

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

BRACHO MARIANO C/SANTOS MARIO FELIX S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juzgado C. y C. N° 2 Dep. Jud. de Mercedes hace saber por 3 días en que el Mart. Jorge Luis Beltrán. Colegiado N° 2262 del Libro V.C.M.M. Legajo Previsional Ley 7014 N° 17376 CUIT Y I. B. N° 20-11652321-4- designado en los autos "Bracho Mariano c/Santos Mario Felix s/Cobro Ejecutivo" Expte.: 111290.-Subastará en forma electrónica el 100 % de un Inmueble sito en la calle Piedritas N° 162 de Salto (B) Estado ocupado por el Sr. Osvaldo Santos manifestando ser titular del mismo s/mand. de const. 10/10/24. N. C: Circ: I, Sec: C, Mza: 148, Parc: 11-A Matrícula: 2247(67).-Acreditación de postores hasta 20/3/26 a las 11 hs. FECHA DE INICIO 27/3/26 A LAS 11 HS. y FECHA DE FINALIZACIÓN 14/4/26 A LAS 11 HS. Exhibición: 17/3/26 de 12 a 14 hs Base: \$676.439.- -Depósito en garantía: \$33.822.- que deberá depositarse, como perteneciente a estos autos con antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración del remate mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero a la cuenta judicial en pesos del Bco de la Provincia de Bs As, Sucursal Tribunales de Mercedes N° 7106-027-0566822/8 CBU N° 0140126027710656682286 dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. Los postores se podrán inscribir de acuerdo con lo dispuesto por el art. 7 de Ac. 3604 de la SCBA, cumpliendo este recaudo, se genera a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562 4° párrafo, 575 del CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731) La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta solo si lo piden (art. 585 2° párrafo del CPCC, art. 39 Ac. 3604/12). Honorarios martillero según proveido 12/12/25 modificando el auto de fs 182 -3.- % a cargo de c/p mas el 10 % de aportes previsionales Ley 7.014 a cargo del comprador tanto el importe de la comisión como los aportes respectivos deberán encontrarse depositados en la cuenta de autos y acreditados momento de suscribir el acta de adjudicación.-Audiencia: 6/5/26 a las 10 hs. en la sede del Juzgado calle 27 N° 600 de Mercedes (B), donde el adjudicatario deberá acreditar su identidad y concurrir con el comprobante del depósito y/ o transferencia bancaria que acredite haber abonado las sumas correspondientes a la garantía .y comprobante del 20 % del precio de compra en concepto de seña. La seña deberá ser integrada dentro de los 5 días de finalizada la subasta teniendo carácter independiente del depósito en garantía. Saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate (art. 585 CPCC) deduciéndose el depósito de garantía, bajo apercibimiento de postor remiso. Así mismo deberá constituir domicilio procesal físico y electrónico en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 CPCC. Los postores deberán estar registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuario del sistema. Según el autos y Vistos de 19/9/25 dispónese la prohibición tanto de compra en comisión como de cesión del boleto de compraventa y del Acta de Adjudicación (art. 21 y ccs, anexo I, Acordada 3604/12 SCBA). Deudas: Se procederá al pago de impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre el inmueble objeto de subasta ya sean nacionales provinciales o municipales y que surjan de los informes obrantes en autos fs. 156, será a cargo del adquirente las posteriores a la toma de posesión.- Informes Registro General de Subastas: Reg. Púb. de Comercio Dptal. Mercedes sito calle 23 y 22 PB (arts. 6 a 20 del Ac. 3604/12) subastas-me@scba.gov.ar, te. 2324-42-4352. En el portal de Subastas electrónicas en su página www.scba.gov.as o al martillero (2345-522956 W. jlbmartju@hotmail.com. Mercedes. 25 de mayo, de 2026. Mercedes (B), 2026. Estanga Jorge Horacio, Auxiliar Letrado.

mar. 6 v. mar. 10

PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/MACIEL SILVIA VIVIANA Y OTROS S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Depto. Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco Del Rivero, sito en la calle 13 intersección 47 y 48, ciudad y pdo. de La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Plan Rombo S.A. de Ahorro para fines Determinados c/Maciel Silvia Viviana y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° LP-69584-2019), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor

Marca: Renault, Modelo: Clio Mio 5P Confort, Tipo: Sedan 5 puertas, Motor: Renault N° D4FG728Q235059 Chasis: Renault N° 8A1BB2U01GL262388, Gris oscuro, naftero, Modelo año: 2016, Fabricación año: 2016, Dominio: POST98, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 10/4/2026 A LAS 10 HS., FINALIZANDO EL DÍA 24/4/2026 A LAS 10 HS. Exhibición: 26/3/2026 de 10 a 12 hs en el depósito sito en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, pdo. de Zárate, Pcia. de Bs. As. y en forma virtual: <https://www.youtube.com/watch?v=j6lsVMXchys> Sin base y con un precio de reserva de: \$3.017.200 Depósito de garantía: \$150.860 Señal: 30 % del precio de venta. El depósito de garantía integra la señal. Comisión: 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional y con más la alícuota del IVA a cargo del comprador. Se admite la compra en comisión. Déjase establecido que no se admite la cesión de derechos del acta de adjudicación que será confeccionada en los términos del art. 38 del Ac. 3604/12 SCBA. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de La Plata con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, sucursal tribunales de La Plata Cuenta N° 2050-027-0152260/8, CBU N° 0140114727205015226080 CUIT N° 30-70721665-0 Audiencia de adjudicación: 12/5/2026 a las 10 hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al iva, del depósito de garantía y de la señal. Dentro de los cinco días de aprobada la subasta, el comprador deberá depositar o transferir el saldo de precio correspondiente en la cuenta judicial arriba indicada bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 581 CPCC). Deudas al 11/2/2026: Patentes ARBA: \$566.553,70. Infracciones PBA y CABA: No registra. Se establece que la deuda en concepto de patentes anterior a la toma de posesión por el comprador en subasta será cancelada con el producido del remate (art. 43 inc. 2° del Decreto-Ley N° 15.348/46). Por informes consultar al martillero al 1126584504, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Cuit de la ejecutada: 27-18393588-2. La Plata, de 2026.

mar. 9 v. mar. 10

PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/DI CHIARA, SONIA MABEL Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dr. Silvio José Mazzarello, Av. Ricardo Balbín 1753, piso 3, San Martín, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Plan Rombo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Di Chiara, Sonia Mabel y Otro/a s/Ejecución Prendaria", Expediente N° 85139, que el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio: Marca: Renault, Modelo: Nuevo Sander Stepway Expression, Tipo: Sedán 5 puertas, Motor Renault N° K4M2842Q245614 Chasis Renault N° 8A15SRB9GLL117515, Color naranja, Naftero, Modelo Año: 2019, Dominio: AD779HZ, cuyo estado, según constatación obrante en autos puede calificarse como bueno, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 25/3/26 A LAS 9 HS., FINALIZANDO EL 10/4/26 A LAS 9 HS. Exhibición: 12/3/26 de 10 a 12 hs. en Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, Lima, Zárate, pcia. de Bs. As. y en forma virtual <https://youtu.be/gjNd1neEi0>. Base: \$1.554.899,97. Depósito en garantía: \$80.000. Comisión 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional más el porcentaje de IVA a cargo del comprador. Datos de la Cuenta del Martillero Público: Banco Galicia - Caja de Ahorro en Pesos - Cuenta N° 4000686-6 306-6 - CBU 00703060 30004000686663. El adjudicatario deberá acreditar su identidad, el comprobante de depósito y/o transferencia bancaria que acredite haber abonado las sumas correspondientes al depósito en garantía, saldo de precio, el pago de la comisión a favor del martillero y aportes de ley, ello en el acto de celebrarse la audiencia de adjudicación infra referida postor remiso: En caso de incumplimiento del pago del saldo de precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes que hayan formulado reserva de postura, debiéndose estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal establecido Los depósitos a excepción de los correspondientes a la comisión deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. San Martín: Cuenta 5100-027-0924606/0, CBU 0140138327510092460608. Audiencia de adjudicación: 22/4/26 a las 10 hs. La misma se celebrará bajo la modalidad de videoconferencia por Sistema Microsoft Teams, debiendo los letrados de las partes y el Martillero, en el término de cinco días denunciar la dirección de correo electrónico para que en forma remota se lleve a cabo la misma, previa individualización y verificación de la identidad a su cargo, adjuntando con la antelación necesaria el DNI escaneado. Se hace saber a los intervinientes que a los fines de una mejor utilización de la aplicación Microsoft Teams se recomienda leer los manuales e instructivos publicados por la SCJBA en el link: [http://www.scba.gov.ar/institucional/nota.asp?expre=COVID-19%20\(Coronavirus\).%20Gu%EDa%20para%20la%20realizaci%F3n&veradjuntos=no](http://www.scba.gov.ar/institucional/nota.asp?expre=COVID-19%20(Coronavirus).%20Gu%EDa%20para%20la%20realizaci%F3n&veradjuntos=no). Deudas al 9/2/26: ARBA: \$1.837.063,30 infracciones: (Prov. de Bs. As.) \$1.084.200 (GCBA) No registra. Los gastos de inscripción se encuentran a cargo del comprador. Mientras que las deudas que pesen sobre el rodado, multas e infracciones deberán ser soportadas con el precio de la venta hasta la toma de posesión por parte del comprador. La posesión del rodado se entregará al comprador una vez aprobado el remate, la liquidación de gastos del Martillero y pago del saldo de precio No se permite la compra en comisión ni la cesión de derechos emergentes del acta de adjudicación. CUIT Deudor 23-20976206-4. Por informes consultar al martillero al 01151462093, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. San Martín, 2026. Jorge Alberto, Secretario.

mar. 9 v. mar. 10

CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/GALEANO, GISELA DAIANA Y OTROS S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dr. Silvio José Mazzarello, Av. Ricardo Balbín 1753, piso 3, San Martín, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Galeano, Gisela Daiana y Otros s/Ejecución Prendaria", Expediente N° 85587, que el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se

encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio: Marca Chevrolet, Modelo: Onix Plus 1.4 MT Joy, Tipo: Sedan 4 puertas, Motor Chevrolet N° JTV011731 Chasis Chevrolet N° 9BGKL69T0LB149524, color blanco, naftero, fabricación año: 2019, modelo año: 2020, Dominio: AD983OK, cuyo estado, según constatación obrante en autos puede calificarse como regular COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 25/3/26 A LAS 10 HS., FINALIZANDO EL 10/4/26 A LAS 10 HS. Exhibición: 13/3/26 de 10 a 14 hs. en Homero 1331, CABA y en forma virtual <https://youtu.be/EJ7nf9Hh7JQ>. Base: \$5.000.000. Depósito en garantía: \$250.000. Comisión 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional más el porcentaje de IVA a cargo del comprador. Datos de la Cuenta del Martillero Público: Banco Galicia -Caja de Ahorro en Pesos- Cuenta N° 4000686-6 306-6 - CBU 00703060 30004000686663 El adjudicatario deberá acreditar su identidad, el comprobante de depósito y/o transferencia bancaria que acredite haber abonado las sumas correspondientes al depósito en garantía, saldo de precio, el pago de la comisión a favor del martillero y aportes de ley, ello en el acto de celebrarse la audiencia de adjudicación infra referida. Postor remiso: En caso de incumplimiento del pago del saldo de precio por parte del adquirente en la subasta, este incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes que hayan formulado reserva de postura, debiéndose estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal establecido. Los depósitos a excepción de los correspondientes a la comisión deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. San Martín: Cuenta 5100-027-0925357/3 CBU 0140138327510092535737. Audiencia de adjudicación: 24/4/26 a las 10 hs. La misma se celebrará bajo la modalidad de videoconferencia por Sistema Microsoft Teams, debiendo los letrados de las partes y el Martillero, en el término de cinco días denunciar la dirección de correo electrónico para que en forma remota se lleve a cabo la misma, previa individualización y verificación de la identidad a su cargo, adjuntando con la antelación necesaria el DNI escaneado. Se hace saber a los intervinientes que a los fines de una mejor utilización de la aplicación Microsoft Teams se recomienda leer los manuales e instructivos publicados por la SCJBA en el link: [http://www.scba.gov.ar/institucional/nota.asp?expre=COVID-19%20\(Coronavirus\).%20Gu%EDa%20para%20la%20realizaci%F3n&veradjuntos=no](http://www.scba.gov.ar/institucional/nota.asp?expre=COVID-19%20(Coronavirus).%20Gu%EDa%20para%20la%20realizaci%F3n&veradjuntos=no). Deudas al 9/2/26: ARBA: \$1.569.941,20 infracciones: (prov. de Bs. As.) \$1.897.350 (GCBA) \$1.157.839,50 (Este monto no incluye las actas inhabilitadas a resolver con un controlador). Los gastos de inscripción se encuentran a cargo del comprador. Mientras que las deudas que pesen sobre el rodado, multas e infracciones deberán ser soportadas con el precio de la venta hasta la toma de posesión por parte del comprador. La posesión del rodado se entregará al comprador una vez aprobado el remate, la liquidación de gastos del Martillero y pago el saldo de precio. No se permite la compra en comisión ni la cesión de derechos emergentes del acta de adjudicación. CUIT Deudor 23-20976206-4. Por informes consultar al martillero al 01151462093, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. San Martín, 2026. Jorge Alberto, Secretario.

mar. 9 v. mar. 10

SURAR PHARMA S.A. S/INC. DE REALIZACIÓN DE BIENES

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de La Plata, en los autos caratulados: "Surar Pharma S.A. s/Inc. de Realización de Bienes" (causa 55623-4), hace saber el comienzo del proceso de liquidación de activo por intermedio del martillero Ricardo Enrique Severini (credencial 3669, domicilio calle 48 N° 877, piso 1°, of. 105, La Plata, email ricardoseverini@hotmail.com, contacto telefónico 221-612-2034), mediante subasta judicial al mejor postor por medio electrónico en "block" de los certificados para la fabricación de medicamentos inscriptos en el Registro de Especialidades Medicinales (REM de la ANMAT), a saber: agua para inyección destilada inyectable (certificado 37.787). Solución fisiológica cloruro de sodio 0,85gr/100ml (certificado 37.788). Succinilcolina clorhidrato 100mg: 500mg, polvo liofilizado (certificado 38.973). Succinilcolina clorhidrato 100mg: 2mg, solución (certificado 38.973). Nitroglicerina 25MG/5ML, solución inyectable (certificado 42.436). Dopamina clorhidrato 100mg/5ml. 200mg./5ml inyectable (certificado 43.125). Tiopental - Tiopental sódico 1g, inyectable para perfusión (certificado 43.584). Cefalotina sódica 1000mg. inyectable (certificado 43.589). Propofol 10mg/ml inyectable (certificado 43.900). Omeprazol 20mg. cápsula dura (certificado 48.117). Omeprazol 40mg. polvo liofilizado para inyectable (certificado 48.117). Ornidazol 1000mg/6ml inyectable para perfusión (certificado 48.175). Oxaliplatino 50me. 100gr. polvo liofilizado para inyectable (certificado 48.202). Etoposido 100mg. 5ml solución inyectable (certificado 48.220). Rifamicina SV 1gr/100ml solución tópica (certificado 48.272). Rifamicina SV 1gr/100gr pomada dérmica (certificado 48.272). Rifamicina SV 1gr/100ml spray dérmico (certificado 48.272). Mesna 200MG/2ml 400mg/4ml solución inyectable (certificado 48.320). Lamivudina 150mg. comprimidos recubiertos (certificado 48.549). Betametasona betametasona 17 ugüento (certificado 48.734). Ceftriaxona 0,5 g/5ml. 1 g. polvo inyectable (certificado 48.843). Lamivudina 150mg - Zidovudina 300mg. comprimidos recubiertos (certificado 49.037). Hidroxiurea 500mg. cápsulas duras (certificado 49.413). Clonidina clorhidrato 0,15mg/ml (certificado 49.663). Darubicina clorhidrato 5mg/25mg cápsulas duras (certificado 49.858). Idarubicina clorhidrato 5mg/10mg. polvo liofilizado para inyectable (certificado 49.858). Rifampicina 2g. %, jarabe (certificado 50.265). Rifampicina 300mg. cápsula (certificado 50.265). Rifampicina 600mg. polvo liofilizado para inyectable (certificado 50.265). Epidoxorrubicina clorhidrato 10mg./5ml 50mg./25ml solución inyectable (certificado 50.691). Epidoxorrubicina clorhidrato 10mg./50mg. polvo liofilizado para inyectable (certificado 50.691). Doxorubicina clorhidrato 10mg/5ml 50mg./25ml (50742). Doxorubicina clorhidrato 10mg/50mg. polvo liofilizado para inyectable (certificado 50742). Metilprednisona 4mg. 8 mg. 40mg. comprimidos (certificado 51.266). Metilprednisona 400mg./100ml. solución oral-gotas (certificado 51.266). Risperidona 1 mg. 2mg 3mg. 4mg. comprimidos recubiertos (certificado 51.749). Risperidona 1 mg./ml solución oral (certificado 51.749). Condiciones: Podrán participar únicamente quienes dispongan de un certificado de habilitación para elaborar especialidades medicinales conforme las especialidades medicinales de los certificados ofrecidos, otorgada conforme la Ley 14.463/64 y el decreto 150/92 y normas complementarias. Base U\$S 5.700,00. Garantía de Oferta: U\$S 285,00 Comisión del martillero: 8 % del precio de compra más aporte 10 %. Dilación: En caso de producirse dilaciones en el trámite previo a su realización, el estado de vigencia de los certificados de elaboración medicinal podría modificarse por nuevos vencimientos. En consecuencia, la eventual caducidad constituye un riesgo propio de la enajenación en bloque, que deberá ser ponderado por los oferentes al formular sus posturas, en el marco del régimen aplicable. Inscripción: Los interesados tres días antes del inicio deberán acreditar el depósito de la garantía de oferta e inscribirse en el Registro Subastas Electrónicas Sec. La Plata Palacio Tribunales, 13 e/47 y 48 La Plata, pasillo central puerta 8, email: subastas-lp@scba.gov.ar. Compra en comisión: Deberá denunciar nombre de comitente y ambos estar inscriptos en el RSE. Ofertas: La primera oferta será igual al precio de reserva los siguientes tramos se incrementarán en un

5 %. Si en los tres últimos minutos se realizara una oferta, el plazo se ampliará automáticamente diez minutos más. Los bienes serán adjudicados a quien hubiere realizado la mejor oferta. Acta de adjudicación: Deberán comparecer en el Juzgado el adjudicatario y al Martillero, pudiendo hacerlo las partes del proceso. En la misma el adjudicatario deberá acreditar su calidad exhibiendo la inscripción y número acordado por el RSE, el depósito del precio con deducción de lo depositado como garantía, y el pago de la comisión y aporte del martillero. La posesión será entregada en ese acto. En caso de incumplimiento será considerado postor remiso (art. 585 CPCC) y los bienes serán adjudicados a quien hizo la precedente oferta. Cronograma: COMIENZO DE RECEPCIÓN DE OFERTAS: 06-04-2026 A LAS 11:00 HS. FINALIZACIÓN DE RECEPCIÓN DE OFERTAS: 20-04-2026 A LAS 11:00 HS. Audiencia de adjudicación: 13-05-2026 a las 11:00 hs. Cuenta bancaria en dólares: 2050-028-0004540/8 - CBU: 0140114728205000454084. La Plata, en la fecha de la firma digital. (firmado): Simone Octavio Fausto - Auxiliar Letrado". El presente debe ser publicado por tres días en los diarios Boletín Oficial -Sección Judicial- y diario El Día de La Plata, sin exigir el previo pago de derechos y aranceles, conforme lo dispuesto en la siguiente resolución: "La Plata, en la fecha de la firma digital (02-09-2026). En virtud del estado de autos, dispóngase que los edictos ordenados en el auto de subasta de las presentes actuaciones deberán ser publicados sin exigir previo pago de derechos, tasas y/o aranceles (art. 273 inc. 8, Ley 24.522). (firmado): Nicolás Jorge Negri, Juez.

mar. 9 v. mar. 11

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 2 de Tandil cita y emplaza por el término de diez días a MARÍA ISABEL CABALLERO y/o sus eventuales herederos y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble ubicado entre las calles Lesson, Yugoslavia, Ecuador y Dabidos de la ciudad de Tandil, para que en igual término comparezcan en los autos caratulados "Caballero Estela Margarita c/Caballero Maria Isabel s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. N° 52989 - bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 CPCC). Tandil, febrero de 2026.

mar. 2 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de 1° Instancia Comercial N° 4, a cargo del Dr. Germán Damián Santicchia, Secretaría N° 7 a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, 1° piso CABA, comunica en los autos caratulados "S D Argentina S.A. s/Concurso Preventivo" (Exp. 25327/2025) que con fecha 11/02/2026 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de S D ARGENTINA S.A. (CUIT 30-71638525-2) siendo designada la sindicatura el Estudio Villoldo & Casal. Las insinuaciones deberán ser presentadas hasta el 29/04/2026 en forma personal en Uruguay 651, piso 16 "G", CABA) o al correo electrónico (sdargentina@estudioca.com.ar), a opción del insinuante. Aquellos que lo realicen por correo electrónico, la documentación respaldatoria deberá estar a disposición del juzgado y sindicatura, bajo apercibimiento de desconocerse la pretensión. Fijanse los días 12/06/2026 y 12/08/2026, para la presentación de los informes arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. Audiencia informativa 18/03/2027 a las 12 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Vencimiento período de exclusividad 26/03/2027. CABA, 26 de febrero de 2026. Hernán O. Torres, Secretario.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Depto. Judicial La Plata, hace saber que en autos "Sosa Dario Ezequiel s/Quiebra (Pequeña), LP-3827-2026, se ha decretado con fecha 13/2/2026, la Quiebra de DARIO EZEQUIEL SOSA, DNI 29248289 de La Plata. Se ha designado Sindico a Lucas Daniel Mautisi, con domicilio constituido en calle 14 N° 781 6to. piso oficina 6 de la ciudad de La Plata, teléfono de contacto 2392-610542, correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, domicilio electrónico 23347672149@cce.notificaciones. La verificación será hasta el día 16 de abril de 2026 en el domicilio mencionado. Se ordena a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conf. art. 88 inc. 5 Ley 24.522. Se fijó el día 21 de mayo de 2026 para la entrega del informe individual, y el día 25 de junio de 2026 para la del informe general. La Plata, en la fecha de la firma digital. Hainze Maria Victoria, Auxiliar Letrado.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez integrante del Tribunal (Oral) en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Segundo Dario Carlos, Secretaría Única, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa N° 867264, seguida a LENA KAREN MARIEL, CHAVEZ CINTIA DANIELA en orden al delito de Robo Calificado, a fin de hacer saber que se ha ordenado la publicación de edictos conforme lo prescribe el art. 129 del C.P.P por el plazo de 5 días, de la resolución de fecha 24 de noviembre de 2015, cuya copia en formato PDF se acompaña al presente. Al respecto se transcribe la parte pertinente al efecto: "Lomas de Zamora 24 de noviembre de 2015... Por todo lo expuesto, es que, Resuelvo: I. Declarar extinguida la acción penal en la presente causa N° 4081/4 (I.P.P. N° 867264 en donde intervino la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 6 y el Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora) por cuerda a la causa N° 4158/4 (I.P.P. N° 885605 en donde intervino la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 11 y el Juzgado de Garantías N° 7 Departamental), seguida a Manuel Romina Elizabeth, de nacionalidad Argentina, DNI N° 32.340.929, nacida el día 15 de agosto de 1986 en Capital Federal, hija de Miguel Angel Manuel y de Norma Beatriz Pacheco; Chavez Cintia Daniela de nacionalidad Argentina, DNI N° 34.496.352, nacida el día 22 de abril de 1986 en Adrogué, hija de Rubén Alberto Chavez y de Mónica Liliana Romachuk, en orden al delito de Robo Agravado por haber sido perpetrado en lugar poblado y en banda (arts. 45, 167 inc. 2do. del C.P.) y respecto de Lena Karen Mariel de nacionalidad Argentina; DNI N° 35.171.174, nacida el día 11 de febrero de 1990 en Capital Federal, hija de Nancy Inés Lena y de Fernando Jaurez Candia, en orden a los delitos de Robo Agravado por haber sido perpetrado en lugar poblado y en banda y Robo Simple (arts. 45, 164 y 167 inc. 2do. del C.P.). (Artículos 76 ter. -cuarto párrafo- y 59 del Código Penal). II. Sobreseer a Manuel Romina Elizabeth, de nacionalidad Argentina, DNI N° 32.340.929, nacida el día 15 de agosto de 1986

en Capital Federal, hija de Miguel Angel Manuel y de Norma Beatriz Pacheco; Chavez Cintia Daniela de nacionalidad Argentina, DNI N° 34.496.352, nacida el día 22 de Abril de 1986 en Adrogué, hija de Rubén Alberto Chavez y de Mónica Liliana Romachuk, en orden al delito de Robo Agravado por haber sido perpetrado en lugar poblado y en banda (arts. 45, 167 inc. 2do. del C.P.) y respecto de Lena Karen Mariel de nacionalidad Argentina; DNI N° 35.171.174, nacida el día 11 de febrero de 1990 en Capital Federal, hija de Nancy Inés Lena y de Fernando Jaurez Candia, en orden a los delitos de Robo Agravado por haber sido perpetrado en lugar poblado y en banda y Robo Simple (arts. 45, 164 y 167 inc. 2do. del C.P.); en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del C.P.P.). III. Firme que sea notifiqúese y archívese. Fdo. Dr. Dario Carlos Segundo, Juez". Servin Elizabeth Beatriz, Secretario.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a GASTON ARIEL ROMERO, DNI 39499548, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As., el 03/07/1996, hijo de Caco Romero y de Sabrina Beatriz Benitez, con último domicilio conocido en calle Otero N° 1429, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1781-2025, IPP N° 16-00-006966-23/00, caratulada: "Romero Gaston Ariel -Encubrimiento- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 25 de febrero de 2026. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 23 de febrero del corriente, y de lo informado en actuaciones policiales que se agregaran digitalmente en fecha 19/02/26, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Gaston Ariel Romero, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° SN-1781-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de encubrimiento, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa SN-1781-2025. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 25 de febrero de 2026. De Battista Ludmila, Secretario.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a ROBERTO CARLOS HERRERA, DNI 25644234, nacido en San Pedro, Pcia. de Bs. As, el 08/11/1976, hijo de Pedro Herrera y de Juana Dominga Mansilla, con último domicilio conocido en calle Combate de Obligado al 1800 de la localidad de San Pedro, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1400-2025, IPP-IPP-16-01-004827-24/00, caratulada: "Herrera Roberto Carlos - Lesiones Leves y Lesiones Graves en Concurso Real - San Pedro" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 26 de febrero de 2026. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 9/02/2026 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 25/02/2026, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Roberto Carlos Herrera, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° SN-1400-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Lesiones Graves, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro.SN-1400-2025. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 26 de febrero de 2026. Martinez Sanjuan Maria Guillermina, Auxiliar Letrado.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1° Inst. en lo Civ. y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de Pergamino, hace saber que en autos "Otero Nora Esther s/Quiebra (Pequeña)" (Exped. N° 90554) con fecha 19/02/2026 se ha decretado la quiebra de la Sra. NORA ESTHER OTERO, DNI 17.504.763, CUIT 27-17504763-3, con domicilio real en calle Interna G sin N°, dto. 651, Barrio Amaeton de la localidad de Pergamino, Pcia. de Bs. As. Queda prohibido a la fallida percibir y/o efectuar pagos, los que se considerarán ineficaces; asimismo; se ordena a la fallida y a terceros entregar sus bienes al Síndico. Los acreedores podrán presentar sus verificaciones hasta el 20/04/2026 ante el Síndico actuante Cdora. Vercellino, Maria Mercedes, en su domicilio de calle 9 de Julio 1968 Pergamino, los días lunes y miércoles de 9 a 12 hs., debiendo abonar el arancel previsto en el art. 32 LCQ. Los pretensos acreedores que no residan en la localidad de Pergamino podrán enviar sus solicitudes de verificación al correo electrónico: mmvercellino@gmail.com adjuntando en formato PDF la documentación fundante del pedido y constancia del depósito del arancel del art. 32 LCQ.- en la cuenta del Banco de la Provincia Buenos Aires N° 6583504285/2.CBU:0140483203658350428523, Alias: CORTE.BAMBU.GORRO. Inf. Individual 03/06/2026. Inf. General 03/08/2026.- Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago (conf. Art. 89 LCQ).- Pergamino, febrero de 2026. Oliver Andrea Monica, Secretario.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a LUCAS EMANUEL KRUCHESKI en la causa N° 7408-P (IPP N° 14-14-002049-23/00) del registro de éste Juzgado, DNI N° 43.700.852, con domicilios en la calle 25 de Mayo 1955 de la localidad de Manzone, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires; en la calle Maipú 1735, del partido de Pilar, provincia de Buenos Aires y en el domicilio de la calle Uruguay 3760 y Luis Maria Campos, de la localidad de Manzone, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de regularizar su situación procesal en la causa N° 7408-P que se le sigue por el delito de amenazas, lesiones leves agravadas por el vínculo y por ser ocasionadas en el marco de violencia de género y reiterada violación de domicilio, bajo apercibimiento de revocársele el beneficio concedido. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, Atento el estado de la presente causa, sin perjuicio de que

oportunamente se libraron edictos, siendo que se encuentran consignados en autos varios domicilios del encartado en los cuales no se lo pudo ubicar, y que el mismo se encuentra incumpliendo con las reglas de conductas impuestas oportunamente; intémeselo nuevamente por edictos mencionando todos los domicilios del causante, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención y captura." Dr. Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Maria Lorena Vulcano." Secretaría.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría del Departamento judicial de Azul, a cargo de la Dra. Maria Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, informa que en autos caratulados "Martin Roberto Daniel s/Quiebra (Pequeña)" (Expte. N° OL-761-2026) el día 25/02/2026, se decretó el estado de quiebra de ROBERTO DANIEL MARTIN, DNI M 8472451, con domicilio real: Calle Av. Sarmiento N° 2.058, loc. Olavarría; dispóniéndose que los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación hasta el día 15 de mayo de 2026.- Síndico: Cr. Jorge Jewkes, con domicilio en calle Lamadrid N° 3.275, Oficina 4 de Olavarría, horario de atención: lunes, miércoles y viernes de 10 a 13 hs., correo de contacto: slanzillottaviel@gmail.com.- La sindicatura deberá presentar las copias de las impugnaciones al Juzgado el día 4 de junio de 2026, el informe individual del art. 35 de la Ley 24.522 el día 1° de julio de 2026, venciendo el plazo para la presentación por ella del informe general del art. 39 el día 1° de septiembre de 2026.- Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho en la ciudad de Olavarría.- Chantiri Manzur Laura, Auxiliar Letrado.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a MOLINA ALEJANDRO RODRIGO, poseedor del DNI 38444555; nacido el 22/08/1994 en Ingeniero Budge, hijo de Alberto Enrique Molina y de Elsa Noemí Pogonza, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-50554-2400 (Registro Interno N° 11277), caratulada "Molina Alejandro Rodrigo s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por ser cometidas por un hombre hacia una mujer mediando violencia de género y estupro, en concurso real entre sí, todo ello en el contexto de la violencia familiar y de género". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional". Barrios Cecilia Fernanda, Auxiliar Letrada.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. Se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'s, a saber: 14-06-417-26, 14-07-4677-25, 14-07-543-26, 14-07-244-25, 14-07-332-26, 14-07-417-26, 14-07-133-26, 14-07-4757-25, 14-07-3527-23, 14-07-2726-24, 14-07-3655-24, 14-07-3767-23, 14-07-5115-25, 14-07-3747-25, 14-07-3684-25, 14-07-4235-24, 14-07-3604-24, 14-07-3715-24, 14-07-3910-23, 14-06-2622-23, 14-07-260-25, 14-06-2515-24, 14-07-3336-25, 14-07-329-26, 14-07-337-26, 14-07-379-26, 14-07-412-26, 14-07-418-26, 14-07-2678-25, 14-07-1793-25, 14-07-2661-25, 14-07-3855-24, 14-07-3874-24, 14-07-693-26, 14-07-4088-25, 14-07-5072-24, 14-07-4215-24, 14-07-3356-24, 14-07-4035-24, 14-07-544-24, 14-07-419-26, 14-11-131-26, 14-07-1305-25, 14-07-3779-25, 14-07-4473-25, 14-04-302-26. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo". Fuenzalida Alvaro, Auxiliar Letrado.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: 14-07-783-26, 14-07-405-26, 14-07-377-26, 14-07-2789-25, 14-07-3934-25, 14-07-3122-25, 14-06-2014-25, 14-06-2886-25, 14-07-887-25, 14-07-4089-25, 14-07-3942-25, 14-07-1778-25, 14-07-2548-25, 14-07-1855-25, 14-07-3158-25, 14-07-1216-25, 14-07-3181-25, 14-06-1172-25, 14-07-2605-25, 14-07-1955-25, 14-07-5082-25, 14-07-3628-25, 14-07-4688-24, 14-07-2976-23, 14-07-5084-24, 14-06-5714-25, 14-07-5052-25, 14-07-4305-24, 14-07-4436-25, 14-07-4025-25, 14-07-2121-24, 14-06-516-25, 14-06-5132-25, 14-07-4821-25, 14-07-4848-25, 14-07-2748-25, 14-07-415-26, 14-07-20-26, 14-07-18-26, 14-07-5208-25, 14-06-5848-25, 14-07-4521-25, 14-07-354-26, 14-07-386-26, 14-07-3241-23, 14-07-566-26, 14-07-378-26, 14-07-414-26, 14-07-413-26, 14-07-712-26, 14-07-373-26, 14-07-335-26, 14-07-333-26, 14-07-403-26, 14-07-363-26, 14-07-364-26, 14-07-3531-25, 14-07-2524-25, 14-07-3965-25, 14-07-4307-25, 14-06-5313-25, 14-07-2918-25. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo". Sanvitale Gustavo Pablo, Secretario.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 Párrafo Cuarto y 290 DEL C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: 14-07-5149-25; 14-07-4974-25; 14-07-4719-25; 14-07-4681-25; 14-07-5178-25; 14-07-4735-25; 14-07-4765-25; 14-07-4772-25; 14-07-4968-25; 14-07-4896-25; 14-07-4971-25; 14-07-5202-25; 14-07-4490-25; 14-07-4754-25; 14-07-5036-25; 14-07-000062-26; 14-07-4885-5; 14-07-4718-25; 14-07-4925-25; 14-07-4841-25; 14-07-4541-25; 14-07-4540-25; 14-06-5663-25; 14-07-5148-25; 14-07-5157-25; 14-07-5228-25; 14-07-5188-25; 14-06-5914-25; 14-07-5100-25; 14-07-5095-25; 14-07-5103-25; 14-07-4366-25; 14-07-4483-25; 14-07-4651-25; 14-07-4804-

25; 14-07-4653-25; 14-06-5772-25; 14-07-4520 25; 14-07-4929-25; 14-07-4876-25; 14-07-4950-25; 14-07-4937-25; 14 07-4884-25; 14-07-5242-25; 14-07-15-26; 14-07-119-26; 14-07-11-26; 14-07-4887-25; 14-07-5084-25. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".- Lopez Costa Leonor Elizabeth, Secretario.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a TOBES ALEJANDRO GABRIEL, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 20955636, argentino, hijo de Juan Tobes y de Eva Caceres, nacido el día 07/11/1969, en la localidad de El Jagüel y con último domicilio conocido en la calle El Ceibo N° 1045, loc. El Jagüel, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° 10385 (IPP 07-01-8390-23), caratulada "Tobes Alejandro Gabriel s/Robo en Grado de Tentativa R.I. N° 10385". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital.- Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Alejandro Gabriel Tobes, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual." Fdo. Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaria, fecha de rúbrica digital. Cacioli María José, Auxiliar Letrado.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: 14-06-723-26; 14-07-747-26; 14-07-4403-25; 14-07 474-26; 14-07-4325-23; 14-07-2114-25; 14-07-5086-25; 14-07-4789-25; 14-07-5118-25; 14-07-5201-25; 14-07-5133-25; 14-07-5066-25; 14-07 5087-25; 14-07-5239-25; 14-06-242-26; 14-07-00007-26; 14-07-33-26; 14-07-286-26; 14-07-416-26; 14-07-290-26; 14-07-346-26; 14-07-117 26; 14-07-196-26; 14-07-178-26; 14-07-125-26; 14-07-218-26; 14-07 238-26; 14-07-00003-26; 14-07-000010-26; 14-07-5221-25; 14-07 3774-25; 14-07-4922-25; 14-07-5206-25; 14-07-5227-25; 14-06-4549 25; 14-07-4693-25; 14-07-4700-25; 14-06-1309-25; 14-06-3882-25; 14 07-4649-25. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".- Lopez Costa Leonor Elizabeth, Secretario.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: 14-07-783-26, 14-07-405-26, 14-07-377-26, 14-07 2789-25, 14-07-3934-25, 14-07-3122-25, 14-06-2014-25, 14-06-2886 25, 14-07-887-25, 14-07-4089-25, 14-07-3942-25, 14-07-1778-25, 14 07-2548-25, 14-07-1855-25, 14-07-3158-25, 14-07-1216-25, 14-07 3181-25, 14-06-1172-25, 14-07-2605-25, 14-07-1955-25, 14-07-5082 25, 14-07-3628-25, 14-07-4688-24, 14-07-2976-23, 14-07-5084-24, 14 06-5714-25, 14-07-5052-25, 14-07-4305-24, 14-07-4436-25, 14-07 4025-25, 14-07-2121-24, 14-06-516-25, 14-06-5132-25, 14-07-4821-25, 14-07-4848-25, 14-07-2748-25, 14-07-415-26, 14-07-20-26, 14-07-18 26, 14-07-5208-25, 14-06-5848-25, 14-07-4521-25, 14-07-354-26, 14 07-386-26, 14-07-3241-23, 14-07-566-26, 14-07-378-26, 14-07-414-26, 14-07-413-26, 14-07-712-26, 14-07-373-26, 14-07-335-26, 14-07-333 26, 14-07-403-26, 14-07-363-26, 14-07-364-26, 14-07-3531-25, 14-07 2524-25, 14-07-3965-25, 14-07-4307-25, 14-06-5313-25, 14-07-2918 25. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".- Sanvitale Gustavo Pablo, Secretario.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: 14-07-5042-25, 14-07-5192-25, 14-06-5822-25, 14 07-5016-25, 14-07-5015-25, 14-07-5014-25, 14-07-5032-25, 14-07 5057-25, 14-07-5053-25, 14-07-5050-25, 14-07-5046-25, 14-07-5045 25, 14-06-5770-25, 14-06-5760-25, 14-06-5747-25, 14-07-5069-25, 14 07-5062-25, 14-07-5065-25, 14-07-5061-25, 14-06-5794-25, 14-07 5080-25, 14-07-5078-25, 14-07-5077-25, 14-07-5074-25, 14-07-5073 25, 14-07-5094-25, 14-07-5091-25, 14-07-5090-25, 14-07-5173-25, 14 07-5162-25, 14-07-5114-25, 14-07-5183-25, 14-07-4415-25, 14-07 5140-25, 14-07-5160-25, 14-07-5179-25, 14-07-126-26, 14-07-5177-25, 14-07-4413-25, 14-07-4375-25, 14-07-4782-25, 14-07-4787-25, 14-07 4807-25, 14-07-4756-25, 14-07-4810-25, 14-06-4451-25, 14-07-4797 25, 14-07-4776-25, 14-07-4749-25, 14-07-4774-25, 14-07-2827-25, 14 07-4363-25, 14-07-5021-24, 14-07-2603-25, 14-07-4799-25, 14-07 4777-25, 14-07-4206-25, 14-07-122-26, 14-07-4534-25, 14-07-3681-25, 14-07-5224-25, 14-06-5980-25, 14-07-4528-25, 14-07-4879-25, 14-07 4164-25, 14-07-387-26, 14-07-349-26, 14-07-372-26, 14-07-348-26, 14-07-339-26, 14-07-5209-25, 14-07-3242-21, 14-07-3766-25, 14-07-5196 25, 14-07-5220-25, 14-07-5217-25, 14-07-4845-25, 14 07-2606-25, 14 07-5189-25. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A Procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".- Sanvitale Gustavo Pablo, Secretario.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4309 seguida a Mauricio Ezequiel Ibañez por el delito de Hurto

Agravado en Grado de Tentativa del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a MAURICIO EZEQUIEL IBAÑEZ, sin apodo ni sobrenombres, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de María del Carmen Herrera y Mauricio Virgilio Ibañez, titular del DNI N° 45.926.073, nacido el día 6 de agosto de 2004 en la ciudad y partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Padre Mujica N° 4520 de la localidad de Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, febrero de 2026.- I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la representante del Ministerio Público Fiscal.- II.- Habida cuenta lo que surge del informe digitalizado con fecha 19/02/2026 y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Mauricio Ezequiel Ibañez, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).-". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional.- Secretaría, febrero de 2026.- Saez Laura Vanesa, Secretario.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4.652 seguida a Enzo Lautaro Ortiz por el delito de Robo del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a ENZO LAUTARO ORTIZ, sin apodo ni sobrenombres, de nacionalidad argentino, hijo de Gabriel Ortiz y de Gabriela Sorbette, no recuerda su número de DNI, nacido el día 13 de septiembre de 2005 en la ciudad y partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en las calles Garmendia y Lezama de Barrio Matera, localidad de Parque San Martín, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, febrero de 2026.- I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la Representante Legal del Ministerio Público Fiscal.- II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Enzo Lautaro Ortiz, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).-". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional.- Secretaría, febrero de 2026. Saez Laura Vanesa, Secretario.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita JONATHAN EZEQUIEL VILLAFañE FERNANDEZ, DNI 38397967, argentino, nacido el día 03/06/1991 por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° I-12-2026, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: San Nicolás, 27 de febrero de 2026. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Jonathan Ezequiel Villafañe Fernandez y, no habiendo la Defensa podido aportar datos para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° I-12-2026 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Fdo.: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quienes se encuentran imputados del delito de hurto calificado deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° I-12-2026 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 27 de febrero de 2026. Arias Mariana, Relator de Secretaría (Oficial 1°).

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 Párrafo Cuarto y 290 DEL C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: 14-07-255-26, 14-07-5168-25, 14-07-250-26, 14-07-253-26, 14-07-5029-25, 14-07-5072-25, 14-07-4263-25, 14-07-5098-25, 14-07-5038-25, 14-07-5056-25, 14-07-4678-25, 14-07-5071-25, 14-07-5019-25, 14-07-5051-25, 14-07-5030-25, 14-07-5075-25, 14-07-5031-25, 14-07-5048-25, 14-07-5081-25, 14-07-4701-25, 14-06-5729-25, 14-06-5805-25, 14-07-5055-25, 14-07-5085-25, 14-07-5011-25, 14-07-5034-25, 14-07-5089-25, 14-07-5097-25, 14-07-5099-25, 14-07-5026-25, 14-07-4104-25, 14-07-5093-25, 14-07-5033-25, 14-07-5024-25, 14-07-5070-25, 14-07-5096-25, 14-06-5762-25, 14-07-5028-25, 14-07-5021-25, 14-07-5018-25, 14-07-5027-25, 14-07-4666-25, 14-07-211-26, 14-07-207-26, 14-07-150-26, 14-07-147-26, 14-07-5185-25, 14-07-4730-25, 14-07-4747-25, 14-07-4805-25, 14-07-4751-25, 14-06-5893-25, 14-07-4775-25, 14-07-5107-25, 14-07-4750-25, 14-07-4727-25, 14-07-4826-25, 14-07-4758-25, 14-07-4743-25, 14-07-4503-24, 14-07-5010-25, 14-07-5039-25, 14-07-5088-25, 14-07-3227-25, 14-07-3997-25, 14-07-5189-25, 14-07-4725-25. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo. Sanvitale Gustavo Pablo, Secretario.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: 14-07-5132-25, 14-07-5134-25, 14-07-5135-25, 14-07-5136-25, 14-07-274-26, 14-07-278-26, 14-07-281-26, 14-07-282-26, 14-07-284-26, 14-07-5182-25, 14-07-5187-25, 14-06-5853-25, 14-

06 5857-25, 14-06-5863-25, 14-06-5865-25, 14-06-5869-25, 14-06-5880-25, 14-06-5885-25, 14-06-5903-25, 14-06-5907-25, 14-06-5910-25, 14-06-5913-25, 14-06-5915-25, 14-06-5918-25, 14-06-5925-25, 14-07-5143-25, 14-07-5145-25, 14-07-5147-25, 14-07-5151-25, 14-07-5158-25, 14-07-5159-25, 14-07-5161-25, 14-07-5172-25, 14-07-5112-25, 14-07-5121-25, 14-07-5122-25, 14-07-5124-25, 14-07-5125-25, 14-07-5129-25, 14-07-5130-25, 14-07-5131-25, 14-07-4734-25, 14-07-5127-25, 14-07-5104-25, 14-07-5128-25, 14-07-5175-25, 14-07-5193-25, 14-07-5195-25, 14-07-5138-25, 14-07-5194-25, 14-07-5155-25, 14-07-169-26, 14-07-212-26, 14-07-217-26, 14-07-203-26, 14-07-120-26, 14-07-168-26, 14-07-216-26, 14-07-163-26, 14-07-560-26, 14-07-123-26, 14-07-183-26, 14-07-182-26, 14-07-179-26, 14-07-175-26, 14-06-191-26, 14-06-190-26, 14-07-164-26, 14-07-161-26, 14-07-159-26, 14-07-156-26, 14-06-169-26, 14-06-175-26, 14-06-178-26, 14-07-192-26, 14-07-129-26, 14-07-135-26, 14-07-140-26, 14-07-141-26, 14-07-145-26, 14-06-149-26, 14-06-162-26, 14-07-210-26, 14-06-217-26, 14-07-215-26, 14-06-222-26, 14-07-213-26, 14-06-177-26, 14-06-207-26, 14-07-167-26, 14-07-170-26, 14-07-162-26, 14-07-136-26, 14-07-137-26, 14-07-146-26, 14-07-201-26, 14-07-205-26, 14-07-130-26, 14-06-163-26, 14-07-176-26, 14-07-144-26, 14-07-154-26, 14-07-639-26, 14-07-812-24, 14-07-340-26, 14-07-327-26, 14-07-3645-24, 14-07-3695-24, 14-07-3966-24, 14-07-3476-24, 14-07-3684-24, 14-07-4759-25, 14-07-4755-25, 14-07-224-26, 14-07-225-26, 14-07-4800-25, 14-06-5931-25, 14-07-4847-25. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo. Lopez Costa Leonor Elizabeth, Secretario.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. Se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: 14-06-5895-25, 14-07-293-26, 14-07-292-26, 14-07-301-26, 14-07-299-26, 14-298-26, 14-07-4046-25, 14-07-319-26, 14-07-4145-25, 14-07-4745-25, 14-07-4794-25, 14-07-4827-25, 14-07-4793-25, 14-07-287-26, 14-06-301-26, 14-06-280-26, 14-06-261-26, 14-06-255-26, 14-06-305-26, 14-07-320-26, 14-06-274-26, 14-07-321-26, 14-07-259-26, 14-07-4732-25, 14-07-4814-25, 14-07-4450-25, 14-07-5164-25, 14-07-220-26, 14-07-233-26, 14-07-234-26, 14-06-239-26, 14-06-240-26, 14-07-241-26, 14-07-243-26, 14-07-4744-25, 14-07-5106-25, 14-06-4581-25, 14-07-4421-25, 14-07-4416-25, 14-07-4419-25, 14-07-4740-25, 14-07-4741-25, 14-07-70-25, 14-07-112-25, 14-07-3238-25, 14-07-4792-25, 14-07-4439-25, 14-07-184-26, 14-06-364-26, 14-07-4748-25, 14-07-245-26, 14-07-246-26, 14-07-247-26, 14-06-248-26, 14-07-252-26, 14-04-253-26, 14-07-263-26, 14-07-266-26, 14-07-269-26, 14-06-3666-25, 14-07-4905-25, 14-06-1791-24, 14-07-4751-24, 14-07-19-26, 14-07-4471-25, 14-07-5216-25, 14-07-5214-25, 14-07-6-26, 14-07-4475-25, 14-07-3667-23, 14-07-536-24, 14-07-21-26, 14-07-4151-25, 14-07-3340-25, 14-07-3755-25, 14-07-3759-25, 14-07-3772-25, 14-07-3773-25, 14-07-3775-25, 14-07-3693-25, 14-07-3694-25, 14-07-3697-25, 14-07-3712-25, 14-07-3723-25, 14-07-3674-25, 14-07-4537-25, 14-07-4547-25, 14-07-4551-25, 14-06-5133-25, 14-06-5131-25, 14-06-5127-25, 14-06-5126-25, 14-06-5118-25, 14-06-5113-25, 14-06-5101-25, 14-06-5072-25, 14-06-5070-25, 14-06-5069-25, 14-06-5057-25, 14-07-4491-25, 14-06-4635-25, 14-06-4623-25, 14-07-4149-25, 14-07-4156-25, 14-07-4162-25, 14-07-4163-25, 14-07-4165-25, 14-07-4138-25, 14-07-4139-25, 14-07-4141-25, 14-07-4147-25, 14-07-4101-25, 14-07-4093-25, 14-07-4120-25, 14-07-4122-25, 14-07-4128-25, 14-07-4131-25, 14-07-4132-25, 14-07-4134-25, 14-06-4246-25, 14-07-3732-25, 14-07-3733-25, 14-07-3735-25, 14-07-3738-25, 14-07-3740-25, 14-07-3742-25, 14-07-3743-25, 14-07-3745-25, 14-07-3746-25, 14-07-3754-25, 14-07-4838-25, 14-07-4843-25, 14-07-4503-25, 14-07-4510-25, 14-07-4517-25, 14-07-4519-25, 14-07-4484-25, 14-07-4530-25, 14-07-4533-25, 14-07-4863-25, 14-07-4865-25, 14-07-4866-25, 14-07-4872-25, 14-07-4875-25, 14-07-4829-25, 14-07-4886-25, 14-07-4888-25, 14-07-4889-25, 14-07-4851-25, 14-07-4852-25, 14-07-4854-25, 14-07-4857-25, 14-07-4858-25, 14-07-4859-25, 14-07-4862-25, 14-06-5571-25, 14-07-4917-25, 14-07-4920-25, 14-07-4921-25, 14-07-4900-25, 14-07-4904-25, 14-07-4906-25, 14-07-4907-25, 14-07-5245-25, 14-07-8-26, 14-07-3287-25, 14-07-3371-25, 14-07-5212-25, 14-07-22-26, 14-07-4839-25, 14-07-5232-25, 14-07-4534-25, 14-07-4660-25, 14-07-4125-25, 14-07-3749-25, 14-07-4881-25, 14-07-2234-25, 14-07-4489-25. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A Procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo". Lopez Costa Leonor Elizabeth, Secretario.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. José Luis Arabito, Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, Secretaría Única, en el marco de la Causa N° PP-20-01-307-25/00 del registro de este Juzgado, caratulado "Ricardo Arturo Ayala s/Robo Agravado por ser cometido con Arma de Fuego" en concurso real con homicidio criminis causae en grado de tentativa", y de trámite ante la U.F.I. N° 6 Departamental, con el objeto de solicitarle se sirva disponer lo necesario a fin de publicar por el término de cinco días en el Boletín Oficial el edicto que se adjunta al presente y que fuera dispuesto en esta causa, transcribiéndole el mismo a sus efectos: "En virtud de lo informado E07000023541376 11/02/2026 12:31:47 Informe - Informe, teniendo en cuenta lo llevado a cabo a fin de cumplimentarse con la notificación del imputado en referencia a la resolución E07000023251152 22/12/2025 12:32:44 Resolución- Sobreseimiento Concedido -adjunta-, hasta el momento no resultaron fructíferas, a los fines de no dilatar aún más el trámite de habré de libredictos a fin de notificar a Ricardo Arturo Ayala de la resolución precedentemente citada, la que se publicará por el término de cinco días en el Boletín Oficial en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P.- A tal fin, librese oficio.-". Fdo. Dr. José Luis Arabito.-" Por recibida la presentación E07000023637378 27/02/2026 10:28:39 Requerimiento Electr. - Requerimiento, librese nuevo oficio al Boletín Oficial, con el objeto de dar cumplimiento a su requerimiento y a los mismo fines oportunamente dispuestos a E07000023600856 23/02/2026 10:51:06 Requerimiento Electr. - Requerimiento.-" Fdo. Dr. José Luis Arabito, Juez de Garantías.- "Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: Sobreseer totalmente a RICARDO ARTURO AYALA respecto del delito de Robo Agravado por ser cometido con arma de fuego en concurso real con homicidio criminis causae en grado de tentativa de conformidad con lo previsto en los arts. 42, 45, 80. inc. 7° y 166 inc. 2° del Código Penal, que se le imputara en la presente causa por no haberse acreditado los extremos de la imputación (arts. 321 y 323 inc. 4 y 6 del C.P.P.).- (...) Dr. José Luis Arabito, Juez de Garantías". Cassiodoro Jimena Graciela, Auxiliar Letrado.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en

Causa N° C-733 caratulada "Presunta Infracción al art. 46 del Decreto Ley 8031/73 Dte. Laz Juan Carlos en Dolores", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a SEMI MARQUEZ ISAIAS JOEL, titular del DNI N° DNI 42594201, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 1 de octubre de 2025. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por Todo Ello Resuelvo: I.- Declarar extinguida la pena de la multa impuesta en la presente al contraventor Semi Marquez Isaias Joel como autor penalmente responsable de la falta prevista y reprimida por el art. 46 del Decreto Ley 8031 por el hecho ocurrido el día 30 de junio del año 2022, en la localidad de Dolores, al haber operado la prescripción de la pena en fecha 3 de mayo del año 2024. II.- Notifíquese al Defensor Oficial. En relación al contraventor, Líbrese oficio a la Cria interviniente. III.- Regístrese y una vez firme y consentida la presente, Comuníquese al Registro de Contraventores (art. 147 del Decreto Ley 8031/73).- Oportunamente, Archívese. Proveo como Juez subrogante permanente. (Fdo.) Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard - Juez Subrogante permanente. Ante mí: Matías Andrés Facio-Secretario del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores". Carli Federico Roman.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Dolores, vacante, en el cual se encuentra subrogando el Juez Dr. Félix Adrián Ferrán, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Vanesa Raquel Casielles, el 22/12/2025 se ha declarado la Quiebra de RICAGNO ANDREA, DNI 31940257, caratula "Ricagno Andrea s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 73262, síndico Cdor. Alejandro Robles Urquiza, domicilio en calle Necochea N° 94 de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 A 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con teléfonos de contacto: 221 6600594, a quien los acreedores deberán presentar en el domicilio antes dicho o de forma electrónica enviando hasta el día 20/4/2026 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podran ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Se deja constancia que el 3/6/2026 y el 17/7/2026 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente deberá publicarse por cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. Dolores, de febrero de 2026. Dra. Vanesa Raquel Casielles, Secretaria. Jorge Facundo.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme sito en la Av. Callao 635, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que, en el expediente N° 31.240/18, caratulado "Ecoave S.A. s/Quiebra c/Eco de Las Aves S.A. y Otros s/Ordinario", con fecha 29 de octubre de 2025 los demandados ECO DE LAS AVES S.A. y DIEGO PEREA formularon una propuesta de acuerdo transaccional, consistente en que, sujeto a la condición suspensiva de que la presente propuesta reciba la conformidad de la sindicatura y de que recaiga sobre ella aprobación judicial expresa que declare la finalización de este proceso respecto de la totalidad de sus demandados, con indicación de que nada más tendrá que reclamarse respecto de éstos por los hechos que se ventilan en autos ni por ningún otro tipo de acción, incluido pero no limitado a las contempladas en los artículos 119, 173 y concordantes de la LCQ, y una vez que recaiga autoridad de cosa juzgada sobre esta decisión jurisdiccional, Eco de las Aves S.A. se compromete a depositar en la cuenta abierta a la orden de V.S. como perteneciente a los autos "Ecoave S.A. s/Quiebra", Expte. N° 13.333/13, la suma de \$1.000.000.000 (Pesos Argentinos Mil Millones), la cual se hará efectiva en el plazo que establezca V.S. Las costas de este proceso, en caso de cumplirse la condición, estarán a cargo de Eco de las Aves S.A. Cumplida idéntica condición, el Sr. Diego Perea renuncia a repetir en la quiebra de Ecoave S.A. las sumas abonadas en conceptos de tributos a cargo de Ecoave S.A. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires. Buenos Aires, 25 de febrero de 2026. Juan Patricio Zemme.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARCOS BONOMI en causa N° 21104 seguida a Rodriguez Alberto Adrian por el delito de robo la Resolución que a continuación de transcribe: "///ñor Juez: Cumpló en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Rodriguez Alberto Adrian titular del documento de identidad DNI 29937301, de nacionalidad argentina estado civil No Informado nacido el hijo de Miguel Angel Valdui y Lina Blanca Rodriguez, domiciliado en Real: Calle Falucho N° 7848, loc. Mar del Plata - Fondo de a la pena de un mes de prisión en suspenso por el delito de Robo, impuesta por sentencia de fecha 30 de octubre de 2025, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del art. 27 del C.P., dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 30 de octubre de 2029; en cuanto a lo establecido en el art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 30 de octubre de 2033 (para el primero de los supuestos) y el día 30 de octubre de 2035 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos).- Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 11 de diciembre de 2025, por lo que las reglas de conducta vencen el 11 de diciembre de 2027.- Es todo cuanto puedo informar a V.S.- Secretaría, 4 de Febrero de 2026.-". "///del Plata, 4 de Febrero de 2026. - Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12.256 reformada por Ley 14.296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas:h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada) Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 08-00-28296/24 del Juzgado de Garantías N° 2 Departamental, y causa N° 16455 del Juzgado en lo Correccional N° 1 - Mar del Plata .."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 2 de marzo de 2026.- Autos y Vistos: ...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. Del Papa María Luisa, Secretario.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Dto. Judicial de Mar del Plata, en los autos caratulados "Costa Jose Roberto s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. 44506 se ordenó con fecha 11/02/26 el Concurso Preventivo del Sr. COSTA JOSE ROBERTO, DNI 32.126.539, con domicilio Real en calle Jujuy N° 907 de la ciudad de Mar del Plata. Cítese a los acreedores hasta el día 15 de mayo de 2026 para que presenten la verificación de sus créditos ante la sindicatura de CPN Juan Carlos Colaiani conformando equipo de trabajo con CPN Marta A. Marzano. Domicilio: Rawson 2272 de Mar del Plata, Fechas: todos los días hábiles, 8:30 a 13:00 hs. y de 14:00 a 15:30 hs., mail costajr44506@gmail.com. Gregorini María Agustina, Auxiliar Letrado.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. de Necochea en los autos caratulados "Sangla Nestor Osvaldo s/Quiebra (Pequeña)" Exp. N° 66228 hace saber que el día 13/2/2026 se decretó la Quiebra de SANGLA, NESTOR OSVALDO, DNI 12.651.633 CUIT 23-12651633-9, con domicilio en calle 55 N°4525 de Necochea. Síndico designado: Gabriel Ernesto Brindesi, con domicilio en calle 60 N° 2920 piso 1° Of. B de Necochea. Días y horarios de atención: lunes a jueves de 14 a 16 horas. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 11/04/2026. Presentación Inf. Ind.:15/06/2026. Presentación Inf. Gral.: 31/09/2026. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ) Arancel verificadorio: Pesos Treinta y Cinco Mil (\$35.000), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 25/2/2026. El presente edicto deberá publicarse por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. (art. 89 de la Ley 24.522). Conste. Caloni Guillermina, Auxiliar Letrada.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Alejandro Javier Rull, Secretaría Única (sito en calle Carlos Pellegrini N° 350, Edificio de Tribunales, 1er. piso. Mail: tribcrim2-av@jusbuenosaires.gov.ar), en el marco de la Causa N° 1236/2 (I.P.P. 20-01-002769-24) seguida a ADRIÁN THIAGO GONZALEZ y otors en orden al delito de Robo Agravado por ser cometido mediante el empleo de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no puede tenerse por ningún modo acreditada, por ser cometido en lugar poblado y en banda y con la participación de personas menores de edad, a fin de hacerle saber que deberá publicar en el Boletín Oficial un edicto, durante 5 días corridos, en el que se lo convoque a comparecer a la Sede de este Tribunal a fin de ponerse a derecho y regularizar su situación procesal, haciéndose saber en el mismo que en caso de no presentarse pasado el último día de publicación, se decretará su rebeldía, con la correspondiente orden de comparendo compulsivo y/o detención. Miceli Giuliana Florencia, Auxiliar Letrada.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Ejecución Penal, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Dr. Guillermo Hernán Pueblas, Secretaría a mi cargo, dirijo a Ud., el presente en autos: "Mortara, Juan Alberto s/Inc. de Ejecución s. (Peculado) I.P.P. N° 3553-17", a fin de solicitarle se sirva inscribir el siguiente edicto: Edicto: El Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del departamento Judicial de Trenque Lauquen, en cumplimiento de la condena de inhabilitación dictada por el Tribunal Criminal N° 1 en el marco de la causa principal N° 425-3576 seguida contra MORTARA JUAN ALBERTO, ordena la publicación de la parte dispositiva de la sentencia dictada en la causa de mención: "En la ciudad de Trenque Lauquen, el señor Juez doctor Facundo Rodrigo Galanes, integrante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 1, con Intervención Unipersonal en las presentes actuaciones (artículo 22 del CPP), registradas bajo el N° 425-3576, caratulada: Mortara, Juan Alberto - Portal, Luis Marcelo - Diaz, Luis Ceferino - Gomez, Leandro Fabian s/Peculado (I.P.P. 3553/17), entiende que habiéndose satisfechos los recaudos que exige la ley formal vigente deviene pertinente abordar las cuestiones esenciales previstas en el artículo 371 de la citada ley sin más trámite... Por todo ello, Resuelvo: I) Condenar a Juan Alberto Mortara, sin apodos, argentino, de 48 años de edad, nacido el día 17 de octubre de 1977 en Olavarría, DNI 26.262.571, domiciliado en calle Islas Malvinas, Barrio Seco uno, casa 314 de Olavarría, de ocupación ayudante de panadero, casado, teléfono N° 02284-15536838, 0228415505465; instruido, hijo de Sara Susana Ciani y de Mario César Mortara, por ser considerado autor penalmente responsables de los delitos de Peculado de caudales y Peculado de caudales en grado de tentativa, ambos en concurso real (arts. 261, 42 y 55 del C.P.) a la pena de dos (02) años y ocho (8) meses de prisión en suspenso e inhabilitación absoluta perpetua costas (arts. 26, 29 inc. 3° del C.P. y 531 del C.P.P.). II) Imponer al citado Mortara, en razón del art. 27 bis del C.P., por el término de tres (3) años, bajo apercibimiento de revocarse la condicionalidad de la pena (art. 27 bis del C.P.) las siguientes pautas de conducta: 1.- Fijar residencia, 2.- Someterse al control del Patronato de Liberados que corresponda. III) Regístrese. Notifíquese. Remítase la presente al Juzgado de Ejecución Penal Deptal. para la continuidad del trámite (art. 25 del C.P.P.) en su momento archívese.-.... Fdo. Galanes Facundo Rodrigo - Juez. Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 Dptal." Se hace saber que el presente se encuentra exento del impuesto de sellos en virtud de lo dispuesto por el art. 296 de la Ley 10.397. Goicoechea Karina, Auxiliar Letrado.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MENDEZ ESTEBAN GABRIEL, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 25152253, casado, ocupación mecánico, argentina, hijo de Hector Manuel Menedez y de Graciela Mabel Bagnasala, nacido el día 04/04/1976, en la localidad de Lomas de Zamora y con último domicilio conocido en Real: Calle Humaita N° 455, loc. Ezeiza, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la causa N° 0700-13565-24 (I.P.P. N° 0700-13565-24), caratulada "Mendez Esteban Gabriel s/Defraudación por Desbaratamiento de Derechos Acordados en C/R con Defraudación por Retención Indevida RI N° 10522". Como recaudo

legal se transcribe el auto que así lo ordena: "/mas de Zamora, en la fecha que se rubrica la firma digital Por recibido el escrito que antecede, agréguese, téngase presente lo manifestado por la fiscalía actuante y previo a resolver, cítese al imputado Esteban Gabriel Mendez por medio de edictos, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual." Fdo. Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Di Mari Gabriela Romina, Auxiliar Letrada.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a IZAGUIRRE GABRIEL FERNANDO por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0705-13575-25 (RI 11237/4), seguida al mismo en orden al delito de Encubrimiento, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por la Seccional Policial en fecha 18/12/2025, dispóngase la citación por edictos del encausado Izaguirre Gabriel Fernando debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 0705-13575-25, seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.- Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Funcionario firmante: 2/3/2026-...- Ramos Perea Andrea Viviana, Juez".- Lomas de Zamora. Spinelli Laura Andrea, Secretario.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Claudia Liliana Esquivel, notifica a GALLO, ENRIQUE ALEXIS, DNI 41.316.248 del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa N° ME-2059-2023 (10128), "Gallo, Enrique Alexis s/Amenazas Simples y Resistencia a la Autoridad en Concurso Real en Luján (B) (IPP 09-01-4060-23)": " ... Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en las presentes actuaciones seguidas a Gallo Enrique Alexis en orden a los delitos de Amenazas Simples y Resistencia a la Autoridad y proceder al archivo de las mismas, sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido -es decir: 19 de febrero de 2031-. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Fdo. Claudia Liliana Esquivel, Jueza en lo Correccional".- Marzo de 2026.- Lopez Lástrico Luciana, Auxiliar Letrado.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías en lo Criminal y Correccional N° 2 del Departamento Judicial San Isidro, con asiento en la ciudad de Tigre, notifica a CRISTIAN ALBERTO DAVID GUTIERREZ, con DNI N° 35.052.471, nacido el 15 de marzo de 1990 en Santiago del Estero, de nacionalidad argentina, lo resuelto por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires el 19 de diciembre de 2025, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "Por ello, la Suprema Corte de Justicia Resuelve: I. Rechazar -por improcedente la queja deducida por la defensa particular a favor de Cristian Alberto David Gutierrez, con costa (art. 482, 486 bis y concs., CPP). II. Regular los honorarios profesionales correspondientes al doctor Fernando Ezequiel Sicilia, por su labor ante esta instancia, en diez (10) jus (art. 9 y 31, Ley 14.967). Regístrese, notifíquese u oportunamente archívese (conf. Resol presidencia 10/20, art. 1 acapite 3 "c"; resol SCBA 921/21)... Fdo. Kohan Mairo Ediardo Presidente del Tribunal De Casacion Penal; Kogan Hilda Jueza; Soria Daniel Fernando Juez; Torres, Sergio Gabriel, Juez...". Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente "Tigre, 02 de marzo de 2026... Sin perjuicio de ello, toda vez que Cristian Alberto David Gutiérrez no ha sido notificado y desconociéndose su actual domicilio, procédase a la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, de conformidad con lo establecido en el art. 129 del ordenamiento ritual. A tal fin, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial.... Fdo. Orlando Abel Díaz, Juez de Garantías ... Juez de Garantías". Secretaría, 2 de marzo de 2026. Schemberger Mariana Soledad.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a CRISTIAN DANIEL CARDOSO, DNI 34561833, en la causa N° 5505, que por el delito de Amenazas Daños en Bahía Blanca, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° Dos interinamente a cargo de la Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba N° 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, febrero de 2026.- Ignacio Cavallaro, Auxiliar Letrado.

mar 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez del Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 2 de Azul, hace saber que en autos caratulados "Lopez Alicia Esther s/Quiebra (Pequeña)" (Exped. N° 53322) se ha declarado con fecha 26/06/2023 la Quiebra de la Sra. LOPEZ, ALICIA ESTHER, DNI N°13.938.108, con domicilio en calle Pte. Perón N° 383 de Benito Juárez. Los acreedores podrán presentar sus verificaciones hasta el 10/04/2026 ante el Síndico Jewkes, Jorge, en su domicilio de calle Belgrano N° 530 de Azul, de lun. a vie. de 9 a 13 y de 17 a 19 hs., debiendo abonar el arancel previsto en el art. 32 LCQ. Podrán ejercer ante la Sindicatura los derechos previstos por el art. 34 LCQ dentro de los 10 días hábiles subsiguientes. Inf. Indiv. 12/06/2026.- Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Prov. de Bs.As., sin necesidad de previo pago (conf. art. 89 LCQ).- Azul, febrero de 2026.- Russo Josefina, Secretario.

mar. 5 v. mar. 11

POR 30 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza, al Señor ALTARE CLAUDIO FERNANDO, en los autos "Martins Carina Veronia c/Altare Claudio Fernando s/Acción Compensación Económica", a efectos de presentarse a contestar demanda, bajo apercibimiento para el supuesto de incontestación, la cual en su parte dispositiva dice : "La Plata, 18 de diciembre de 2023. Demanda - Se presenta (239302128010226197)----1) Tiénese al compareciente por presentado/a parte, por denunciado el domicilio real, legal y electrónico constituido (art. 40, 56 del CPCC y Acordadas n° 582/2016 y 707/2016).-----2) De la demanda de compensacion economica , presentada por Martins Carina Veronica, que se deduce que tramitará por la vía del proceso sumario, traslado a la contraria Altare Claudio por el plazo de diez días (art. 838 del C. Proc.), a quien se cita y emplaza, a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento para el supuesto de incontestación de ésta, -sin perjuicio de las facultades del art. 36 inc. 2° del C. Proc.-, de dictarse sentencia sin mas trámite conforme a lo normado por el art. 840 del C. cit. Notifíquese con entregas de copias debiendo contener la cédula a librarse la indicación de la cantidad de las copias acompañadas y haciéndole saber al Oficial Notificador que deberá dar cumplimiento con lo normado por el art. 186 Ac. 3397/08 (arts. 34 inc. 5, 120, 150, 135 inc. 1, 136, 338 del CPCC).-----En virtud de lo normado por el art. 34 inc. 5 del CPCC, por razones de economía y celeridad procesal, hágase saber que sin necesidad de petición previa, para el caso que fracasare la diligencia precedentemente ordenada, una vez glosada la misma, o si se hubiere extraviado, prodrá reiterar dicha diligencia considerándose como denunciado el nuevo domicilio inserto en la pieza a librarse.-----En el caso que se frustrare la diligencia por no encontrarse la persona a quien se pretende notificar en hora hábiles, librese nueva cédula con habilitación de día y horas inhábiles (arts. 120, 135 y 153 del CPCC).En caso de resultar fracasada la precitada diligencia, una vez glosada en autos la misma, librese nueva cédula bajo responsabilidad de parte, siempre que el accionante no tuviere al domicilio contra el que se libraron las anteriores cédulas como no perteneciente al demandado, haciéndole saber al oficial notificador que deberá dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 190 de la Ac. 3397/08 (arts. 120, 135, 149 del CPCC).-----Para el supuesto que el accionante desconociera el domicilio del demandado, librese oficio al Juzgado Federal con Competencia Electoral y a la Cámara Nacional Electoral (arts. 34 inc. 5 y 145 del C. Proc.- Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo Juez El presente ha sido firmado digitalmente (arts. 288 C.C.C.N. y 3 de la ley 25.506)":- ---La Plata, 27 de junio de 2025- Ante lo expuesto en edicto - solicita publicación (245802128011753964) toda vez que el último domicilio informado por la Junta Electoral es el que compartía con la denunciante en calle 38 N° 195 1/2 de La Plata y ante lo resuelto el 6/3/2025; publíquense Edictos en el Boletín Oficial y en un diario circulación local por el plazo de 30 días. Comuníquese por medios electrónicos.- Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo Juez." y "La Plata, 17 de diciembre de 2025. Ante lo expuesto en edicto - solicita publicación (225202128012432520) reitérese lo dispuesto en fecha 16 de junio de 2025 toda vez que el último domicilio informado por la Junta Electoral es el que compartía con la denunciante en calle 38 N° 195 1/2 de La Plata y ante lo resuelto el 6/3/2025; intímese a la publicación de Edictos En el Boletín Oficial y en un diario circulación local por el plazo de 30 días. Comuníquese por medios electrónicos. bajo apercibimiento de aplicar sanciones conminatorias en caso de incumplimiento de lo aquí dispuesto.- (Ac. 4013/21 y su mod. 4039/21). Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo Juez ." La Plata, 18 de diciembre de 2025. Agüero María, Auxiliar Letrado.

mar. 5 v. abr. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 12 , Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cítese a Sr. GODOY ORLANDO RENE, para que en el plazo perentorio de tres días a hacer valer sus derechos con la debida asistencia de un Abogado, haciéndoles saber que deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, bajo apercibimiento de resolver unilateralmente la situación legal. Lomas de Zamora, marzo de 2026.

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5994 (I.P.P. N° 13-00-010116-19), seguida a Roberto Carlos Villalba, por el delito de Abuso Sexual, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, febrero de 2026. Autos Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I. Declarar extinguida la acción penal por prescripción en causa N° 5994 seguida a Roberto Carlos Villalba por el delito de Abuso Sexual (art. 119, primer párrafo del Código Penal), de conformidad con lo normado por los arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II. Sobreseer total y definitivamente a Roberto Carlos Villalba, titular del DNI N° 23.783.781, de nacionalidad argentina, nacido el día 04 de marzo de 1974, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, soltero, albañil, hijo de Victor Godoy y de Etelvina Villalba, con último domicilio en calle Los Andes N° 3420 de la localidad de Bernal, Quilmes, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido durante el año 2018 (art. 119, primer párrafo del C.P. y arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P. III. Levantar la averiguación de paraderoO dispuesta sobre el imputado Roberto Carlos Villalba y que fuera insertada bajo el N° 3265743. Comuníquese al Ministerio de Seguridad (planilla) y al Registro Nacional de Reincidencia. Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y a la Sra. Defensora Oficial. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a ROBERTO CARLOS VILLALBA, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. A tal fin librese oficio. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley. Referencias: Funcionario Firmante: 27/02/2026 13:14:30 - Martucci Sandra Claudia, Juez. Funcionario Firmante: 27/02/2026 13:34:11 - De Luca Luciana, Auxiliar Letrado".

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - EL ARCHIVO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN, hace saber que el día 1° de abril de 2026, se procederá a efectuar la DESTRUCCIÓN autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 2999 del día 24 de octubre de 2025 (A-24/2025), correspondiente a 472 legajos integrados por 2568 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1971 y 2018 pertenecientes a los Juzgados en lo Civil y Comercial Nros. 2, 3, 4, 6, 8, 9, 11 y 12 departamentales, que se encuentran alcanzados por los plazos establecidos en el artículo 115 del Acuerdo 3397/08. Asimismo, se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (artículo 119 Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Archivo Departamental. Según el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, las partes interesadas en los expedientes a destruir y los organismos de Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y de la Provincia, Comisión Provincial por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires, Archivos de la Nación y la

Provincia, Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, Colegio de Abogados de Morón, Registro de Personas Desaparecidas de la Provincia, Procuraduría de las Crímenes contra la Humanidad y toda otra organización no gubernamental o asociación sin fines de lucro pueden plantear por escrito ante la Dirección General, dentro de los (20) días corridos desde la publicación del edicto o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 1358 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 119 del Acuerdo 3397/08. Morón, 18 de febrero de 2026. Brenda Daniela Petruzzelli.

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-1681-2025-9405, caratulada: "Barraza, Claudio Victor s/Amenazas Simples y Desobediencia a una Resolución Judicial (09-00-4347-25) en General Las Heras", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado CLAUDIO VICTOR BARRAZA, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: En virtud de lo informado por la Comisaría de General Las Heras, atento a la imposibilidad de notificar de manera personal al encausado, déjese sin efecto la audiencia de debate designada en autos y notifíquese al imputado Claudio Victor Barraza por edicto, intimándolo a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). Fdo.: 02/03/2026. Dra. María Teresa Bomaggio. Juez Subrogante." Leiva Enrique Javier, Auxiliar Letrado.

mar. 6 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a CLAUDIO ANDRES VEGA MACHUCA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-22392-24 (R.I. N° 9787) seguida al nombrado en orden al delito de robo, cuya resolución infra se transcribe: "///field -Y Visto... Considerando... Resuelvo: Citar a Vega Machuca Claudio Andres por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados.- Notifíquese. En la fecha se cumplió. Conste. Fdo. Carlos Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mí: Verónica Vazquez. Auxiliar Letrada." Banfield. Vazquez Verónica Viviana, Auxiliar Letrada.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a LUCAS EMANUEL OCAMPO, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-5758-24 (N° interno 9259) seguida al nombrado en orden a los delitos de Amenazas y Amenazas Calificadas cuya resolución infra se transcribe: "///field, - Atento el estado de autos, notifíquese al inculcado Ocampo de la extinción y sobreseimiento, por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo. Fdo. Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado." Otra resolución: "///field, Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-03-5758-24 (N° interno 9259) seguida a Ocampo Lucas Emanuel por los delitos de amenazas y amenazas calificadas. Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-03-5758-24 (N° interno 9259) respecto a Ocampo Lucas Emanuel a quien se le imputara los delitos de amenazas y amenazas calificadas hechos presuntamente ocurridos el día 17 de marzo de 2024 en el partido de Esteban Echeverría. (artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Ocampo Lucas Emanuel, titular de DNI N° 34.420.854, de nacionalidad argentina, soltero, empleado, nacido el día 16 de mayo de 1989 en Lomas de Zamora, instruido, hijo de Pedro Celestino Ocampo, y de Marta Mabel Ponce, domiciliado en calle Rafael De Sanjos 2281 de Luis Guillón, partido de Esteban Echeverría, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O6137390, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° AP 1698685, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Fdo. Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Leandro Avecilla. Auxiliar letrado". Banfield. Estevez Maximiliano Lucas, Auxiliar Letrado.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, sede Lanús, a cargo del Dr. Guillermo Alejandro Oyhanart, sito en calle 29 de Septiembre N° 1890, Lanús, comunica por 5 días que con fecha 19/12/2025 se decretó la Quiebra de JEREZ LUCIANA LUJAN, argentina, DNI N° 28747738, por derecho propio, con domicilio real en calle Chascomús N° 1481 B de la localidad de Villa Domínico, partido Avellaneda, de la Provincia de Buenos Aires. Sindico designado: Cr. Larrus Gustavo Carlos con domicilio calle Hipólito Yrigoyen N° 4.680 2°A de Lanús. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 04 de mayo del año 2026 enviando sus insinuaciones en formato PDF a la casillas de correo electrónico glarrus@hotmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. previo turno al teléfono (221) 575-1909. Arancel verificadorio: 10 % Salario Mínimo Vital y Móvil, datos de cuenta: Banco Macro, Caja de Ahorros en Pesos N° 445700849346301, CBU 2850457940008493463012, alias gus.larrus.pesos CUIT 20-16427373-4. Informe individual: 16 de junio 2026. Informe general 3 de agosto de 2026. Lanús, marzo de 2026. El presente deberá

publicarse por cinco días en el Boleín Oficial de la Provincia de Buenos Aires sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. Natiello Marcelo Alfredo, Secretario.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Jimena Díaz Cordero sito en Av. Callao 635 piso 5, CABA, comunica por cinco días en conjunto en los autos: "Ledigeor S.A. s/Concurso Preventivo" Expte. Com 21614/2025, "Vigna, Diego Hernán s/Concurso Preventivo" Expte. Com 21630/2025 y "Vigna, Georgina María s/Concurso Preventivo" Expte. Com 21626/2025, que en fecha 12.02.26 se ha dispuesto la Apertura Concursal de LEDIGEOR S.A., CUIT 30-71660985-1; Diego Hernán Vigna, DNI 22.157.146 y Georgina María Vigna DNI 22.849.236, en su condición de garantes de Frigorífico HV S.A., cuyo concurso tramita ante este Juzgado y Secretaría. -Ha sido designado Síndico General clase "A" al Estudio Queralto, Pietrosanto y Asociados con domicilio constituido en la calle Víctor Martínez 71, CABA, te. 4432-3231. Los acreedores por causa o título anterior a la presentación, deberán presentar los pedidos de verificación de créditos de acuerdo al protocolo publicado en el punto 5 de la resolución de apertura al que podrá accederse desde el Sistema de Consulta Pública de Causas del Poder Judicial de la Nación (<http://scw.pjn.gov.ar/>) hasta el día 30.04.26 (LCQ 32) a las siguientes direcciones de correo: ledigeorsaoncprev@gmail.com diegovignaoncprev@gmail.com georginavignaoncprev@gmail.com (Ledigeor S.A.); (Vigna Diego) y (Vigna Georgina), debiendo abonar el arancel de verificación al CBU 017099994000034228799. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ se fijaron para los días 16.06.26 y 13.08.26 respectivamente. La resolución prevista por la LCQ 36 para el día 30.06.26. Audiencia informativa: 24.02.27 a las 10:30 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado. El vencimiento del período de exclusividad opera el día 03.03.27. Buenos Aires, 25 de febrero de 2026. Jimena Díaz Cordero, Secretaria.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Aloe María Victoria, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Almirante Brown intersección Colón, piso 2 de Morón, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que con fecha 2 de febrero de 2026, se decretó la apertura del Concurso Preventivo de FARMACIA OLAZÁBAL 1250 S.C.S., CUIT 30-71697768-0, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas bajo Folio de Inscripción N° 169014, con fecha 29/09/2020, Legajo N° 248.849, Matrícula N° 144765, CUIT N° 30-71697768-0, con domicilio en la calle Olazábal 1250 de la localidad y partido de Ituzaingó, cuyo socio comanditado es el Sr. Matias Demian Vidal, DNI 32.424.162; que ha sido designado síndico a Castro Jorge, Grisolia Hector y Danovara María, con domicilio en Buen Viaje 1033 3° "B" Morón (mail estudio.profesional.cgd@gmail.com), donde los pretensos acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras hasta el 14 de abril de 2026. Las observaciones ante el Síndico (art. 34 L.C.) podrán efectuarse hasta el 28 de abril de 2026. La deudora y los acreedores podrán presentar observaciones al informe general hasta el día 10 de agosto de 2026. Se deja constancia en los edictos a librarse que la presente publicación debe ser efectuada sin necesidad del previo pago de aranceles, tasas y otros gastos, sin perjuicio de su oportuna consideración dentro de los créditos a que se refiere el artículo 240 de la Ley 24.522 (conf. art. 273 inc. 8° LCQ). Morón, 27 de febrero de 2026. Agustín César Aguerrido, Secretario.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - La Dra. Jueza del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 de La Plata, Guillermina B. Di Luca, hace saber que en los autos caratulados "Gil Debora Alejandra s/Quiebra", Exped. N° 2168-2026, se ha declarado con fecha 24/2/2026 la Quiebra de "GIL DEBORA ALEJANDRA s/Quiebra", Expediente N° 2168-2026, con domicilio sito en calle 161 Sur e/24 y 25 N° 2249 de la localidad de Berisso, provincia de Buenos Aires. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 27/5/2026 ante la Síndica Doctora Maria Victoria Harguindegui, en su oficina de calle Plaza Paso, N° 75 1/2 de La Plata, comunicándose previamente con la Sindica al celular 2216187895 o al mail victoriaharguindegui@gmail.com, adjuntando copia de la documentación en PDF de sus pedidos de verificación de créditos. Deberán transferir a la cuenta bancaria denunciada de su titularidad los importes correspondientes al arancel previsto en el art. 32 LCQ, 10 % del Salario Mínimo Vital y Móvil al momento de realizar la verificación. Cuenta Bancaria N° 2000-533333/4, CBU 0140999803200053333349, Banco Provincia de Buenos Aires. Fijándose el Informe Individual del Síndico para el día 8 de julio 2026 y el Informe General del Síndico para el día 21/08/2026. Dejando constancia que deberá publicarse sin previo pago, y en los términos de los arts. 273 y 240 LCQ. Con fundamento en lo prescripto por los arts. 88, 107, 109, 125, 126, 159, 200, y 202 de la Ley 24.522, prohibir que a partir de la fecha efectuar pagos a terceros con fondos del fallido con el objeto de mantener la integridad de su patrimonio. La Plata, marzo 2026. Rica Federico Martin, Secretario.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría Única, hace saber, por cinco (5) días que, en los autos "Molina Matias Ezequiel s/Quiebra (Pequeña)" -Exp. N° 158425-, se ha decretado con fecha 5 de noviembre de 2025, la quiebra de MATIAS EZEQUIEL MOLINA, DNI 32311120, CUIL 20323111201, con domicilio real en Isla Santiago, casa N° 82, Ensenada; se ha designado Síndico al Contador Andres Drzewko, con domicilio constituido en calle 14 N° 736 de La Plata, teléfono celular 011-6947-5920 y mail de contacto andresdrzewko@gmail.com. Hágase saber que las demandas verificadoras se recibirán -previo turno por los canales de contacto- los días martes y miércoles de 15:00 a 18:30 hs. en el domicilio sito en 19 N° 348, piso 3, "C", La Plata, hasta el día 2 de junio de 2026 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta de titularidad de la Síndico, adjuntando la constancia de pago junto al pedido verificadorio. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522; se fijó hasta el día 18 de junio de 2026 para deducirse las impugnaciones; el día 3 de agosto de 2026 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 15 de septiembre de 2026 el informe General; hasta el día 29 de septiembre de 2026 podrán deducirse observaciones al informe general. La Plata, 3 de marzo de 2026. Dra. Silvana Meschini, Secretaria.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 15 del Depto. Jud. M.d.P. hace saber que en autos "SM del Sur S.A. s/Concurso

Preventivo (Pequeño) N° 8709", el 4/2/2026 se ordenó la apertura del Concurso Preventivo SM DEL SUR S.A., CUIT 30714438308, con domicilio en Rawson N° 1869, MDP, pcia. de Buenos Aires. Se fija hasta el día 22/5/2026 para que acreedores presenten pedidos de verificación de créditos a la Sindicatura Daiana Rodríguez, con domicilio en Rawson 2272 de MDP, los días hábiles judiciales de 9 a 13 hs. y de 14 a 16 hs. en formato papel. Se debe enviar en PDF y digitalizado la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel al mail smdelsursa8709@gmail.com. Parietti Ignacio, Auxiliar Letrado.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al propietario del local comercial "Clarilu" sito en calle Avenida Luro entre calles Carrillo y Amaya de la ciudad de Mar del Plata, en causa nro. 21091 seguida a RIVERO ADRIAN FERNANDO JOSE por el delito de Robo Calificado, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 21 de enero de 2026.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada. Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 3 de marzo de 2026. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Del Papa María Luisa, Secretario.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sres. LILIANA MEDEL, MIRTHA ZIFARONE, ZULEMA ZIFARONE, PEDRO PABLO PETIT GARBI y CLAUDIA SUSANA PALERMO, en causa N° 20725 seguida a Almada Vicente Arturo la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 3 de marzo de 2026. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, Sres. Liliana Medel, Mirtha Zifarone, Zulema Zifarone, Pedro Pablo Petit Garbi y Claudia Susana Palermo, notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. Del Papa María Luisa, Secretario.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "Gallardo Maria Azucena s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 112305, que con fecha 19 de febrero de 2026 se ha decretado la quiebra de MARIA AZUCENA GALLARDO, DNI 24.765.372, CUIL 23-24765372-4, con domicilio real en calle 12 de octubre 833, Monobloc 11, Acceso A, departamento 3 de Bahía Blanca, de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose designado Síndico al Cr. Gaston Federico Avaca (Terrada N° 966 de Bahía Blanca y electrónico en la casilla 20230531553@cce.notificaciones, y a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 15 de abril de 2026. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces y se intima a la misma y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella. Bahía Blanca, en la fecha que surge del certificado de firma digital. Dr. Fernando Hugo Fratti. Secretario". Fernando Hugo Fratti, Secretario.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 a cargo del Dr. Esteban Luis Magni, Secretaría Única a cargo de la Dra. Antonela Yael Carcuro, hace saber que en autos caratulados "Gutierrez Claudia Romina s/Quiebra (Pequeña)" - Expte. N° SN-291-202 y por auto del 6/2/2026 se ha decretado la quiebra de CLAUDIA ROMINA GUTIERRES, DNI N° 32.279.235, con domicilio real en calle 25 de Mayo N° 317, 1° piso, departamento 5, de la localidad de San Nicolás argentina, mayor de edad, dependiente Estado Provincial, por propia solicitud. Peticiones de Verificación al Síndico hasta el 25/03/2026,

conforme indicaciones contenidas en el art 32. de la Ley 24.522 en soporte papel dado que se deben presentar los originales y dos copias, como también abonar el arancel previsto en el equivalente de 1 % del sueldo mínimo vital y móvil, vigente a la fecha de petición; Informe Individual el día 11/05/2026 art. 35 citada ley. Fecha informe general 29/06/2026, Se intima a la fallida y a terceros, ordenándose los oficios pertinentes, que entreguen al Síndico bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición a su disposición en domicilio del mismo, prohibiéndosele hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a que de cumplimiento del art. 86 2 ° párrafo y a su vez, dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros demás documentación que tuviere en su poder, obligación que cabe a terceros tenedores de bienes del fallido o bien su incautación, para lo cual en el oficio respectivo se otorgarán las más amplias facultades al Síndico para ingresar a los domicilio denunciados o los que en el proceso, se indiquen o denuncien como presuntos lugares de existencias de los mismos. Asimismo, se librará oficio a la empleadora Policía de la Provincia de Buenos Aires, a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos, en el pago de sus remuneraciones que percibe la misma, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra, Ordenar la inmediata intercepción de la correspondencia epistolar librándose los correspondientes oficios. El Síndico designado es el Contador Alejandro Daniel Pelourson con domicilio constituido en calle Belgrano 188 de la ciudad de San Nicolás y domicilio electrónico 20214340314@cce.notificaciones. Fdo.: Dr. Esteban Luis Magni Juez. Carcuro Antonela Yael.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a JONATHAN EMANUEL VERON, DNI 38420836, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As, el 07/07/1995, hijo de Maria Ines Veron, con último domicilio conocido en calle Pedro Raota 94 de la localidad de La Emilia, partido de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1185-2023, IPP PP-16-00-011856-22/00, caratulada: "Veron Jonathan Emanuel -Lesiones Leves Calificadas - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, en fecha consignada electronicamente. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal actuante en fecha 23/02/2026 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 04/12/2025, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Jonathan Emanuel Veron, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° SN-1185-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Lesiones Leves Calificadas,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa N° SN-1185-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, marzo de 2026. Barbarito Luciano Nicolas, Auxiliar Letrado.

mar. 6 v. mar.12

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa N° TA-310-2024 (IPP N° 02-01-002347-2022/00), caratulada: "Cuevas Walter Ezequiel, s/Robo (art. 164 C.P.)" , que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción N° 16 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de WALTER EZEQUIEL CUEVAS, de nacionalidad argentino, con DNI N° 28.299.994, instruido, hijo de Cuevas Walter (f) y de Diez Graciela (v), nacido en la ciudad de Tres Arroyos, en fecha 1/1/1981, de estado civil soltero, con actual domicilio en calle Chaco N° 650 de la ciudad de Tres Arroyos, Pcia. de Bs. As., de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del CPP, cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo N° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. (...) - Fdo. Dr. Gabriel Giuliani - Juez (PDS)". Giancaterino Fernando, Auxiliar Letrado.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Tribunal en lo Criminal Nro. 4 del Departamento Judicial La Matanza, en causa nro. 7425 "Daviche Agustin Luis s/Robo Calificado por Efracción - IPP 05-00-047994-25 - RIC 3478/25", cita y emplaza a AGUSTIN LUIS DAVICHE, sin sobrenombre o apodo, DNI N° 42774889, de estado civil soltero, empleado, nacionalidad Argentina, nacido el 7 de marzo de 2000 en San Justo, domiciliado en calle Llorente 5275 de González Catán, partido de La Matanza, que si sabe leer y escribir, ser hijo de Luis Gustavo Daviche (v) y de Elizabeth Ruiz Diaz (v); por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezcan ante el citado Tribunal y estar a derecho en la causa N° 7425; bajo apercibimiento de ser declarados rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Justo, marzo de 2026. Por recibido y en virtud de las constancias obrantes en Autos, cítese por edictos al imputado Agustin Luis Daviche por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a que comparezcan ante el citado Tribunal y estar a derecho en la causa N° 7425; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (art. 129 C.P.P.)". Secretaria, marzo de 2026. Suarez Facundo Emanuel.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a ALEJO NICOLAS HERRERA, de 22 años, soltero, argentino, domiciliado en calle 10 de Junio N° 13 del Barrio Islas Malvinas, de la localidad de San Nicolás, DNI N° 44.487.907, nacido en San Nicolás el 18 de noviembre de 2002, hijo de Carlos Gabriel y de Angélica Beatriz Roa, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° P-931-2025, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás de los Arroyos. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Alejo Nicolas Herrera y, no habiendo la Defensa podido aportar datos para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que

si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa P-931-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputados del delito de encubrimiento deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° P-1039-2025 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás de los Arroyos. San Nicolás, 3 de marzo de 2026. Catalini Ivone Beatriz Elisa, Auxiliar Letrado.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a SILVIO FELIX ALANIS, DNI 23972540, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As., el 29/09/1974, hijo de Felipe Alanis y de Mirta Beatriz Castillon, con último domicilio conocido en calle Alvear entre Bogado y Los Robles, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1764-2025, IPP N°16-00-006102-25/00, caratulada: "Alanis Silvio Felix - Daño - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 3 de marzo de 2026. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 13 de febrero pasado y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 14 de noviembre pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Silvio Felix Alanis, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° SN-1764-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental.- Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de daño,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa N° SN-1764-2025. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 3 de marzo de 2026. Barbarito Luciano Nicolas, Auxiliar Letrado.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita FRANCO LEONEL RESTUCCIA, DNI 41580159, argentino, nacido el día 12/02/1999, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este juzgado en causa nro. I-1206-2025, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 3 de Marzo de 2026. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Franco Leonel Restuccia y, no habiendo la Defensa podido aportar datos para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. I-1206-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quienes se encuentran imputados del delito de Lesiones Leves Calificadas deberán comparecer dentro del término de cinco días, ante este juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlos rebeldes y expedirse orden de detención en causa nro. I-1206-2025 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 3 de marzo de 2026.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza, Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a REYNOSO MATIAS SEBASTIAN por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso, sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 0703-18152-25 RI 11244/4, seguida al mismo en orden al delito de Hurto, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital. Atento al estado de las presentes actuaciones, no habiendo la defensa a la fecha contestado la vista conferida el 12/2/2026 y teniendo en cuenta lo informado por la seccional policial el 26/11/2025, dispóngase la citación por edictos del encausado Reynoso Matias Sebastian debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0703-18152-25 (RI 11244/4), seguida al nombrado en orden al delito de HURTO, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Funcionario firmante: 3/3/2026. Ramos Perea Andrea Viviana-Juez". Lomas de Zamora.

mar. 6 v. mar. 12

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Moreno-Gral. Rodríguez, en autos caratulados: "Mancuso Mariano c/Aneca Sociedad en Comandita por Acciones s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión." (Expte. MG-22456-2023) conforme lo previsto por los arts. 341 y 681 del CPCC cita y emplaza a la parte demandada ANECA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES como así también a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble objeto de autos que se encuentra situado en la calle Hudson 3181, La Reja, Moreno, cuyos datos catastrales son Nomenclatura Catastral: Circunscripción 4, Secc. G, Quinta: 3, Parc. 18 a;18 b y Parc. 19 a, para que dentro del plazo estipulado de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, todo ello bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en él (art. 146, CPCC). Moreno, 25 de febrero de 2026. Ruata Sofia Catalina, Auxiliar Letrado.

mar. 6 v. mar. 19

POR 10 DÍAS - Ante la OGA Civil y Com. 2, tramitan los autos caratulados: "Castro Marta Beatriz s/Prescripción Adquisitiva" - Expte. 77/15, en 12/11/2024 se ordena: Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la C.A.B.A. y de la Provincia de Bs. As. por diez días para informar sobre el juicio iniciado por MARTA BEATRIZ CASTRO, sobre el inmueble

ubicado en Italia N° 965 de San Miguel de Tucumán, Nom. Cat.: Lotes 33 y 34, Mza./Lám. 71, Ident. Cat. Lote 33: Padrón 213615, Mat. 13225/4620, Orden 144, Circ. I, Sec. 7 A, Mza 71, Parc. 38, Subp. 00-01 y 2, Lote 34: Padrón 213616, Mat. Cat. 13225/4621, Circ. 1, Secc. 7 A, Mza 71, Parc. 38, Subp. 00-02. Se cita a Pilar Escudero, LC 8.949.351 y/o sus herederos, o quienes se crean con derecho, para que en quince días se presenten y estén a derecho; de no hacerlo se designará al Defensor Oficial de Ausentes en su representación. Se les corre traslado de la demanda, para que contesten en igual plazo. Notificaciones diarias. Fdo. Dr. Camilo Emiliano Appas, Juez Civil y Comercial Común de la XII° Nominación". Secretaría, 11 de diciembre de 2025. Se hace constar que se encuentra autorizado para el diligenciamiento del presente, al letrado Javier Antonio Sansone (Mat. Prof. N° 4502). Raul Frías Alurralde, Secretario Judicial.

mar. 6 v. mar. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, cita a los demandados Sra. OFELIA LUISA CONSTANTINI o sus herederos, y a los herederos de ALBERTO LUIS BASSI Y CONSTANTINI; HÉCTOR LEONARDO BASSI Y CONSTANTINI; HÉCTOR LEONARDO BASSI Y CONSTANTINI; MARÍA BASSI Y CONSTANTINI; NOLBERTO OMAR BASSI Y CONSTANTINI; NORMA ESTHER BASSI Y CONSTANTINI; OFELIA LUISA BASSI Y CONSTANTINI; ORESTE PEDRO BASSI Y CONSTANTINI; OSVALDO FRANCISCO BASSI Y CONSTANTINI; RICARDO OSCAR BASSI Y CONSTANTINI; ROMUALDO RAÚL BASSI Y CONSTANTINI, y YOLANDA MARÍA BASSI Y CONSTANTINI; y/o a quién/es se consideren con derecho, en autos: "Altube, Damian c/Constantini De Bassi, Maria y Otros s/Posesión Veinteñal", Expte. N° 14625-16, sobre el bien inmueble que se intenta prescribir, sito en la ciudad de Ramallo, partido de Ramallo, que de acuerdo al plano 87-21-2015 del Agrimensor Martin Agotegaray, se designa como Parc. 5 "e" de la manz. 34, que mide 10 mts. de Fte. al SO por 23,30 mts. de fdo.- Superf.: 233 mts cdos.-Linda: Fte. SO calle Santa Fe, en su costado al NO con parc. 5 "c", por el fdo al NE con pte de la parc.4, y en su otro cdo. al SE con parc. 5 "a" Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. A, Mz. 34, Parc. 5 "e", Ptda. Inmob.16039, Inscrp.de Dominio: DH6104/75 con relacion al F° 199/52.- Para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente y defienda.- Ramallo, 2026.- Se deja constancia de que el presente edicto se encuentra librado con exención del pago de cualquier tasa, en virtud de haberse otorgado con beneficio de litigar sin gastos, cuya constancia se adjunta al presente. Dicho beneficio tramita por ante este mismo Juzgado y Secretaría, en el expediente N° 14624/16, caratulado: "Altube Damián s/Beneficio de Litigar Sin Gastos". Bettiolo Fabio Luis, Auxiliar Letrado.

mar. 9 v. mar. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, en los autos: "Buonopane Susana Beatriz c/Zarate Genaro y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. LM-47821-2024, cita a los herederos de GENARO MODESTO ZARATE para que en el plazo de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio respecto del inmueble sito en la calle Berna 2340 de la localidad de Isidro Casanova, partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires; nomenclatura catastral: Circ. 7, Secc. C, Mza. 60, Parc.16, Partida inmobiliaria 101985, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial para que los represente (art. 53 inc. 5 del C.P.C.C., cfr. art. 43 del C.P.C.C., art. 145, 146 y 341 del C.P.C.C.). Saccullo Gustavo Andrés, Auxiliar Letrado.

mar. 9 v. mar. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 de Mar del Plata, cita por diez (10) días a los Sres. ANTONIO LEO y SALVADOR HUMBERTO TROVATO, sus presuntos herederos o quien invocare derechos sobre el inmueble sito en calle 8 del barrio La Trinidad, Circ. 2; Sec. N; Qta. 18; Parc.10; Mat. (045)119363, para que en el término de 10 días, con más su ampliación legal, contesten la demanda y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Pobres y Ausentes del Depto. (arts. 145,146,147 y 341 CPC) en los autos caratulados: "Sandonato Gabriel Hernan y Otro/a c/Leo Antonio y Otro s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. MP-45098-2016. Pelaez Josefina Valeria, Secretaria.

mar. 9 v. mar. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por 10 días a partir de la última publicación a FAUNDES EXALTACIÓN DE LA CRUZ, FAUNDES ITALO ARGENTINO y/o a la persona que se considere con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, sito en la ciudad de General Villegas, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Manzana 150-B, Parcela 7, Partida Inmobiliaria: 050-5731, para que en dicho plazo comparezcan a estar a derecho en autos: "Lopez, Daniela Elizabeth c/Faundes, Exaltación de la Cruz y Otro s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 37980-2025, en trámite por ante este Juzgado sito en calle Moreno 445, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que los represente. General Villegas, 4 de marzo de 2026.- Satragno Sabrina, Secretario.

mar. 9 v. mar. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz, Secretaría Única, del Departamento Judicial La Plata, en autos "Lavignolle, Juan Manuel c/Figueroa, Serapio s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" (Expte. N° 11829), cita y emplaza a FIGUEROA, SERAPIO, los presuntos herederos y derecho habientes del sr. Figueroa, Serapio y/o a quienes se consideren con derecho sobre el bien identificado Catastralmente como: Circ. I, Secc. H, Chacra 148, Parcela 9, Partida Inmobiliaria 436 de la ciudad de General Paz (043), para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes para que los represente (art. 681 del CPCC).

mar. 9 v. mar. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Dolores, Secretaría Única, en los autos "Jimenez Jose c/Chacon Gladys s/ Divorcio Vincular" (Expte. N° 43741) cita y emplaza por diez (10) días a los herederos de MARIA ALEJANDRA PIPERNO, DNI N° 17.450.076 a que comparezcan en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse el defensor oficial (art. 43 del CPCC). Dolores, 4 de marzo de 2026. Jorge Facundo.

mar. 9 v. mar. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 de Mar del Plata, cita a los sucesores de la Sra. MARÍA ESTHER CUNQUEIRO y el Sr. JORGE CARLOS PASTOR ETCHEGARAY, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Los Ceibos 6215 esquina Los Manzanos, Barrio Las Dalias, de la ciudad de Mar del Plata, identificado con la nomenclatura catastral: Circunscripción: II, Sección: B, Manzana: 15 a, Parcela: 24, Partida Inmobiliaria: 093446, Matrícula N° 68.383 (45), para que en el término de diez días -con más su ampliación legal, si correspondiere -a quienes se cita y emplaza para que la contesten y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor al de Pobres y Ausentes en turno (art. 145, 146, 147 y 341 CPC), en los autos caratulados: "Bojczeniuk Guillermo Luis c/Cunqueiro Maria Esther y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" Exp. N° 4740/2025. Pelaez Josefina Valeria, Secretaria.

mar. 9 v. mar. 10

POR 2 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzg. Civ y Com. N° 7 de La Plata en autos caratulados "Martinez Silvina Alejandra c/Katapodis Basilio s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. LP-26926-2023ha ordenado citar por edictos al demandado KATAPODIS BASILIO -hijo de Nicolás Katapodis y AcribulaMijela- y/o sus sucesores y/o quien se considere con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, ubicado en City Bell, partido de La Plata, Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. F; Manz. 39; Parc. 19; Mat. 223.355; Pda 218.595 (055), para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 CPCC). Federico Martinez, Juez. Saponaro Maria Laura, Auxiliar Letrado.

mar. 9 v. mar. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3, Secretaría Única, Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, en los autos caratulados: "Gonzalez Morena Soledad y Otro/a s/Tutela", Expte. MG-23307-2025, cita a la Sra. CELIA ALICIA GONZALEZ por edictos, para que en el plazo de cinco días de notificada se presente en autos, con debido patrocinio letrado, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención. General Rodríguez, 4 de marzo de 2026.- Diaz Ana Clara, Auxiliar Letrado.

mar. 9 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 de La Plata notifica a ROBELLI FLORENCIA y FILONI LUIS RODOLFO, la siguiente resolución, dictada en los autos: "Robelli Elias Joel s/Abrigo": "La Plata, La Plata, 3 de marzo de 2026. No habiendo comparecido los requeridos a la convocatoria dispuesta para el día de la fecha, y ante el estado de autos, dispónese una nueva comparecencia de Robelli Florencia y Filoni Luis Rodolfo ante la Infrascripta, con debido patrocinio letrado, y en presencia del Ministerio Pupilar, en la sede de este Juzgado de Familia N° 4, sito en calle 45 N° 776 de La Plata, para el día 27 de marzo de 2026 a las 10:00 horas, haciéndosele saber a los aquí convocados que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad de Robelli Elias y Robelli Josue (art. 12 Ley 14.528).- Asimismo se pone en su conocimiento que eventualmente podrán requerir el necesario patrocinio letrado de referencia ante la Unidad Funcional de Defensa Civil (teléfono 2215080157) , sita en calle 14 N° 824 de la ciudad de La Plata. Ante lo que resulta de las cédulas integradas en fecha 24 de febrero de 2026 y lo informado por el Organismo de Niñez en SLPPDN/SZPPDN - presenta informe (235002128012825712), publíquense edictos en el Boletín Oficial, por tres días. Al efecto, hágase constar la prescripción del art. 298 inc 5 del Cód. Fiscal, a los fines de la exención respecto del pago para tal publicación.- Asimismo, en idénticos términos, publíquense edictos en el diario de mayor circulación respectivo al domicilio de los referidos, a saber: diario "El Día", por el transcurso de tres días, informándose la materialización de la publicación a esta sede jurisdiccional. Oficiése al área de Prensa de la SCBA (art. 146 C.P.C.). Hágase saber a los interesados que se encuentra a su disposición en sede de este Organo, copia del dictamen de fecha 17 de diciembre de 2025 e informe PER de fecha 26 de noviembre de 2025. Fdo. Dra. Silvia Andrea Mendilaharszo, Jueza.-" Soibelzon Valeria Alejandra, Secretario.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial San Nicolás, sito en la Avda. Savio N° 182 de la ciudad de San Nicolás, a cargo de la Dr. Miguel Angel Cornelli, Secretario de la Dra. Guillermo Ragolia ha dispuesto notificarle por este medio al Sr. FRANCO EMANUEL PEREYRA DNI N° 40.493.369, que en los autos "Vivas Luan Facundo Benjamin, Pereyra Leyla Valentina Solange y Medina Ciro Alejandro Martin S/ Abrigo", Expte. N° 56.996, en fecha 26 de febrero de 2026 se ha resuelto: Autos y vistos: Resulta: Considerando: Resuelvo: Primero: Declarar que: 1) Ciro Alejandro Martin Medina DNI 56112688, nacido en fecha 8 de Abril de 2017, 2) Leyla Valentina Solange Pereyra DNI 55189314 nacida en fecha 11 de noviembre de 2015 hija de Pereyra Franco Emanuel DNI 40.493.369 y 3) Luan Facundo Benjamin Vivas DNI 59.206.225, nacido en fecha 21/01/2022 hijo de Vivas Lucas Nahuel DNI 38.093.875, todos hijos de Medina Maira Florencia, DNI 39.875.948, se encuentran en situación de adoptabilidad. Segundo: Comunicar la presente al Registro Central de Aspirantes a Guardas con fines de Adopción (art 609 inc b del C.C.y C.N) mediante el sistema informático creado al efecto, con la finalidad de que remita a este Juzgado de un listado de aspirantes a guardas con fines de adopción (Acuerdo 3335/07 de la SCBA). Notifiquese electrónicamente a la Sra. Medina Maira Florencia, al Sr. Vivas Lucas Nahuel y la Sra. Maria Cristina Gomez en los domicilios constituidos y al Sr. Pereyra por edicto, a la Sra. Asesora de Incapaces en su domicilio electrónico oficial y a los niños, al Servicio Local y al Hogar "El Amanecer" mediante sendos oficios.- Regístrese. Fdo. Miguel Angel Cornelli - Juez de Familia.

mar. 9 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a MARIO RODOLFO GOMEZ, DNI 44488063 de nacionalidad argentina, soltero, mecánico nacido en San Nicolás el día 24/12/2002, hijo de Mario y de Patricia Summer, con domicilio real: calle Chacabuco N° 1507 San Nicolás, Prov. de Bs. As., por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 511-24-3, caratulada: "Gomez Mario Rodolfo - Encubrimiento - San Nicolás y acumulada 667/24/1" caratulada "Gomez Mario Rodolfo- Hurto Calificado de vehículo dejado en la vía pública subsidiariamente encubierto- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, atento el estado de autos y no habiéndose expresado la defensa respecto a la vista conferida en fecha 17/12/2025 ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin

de citar a Juicio a Gomez Mario Rodolfo, para que comparezca e este juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, en causa SN-511-24-3 que se le sigue por el delito de encubrimiento, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf. arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiese al Boletín Oficial a tal fin." Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Encubrimiento y Hurto Calificado deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre Nro. 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo/a rebelde en causa N° 511-24-3 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás. Grigera Maria Agustina, Relator de Secretaría (Oficial 1°).

mar. 9 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a HERRERA ESTEBAN AGUSTIN, DNI 37677947, con domicilio real: calle Coronel Melian N° 414. loc. San Nicolás - B° San Cayetano, de nacionalidad argentina, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 768-24-3, caratulada: "Herrera Esteban Agustin - Lesiones Leves Calificadas - San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, Atento el estado de autos y no habiéndose expresado la Defensa respecto a lo solicitado el 29/10/2025, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Herrera Esteban Agustin, para que comparezca e este juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, en causa SN-768-24-3 que se le sigue por el delito de Lesiones Leves Calificadas, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf. arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiese al Boletín Oficial a tal fin. Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de lesiones leves calificadas deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo/a rebelde en causa N° 768-24-3 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás. Grigera Maria Agustina. Relator De Secretaría (Oficial 1°).

mar. 9 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N°-1030-24, Interno N°4058 caratulada "Fleita Jose Luis S/Hurto simple (Art. 162 del C.P.) a Maria Elena Miletti en Santa Teresita", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a FLEITA JOSE LUIS, titular del D.N.I. N° DNI 34502317, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 19 de diciembre de 2025. - Autos y vistos: Habiendo quedado firme y consentida la sentencia de fecha 17 de septiembre de 2024, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas procesales (art.500 C.P.P.).- Fecho, vuelva a despacho.- Proveo como Juez subrogante permanente. Fdo.Jorge Martinez Mollard-Juez. Señor Juez: Primero: Informo a V.S. que Fleita Jose Luis fue privado de su libertad el día 31 de mayo de 2024 (se desprende dicha fecha del acta de procedimiento), recuperando la misma el día 30 de junio de 2024, es decir, permaneció en tal situación un mes y un día (31).- Con fecha 17 de septiembre de 2024 fue condenado por sentencia de juicio abreviado dictada por éste Juzgado por el delito de hurto, por el hecho ocurrido el día 31 de mayo de 2024 a la pena de a la pena de un mes de prisión de efectivo cumplimiento, los que se tuvieron por cumplidos con la detención preventiva sufrida con más el pago de las costas procesales, la que quedó firme y consentida.- Segundo: Asimismo informo que practicada la correspondiente liquidación de gastos y costas, corresponde abonar al obligado al pago Fleita Jose Luis la suma de pesos seis mil setecientos treinta y cinco (\$6735), suma que deberá acreditar mediante boleta de depósito Judicial a la orden de este Juzgado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, caso contrario se decretará la Inhibición General de Bienes conforme lo establecido en el artículo 4 de la Ley 4552 y Ley Impositiva Provincial vigente.-Es cuanto debo informar a V.S.- Dolores, 19 de diciembre de 2025. - Funcionario Firmante: 19/12/2025 14:54:19 - Facio Matias Andres - Secretario. Dolores, de diciembre de 2025. - Autos y vistos: Atento el cómputo practicado por el Actuario, apruébase el mismo y notifíquese al Agente Fiscal, a la Defensa Oficial y al imputado librándose el oficio de rigor vial mail.- Firme el respectivo cómputo de pena y realizadas que sean las comunicaciones de Ley y a los fines de cumplir con lo normado en el art. 59 inc. 7 (según Ley 14.128) se le hará saber al Agente Fiscal a los fines que estime corresponder.- Proveo como Juez subrogante permanente. (Fdo.) Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard-Juez subrogante permanente del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores". Dolores, 3 de marzo de 2026.

mar. 9 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - CUIT 30714629634. Clara de Luna S.A. Se hace saber que los datos correctos de rúbrica del libro de registro de acciones número 1 de la sociedad Clara de Luna S.A. (CUIT 30714629634) cuya denuncia de extravío tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría 42, a cargo del Dr. Guillermo Carreira Gonzalez, sito en M. T. de Alvear 1840, 3er piso, CABA, Expte. N° 16836/2025, caratulado "CLARA DE LUNA S.A. s/Cancelación", son los siguientes: libro de registro de acciones/accionistas Número 1, rubrica 4838514, de fecha 04.08.2014. En dicho expediente se ha denunciado como únicos titulares del 100 % de las acciones de la sociedad a los Sres. Adrián Néstor Troncoso, DNI 21.478.144, titular de 183.340 acciones, Julio Anibal Knop, DNI 11.092.341, titular de 91.670 acciones y María Clara Knop, DNI 31.089.285, titular de 91.670 acciones y se han publicado los edictos de ley entre los días 29 de octubre y 5 de noviembre de 2025, a efectos de citar a quienes pudieran tener derechos comprometidos y se presenten a ejercerlos en autos para alegar y probar lo que estimen corresponder, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 1877, 1878 y ccs. del CCyCN. Buenos Aires, 26 de febrero de 2026. Guillermo Carreira Gonzalez, Secretario.

mar. 9 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. Maria Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por la suscripta, hace saber que con fecha 24/02/2026 11:30:06, en los autos "Coronel Oscar Eduardo s/Quiebra (Pequeña)" Causa N° LP-1772-2026 se ha decretado la quiebra de la OSCAR EDUARDO CORONEL con DNI 36918791, con domicilio en la calle 7 entre 503 y 503 bis número 2835 de La Plata. Del

mismo modo informa que se ha designado síndico a la Contadora Maria Del Carmen Natoli con domicilio procesal calle 57 N° 632, piso 3° "A", La Plata, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio indicado - de lunes a viernes de 15 a 18 hs. debiendo previamente coordinar turno al celular 221-4817936/5085628 o al correo electrónico: consulpyano@hotmail.com o bien presentarse los pedidos de verificación de créditos al correo electrónico: consulpyano@hotmail.com, hasta el día lunes 21 de septiembre de 2026, fijándose los días lunes 23 noviembre de 2026 y martes 2 de febrero de 2027 para la presentación por la sindica de los informes individual y general respectivamente.- Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. La Plata, 4 de marzo de 2026. Milagros Gonçalves, Auxiliar Letrada.

mar. 9 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mercedes, juzgado a cargo del Dr. Enriquez Leandro Julio, sito en calle 26 N° 620 de Mercedes, comunica por 5 días que con fecha 02/09/2024 se decretó la quiebra de empresa MARIE ANNE S.A., CUIT N° 33-70895826-9, con domicilio legal en General Paz 1093 de la localidad de Bragado (B), partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Cr. Eduardo Guillermo Velasquez con domicilio calle 20 N° 548 de Mercedes. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 30/03/2026 enviando sus insinuaciones en formato PDF a la casillas de correo electrónico crmarcelohermida@gmail.com y pedrogonzalez7@hotmail.com, o presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. previo turno al teléfono (221) 575 1915. Arancel verificadorio: 10 % Salario Mínimo Vital y Móvil, datos de cuenta: Banco Macro BMA, CBU 2850457940005563343014. Vencimiento periodo de impugnaciones y observaciones: 15/04/2026. Informe individual: 18/05/2026. Informe general 01/07/2026. Los interesados podrán observar el informe general hasta el 16/07/2026 (art. 40 LCQ). Mercedes, febrero de 2026. Damonte Walter Ariel, Secretario.

mar. 9 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de San Isidro, Secretaría Única, sito en la calle Ituzaingó 340, piso 3° de San Isidro, prov. de Bs. As., comunica por 5 días que se ordenó la reprogramación de las fechas fijadas en los autos "COMPAÑÍA DE INVERSIÓN AGROPECUARIA S.A. s/Concurso Preventivo (Pequeño)" (Expte. N° 37771/2025). Plazo para presenta las verificaciones hasta el 25/03/2026; Plazo para observar créditos 10/04/2026; Informe individual 11/05/2026; Informe general 23/06/2026; Audiencia informativa: 05/11/2026., a las 10:00 hs.; Vencimiento del período de exclusividad 12/11/2026. Se hace saber a los acreedores presentados que sus acreencias se encuentran salvaguardadas y no necesitan presentarse nuevamente. Publíquese por cinco días. San Isidro, marzo de 2026. Varela Cynthia Cristina, Secretario.

mar. 9 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MERKEL JAVIER en causa N° 21170 seguida a Diaz Rosa Argentina por el delito de Defraudación la Resolución que a continuación de transcribe: "///ñor Juez: Cumpló en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Diaz Rosa Argentina titular del documento de identidad DNI 18348037, de nacionalidad argentina hija de Isidoro Diaz y Rosa Beatriz Bulacio, domiciliado en real: Calle 70 N° 2045, loc. Necochea de a la pena de Un Mes de Prisión en Suspense por el delito de Defraudación por uso de tarjeta de débito ajena, impuesta por sentencia de fecha 16 de octubre de 2025, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del art. 27 del CP, dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 16 de octubre de 2029; en cuanto a lo establecido en el art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 16 de octubre de 2033 (para el primero de los supuestos) y el día 16 de octubre de 2035 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos). Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 17 de febrero de 2026, por lo que las reglas de conducta vencen el 17 de febrero de 2028. Es todo cuanto puedo informar a V.S. Secretaría, 3 de marzo de 2026. "///del Plata, 3 de marzo de 2026. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP). b) Déjese constancia que resultando la competencia de este Juzgado sólo restringida al contralor del cumplimiento de las reglas de conducta impuestas a tenor del art. 27 bis C.P., indicando expresamente los arts. 221 a 224 que sólo debe recibirse ante este Juzgado un legajo de control en relación a la pena impuesta, e incluso fija el art. 510 CPP competencia del Juez que dictare sentencia para la posible revocatoria de la prisión de ejecución condicional fijada, lo que excluye toda otra competencia en relación a este Juzgado, quede la ejecución de las costas del proceso, así como el posible decomiso de elementos incautados, notificación a la víctima a tenor del art. 83 inc. 3 CPP y toda otra consecuencia del fallo dictado ajena al art. 27 bis CP, a cargo del Magistrado de origen, comunicándose esta circunstancia el Juzgado en cuestión, a los fines que estime pertinente, por oficio. c) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrese oficio; d) Líbrese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas. e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 17 de febrero de 2028, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: a) Mantener fija residencia en el domicilio de calle 70 N° 2045 de Necochea comunicando al juzgado cualquier cambio respecto de la misma y, b) Someterse por igual término al cuidado del Patronato de Liberados. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "...Si el condenado no cumple con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas. g) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado. h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los

finde de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada i) Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 11-00-002430-23/00 (U.F.I. N° 3) del Juzgado de Garantías N°1 de Necochea, y causa N° 15601 del Juzgado en lo Correccional N° 1 - Necochea". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 4 de marzo de 2026. Autos y Vistos... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Del Papa María Luisa, Secretario.

mar. 9 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, PROPIETARIO DEL LOCAL COMERCIAL "DOGCAT", de Av. Tejedor N° 2607 de Mar del Plata en causa N° INC-19706-1 seguida a Diaz Sanchez Leandro Alberto por el delito de Incidente de Salidas Transitorias la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 4 de marzo de 2026. III. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, propietario del local comercial "Dogcat", de Av. Tejedor N° 2607 de Mar del Plata, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Del Papa María Luisa, Secretario.

mar. 9 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, en autos "Lucchetti Romina Gabriela s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 97024-ELEC, hace saber que el día 10/11/2025 se ha decretado la Quiebra de ROMINA GABRIELA LUCCHETTI, con DNI 26.536.089, Síndico actuante Cr. Luis Raul Zambiasio, con domicilio constituido en 61 N° 453 de la ciudad de La Plata, y electrónico en 20367608960@cce.notificaciones, correo electrónico contadoresasociadosl@gmail.com, número telefónico 2392-610542, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en 61 N° 453 de la ciudad de La Plata, de de 9 a 12 hrs. los días lunes a viernes, con turno previo, solicitado al correo electrónico o al número telefónico mencionado precedentemente, hasta el día 6 de abril de 2026, debiendo abonar la suma de \$32.200 equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el día 19 de mayo de 2026 y el informe general el día 1° de julio de 2026. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido. Intímase al fallido a entregar al Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (arts. 88 inc. 3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 4 de marzo de 2026. Rossi Pomar Jeremías, Auxiliar Letrado.

mar. 9 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a REYNOSO BRANDÓN LAUREANO, poseedor del DNI 44398806; nacido el 29/07/2002, hijo de Miguel Andres y de Almiron Norma Noemi, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0705-1768-2500 (Registro Interno N° 11107), caratulada "Reynoso Brandón Laureano s/Encubrimiento". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)." Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional". Barrios Cecilia Fernanda, Auxiliar Letrada.

mar. 9 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Alejandro Todarelli, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Josefina Bertuzzi, sito en Larroque y Cno. Negro Edif. Tribunales- Banfield, pdo. de Lomas de Zamora, comunica que con fecha 19 de diciembre de 2025 se decreto la Quiebra de RIMASA KARINA ELIZABETH (DNI 29.053.654) con domicilio en la calle Campana 1884 de Ingeniero Budge Lomas de Zamora. Se ha designado a la Cdo. Maria Rosa Lopez, - (tel. 01-1561331012, mail maros54@yahoo.com.ar, con domicilio en Legarreta 153 Monte Grande-. Fíjase el día 30 de marzo de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico sus pedidos de Verificación de Creditos (art. 32 LCQ). Fijase el día 30 de abril de 2026 para la presentación del informe Individual (art. 35 LCQ). Fijase el día 01/06/2026 para la presentación del informe general (art. 39 LCQ). Fdo. Dr Leonardo Alejandro Todarelli, Juez. Lomas de Zamora, 4 de marzo de 2026. Uranga Alina, Auxiliar Letrado.

mar. 9 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Mendoza N° 2417 de la localidad de San Justo, partido de La Matanza), Dra. Natalia Mauro, cita y emplaza a CRISTIAN EZEQUIEL FERREYRA MANSILLA o CRISTIÁN EDUARDO NAVARRO, nacionalidad argentino, de 20 años de edad, nacido el 7 de noviembre de 2003, en hijo de Gladys Mariela Mansilla (v) y de Nestor Eduardo Ferreyra (v), de estado civil soltero, que sabe leer y escribir, con domicilio en Alto Palmas y Echauri, de González Catán o Doblas N° 2930 de la localidad de González Catán, de ocupación changarin, identificado bajo Prontuario N° 1551413 sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y bajo Expediente O6136400 de fecha 18/3/2024 del Registro Nacional de Reincidencia; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la 2226-24, (que tramitara en I.P.P. N° 05-01-4473-24/00), caratulada: "Ferreyra Mansilla Cristian Ezequiel s/Robo en Grado de Tentativa", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y actuarse en

consecuencia. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "Toda vez que no ha podido darse con el paradero del encartado, cítese por edicto a Cristian Ezequiel Ferreyra Mansilla o Cristián Eduardo Navarro, -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del C.P.P.), y actuarse en consecuencia.- Hágase saber a la Defensa, poniendo en su conocimiento el resultado de las notificaciones efectuadas, tanto al domicilio fijado en autos como producto del informe socioambiental y que figura en el RENAPER -Doblas N° 2930 de la localidad de González Catán-; como así también, en el fijado por el encartado en su declaración en los términos del artículo 308 del CPP -Alto Palmas y Echauri de Gonzalez Catán-, lugares donde no ha logrado ser habido. Fdo. Natalia Mauro, Jueza, Secretaría, de 2026." Martínez Anselmo Heriberto, Auxiliar Letrado.

mar. 9 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Agustina Cedeira, Jueza del Tribunal en lo Criminal de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa N° 1671 (IPP N° 02-01-3903-24/01) , caratulada: "Marsico Silvana Beatriz s/Defraudación por el Uso Ilícito de Tarjeta de Crédito Agravada por la Participación de Menores de Edad, Previsto y Sancionado en los arts. 173 Inc. 15 y 41 quater, del Código Penal.-" , a los efectos de que se publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos... En consecuencia, como paso previo a resolver en torno a la situación de SILVANA BEATRIZ MARSICO, DNI 33640512, nacida en la ciudad de Tres Arroyos, el 4 de abril de 1988, con último domicilio conocido en Av. Alem N° 1515 de la ciudad de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del CPP, cítesela por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Tribunal en lo Criminal, sito en calle 25 de Mayo N° 162 -1° piso- de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su detención. Dispónese su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa de esta ciudad. Fdo. Dra. Agustina Cedeira. Jueza. 3/3/2026". Tres Arroyos. Martínez Santiago, Secretario.

mar. 9 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita NAZARENO OSVALDO GUIÑEZ, DNI 36003247, argentino, nacido el día 14/12/1990 por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° I-37-2026, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: San Nicolás, 4 de marzo de 2026. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Nazareno Osvaldo Guiñez y, no habiendo la Defensa podido aportar datos para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° I-37-2026 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de Resistencia a la Autoridad y Robo deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlos rebeldes y expedirse orden de detención en causa N° I-37-2026 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 4 de marzo de 2026. Arias Mariana, Relator de Secretaría (Oficial 1°).

mar. 9 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Mariano Ysnardez, Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° 4821 (I.P.P. 10-065142-23), seguida a JOSÉ LUIS LAGOS en orden al delito de Lesiones Leves Agravadas, cítese y emplácese a José Luis Lagos (nacionalidad argentina, DNI N° 24.402.960, nacido el día 25 de mayo de 1975, hijo de Luis Benedicto Lagos y de Azucena Capdevila) mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días para que comparezca a regularizar su situación procesal por ante este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, piso 4to., sector Penal, Cuerpo "K" de la ciudad y partido de Morón, tel./fax: 4489-7969, e-mail: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, marzo de 2026.- Atento lo manifestado precedentemente (Fiscal - Presenta Escrito (234301121005671660) y no habiéndose dado con el paradero del encausado de autos hasta el día de la fecha, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a José Luis Lagos por el término de cinco (5) días, a fin que comparezcan a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal).- Fdo. Dr. Mariano Ysnardez, Juez".- Secretaria, marzo de 2026.- Ciucci Sebastian Gaston, Secretario.

mar. 9 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - unidad fiscal especializada en la investigación de ciberdelitos (u.f.e.i.c.), departamento judicial san isidro, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO O DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P., a saber: I.P.P. N° PP-14-01-004006-24/00, caratulada: "Silva, Roberto Javier s/Estafa, víctima: Cuba Claudia Virginia"; I.P.P. PP-14-00-006701-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Voegeli Graciela Maria Rita"; I.P.P. N° PP-14-06-004477-24/00, caratulada: "Fleitas Gonzalez, Gladis Raquel s/Estafa, víctima: Diaz Ambrosini Federico Guillermo"; I.P.P. PP-14-01-004009-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Quiroga Carmen Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-04-004347-24/00, caratulada: "Guastavino, Priscila Elisa s/Estafa, víctima: Olmedo Mercado Pablo German"; I.P.P. PP-14-02-014807-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Pedraza Juan Martin"; I.P.P. PP-14-02-014810-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ortiz Veronica Mabel"; I.P.P. PP-14-00-006707-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Etchehon Elisa Ester"; I.P.P. N° PP-14-06-004482-24/00, caratulada: "Ponce, Hector Leonardo s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Pesa Adrian Simon"; I.P.P. PP-14-09-002472-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Campero Solis Maximo"; I.P.P. PP-14-06-004490-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Martinez Lorena Elizabeth"; I.P.P. N° PP-14-01-004022-24/00, caratulada: "Correa, Jimena Celeste s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Coronel Lucas Daniel"; I.P.P.

PP-14-06-004491-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Marotta Guillermo Ruben"; I.P.P. N° PP-14-01-004023-24/00, caratulada: "Quintana, Eliana Elisabet s/Estafa, víctima: Valente Elisabeth Daiana"; I.P.P. PP-14-00-006734-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Farina Mara Betiana"; I.P.P. N° PP-14-00-006736-24/00, caratulada: "Aquino, Luis Fabian y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Bermudez Sonia Beatriz"; I.P.P. PP-14-06-004493-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Nuñez Claudio Alberto"; I.P.P. N° PP-14-10-002666-24/00, caratulada: "Romero, Alexis Wilmer s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Quinteros Claudia Elizabeth"; I.P.P. N° PP-14-10-002668-24/00, caratulada: "Ortiz, Luz Emilse s/Estafa, víctima: Lupini Susana Leonor"; I.P.P. N° PP-14-00-006741-24/00, caratulada: "Ferreira, Daniel Alberto s/Estafa, víctima: Sebastian Mariano"; I.P.P. N° PP-14-00-006745-24/00, caratulada: "Rodriguez, Florencia Antonia s/Estafa, víctima: Pakosz Marcela Ariela"; I.P.P. PP-14-06-004501-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Alternos Edgardo Hugo"; I.P.P. N° PP-14-00-006759-24/00, caratulada: "Tevez, Milagros Jaqueline s/Estafa, víctima: Rosendo Maria Isabel"; I.P.P. PP-14-02-014915-24/00, caratulada: "NN s/Acceso indebido a sistema o dato informático de acceso restringido, víctima: Altamirano Laura Lorena"; I.P.P. PP-14-06-004506-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Pietruszka Hernan Fabio"; I.P.P. N° PP-14-07-004025-24/00, caratulada: "Bustos, Ramiro Gustavo s/Estafa, víctima: Rosales Hugo Oscar"; I.P.P. PP-14-09-002487-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Vertz Cristian Agustin"; I.P.P. N° PP-14-06-004508-24/00, caratulada: "Vega, Micaela Del Valle s/Estafa, víctima: Ceriani Ianina Valeria"; I.P.P. N° PP-14-01-004037-24/00, caratulada: "Pereyra, Santiago Emanuel s/Estafa, víctima: Da Rosa Dora Del Carmen"; I.P.P. N° PP-14-02-014922-24/00, caratulada: "Calivar, Yazmin Ailen s/Estafa, víctima: Assad Monica Graciela Rita"; I.P.P. PP-14-01-004039-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gerez Jessica Yanina"; I.P.P. PP-14-02-014923-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Larosa Norma Teresa"; I.P.P. N° PP-14-02-014931-24/00, caratulada: "Lucero, Karen Eliana y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Costanzo Hernan Alberto"; I.P.P. PP-14-06-004516-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Massimino Lorena Claudia"; I.P.P. N° PP-14-06-004519-24/00, caratulada: "Taype Jaime, Dariana Luz s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Leadizabal Maria Elena"; I.P.P. N° PP-14-05-004991-24/00, caratulada: "Taiano, Erik Lihuel y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Grimoldi Veronica Paula"; I.P.P. N° PP-14-06-004521-24/00, caratulada: "Da Silva, Jorge Ramon Orlando s/Extorsión, víctima: Gerometta Javier"; I.P.P. PP-14-05-004996-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Garcia Montero Denegri Maria Del Pilar Milagros"; I.P.P. PP-14-00-006788-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Garcia Martin Alonso"; I.P.P. PP-14-02-014956-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Velozo Alejandra Paola"; I.P.P. N° PP-14-02-014970-24/00, caratulada: "Lezano, Ramiro Agustin s/Estafa, víctima: Gonzalez Noguera Lidia"; I.P.P. N° PP-14-02-014973-24/00, caratulada: "Heredia, Tania Yamile s/Estafa, víctima: Barrios Aldana Belen"; I.P.P. PP-14-04-004392-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ricci Sabrina Yesica"; I.P.P. PP-14-10-002691-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Palla Maria Elena"; I.P.P. PP-14-07-004038-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rodriguez Ignacio"; I.P.P. PP-14-09-002502-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Alvarenga Gimenez Omar David"; I.P.P. N° PP-14-07-004042-24/00, caratulada: "Roberts, Fabian Ariel s/Estafa, víctima: Moran Sergio Marcelo"; I.P.P. PP-14-04-004450-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Strelczuk Natalia Elizabeth"; I.P.P. PP-14-01-004125-24/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Casco Ruben Dario"; I.P.P. N° PP-14-00-006899-24/00, caratulada: "Echegaray Carmona, Agustina Guadalupe s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Mirio Maria Fernanda"; I.P.P. N° PP-14-00-006897-24/00, caratulada: "Valdez, Rito Bernardino s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gonzalez Patricia Edith"; I.P.P. PP-14-10-002746-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Barroso Joel Maximiliano"; I.P.P. PP-14-06-004606-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Burko Diego Raul"; I.P.P. N° PP-14-08-002235-24/00, caratulada: "Gonzalez, Dylan Nahir s/Estafa, víctima: Goity Patricia"; I.P.P. N° PP-14-03-002983-24/00, caratulada: "Cabral, Diego Gaston s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Martinez Junor Emilio Roberto"; I.P.P. PP-14-01-004130-24/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Segovia Jorge Daniel"; I.P.P. PP-14-09-002534-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Hurtak Irma Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-00-006868-24/00, caratulada: "Loto, Gregorio Rosario s/Estafa, víctima: San German Agustin"; I.P.P. N° PP-14-10-002737-24/00, caratulada: "Alaniz, Ezequiel Armando s/Estafa, víctima: Gallego Rosa Eustaquia"; I.P.P. PP-14-02-015194-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ortiz Adriana Rosa"; I.P.P. N° PP-14-07-004092-24/00, caratulada: "Sanchez, Raul Marcos s/Estafa, víctima: Barrionuevo Maria Florencia"; I.P.P. N° PP-14-07-004094-24/00, caratulada: "Gomez, Debora Daniela s/Estafa, víctima: Chilabert Victor Andres"; I.P.P. N° PP-14-06-004614-24/00, caratulada: "Gandulia, Juan Esteban y otros s/Estafa, víctima: Scagnolari Maria Elena"; I.P.P. N° PP-14-02-015255-24/00, caratulada: "Jimenez, Luciano Joaquin s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Panarella Clara Lia"; I.P.P. PP-14-06-004615-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Perona Cristina Silvia"; I.P.P. PP-14-06-004619-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Sala Liliana Herminia"; I.P.P. N° PP-14-02-011153-24/00, caratulada: "Maldonado, Emmanuel s/Estafa, víctima: Gomez Ramos Brian Nicolas"; I.P.P. N° PP-14-06-003370-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Romano Natalia"; I.P.P. N° PP-14-10-002024-24/00, caratulada: "Lima, Evelin Alejandra s/Estafa, víctima: Diazsaubidet Ana Maria"; I.P.P. PP-14-06-003373-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Llanaez Marisol"; I.P.P. PP-14-02-011159-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gaeta Lucas Gabriel"; I.P.P. N° PP-14-00-005148-24/00, caratulada: "Vilchez, Alexander Andres s/Estafa, víctima: Cenci Carlos Alberto"; I.P.P. PP-14-09-001900-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Arraygada Lopez Sergio Javier"; I.P.P. N° PP-14-00-005150-24/00, caratulada: "Olivera, Camila Belen y otros s/Estafa, víctima: Jones Ruben Eduardo"; I.P.P. PP-14-03-002175-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Olivera Maria Jimena"; I.P.P. N° PP-14-00-005152-24/00, caratulada: "Farias, Jose Carlos Oscar y otros s/Estafa, víctima: Rossini Sebastian Luis"; I.P.P. N° PP-14-03-002179-24/00, caratulada: "Canseco, Maria Mercedes s/Estafa, víctima: Gomez Avendaño Sebastian Andres"; I.P.P. PP-14-05-003808-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Zamperlin Juan Carlos"; I.P.P. N° PP-14-07-003034-24/00, caratulada: "Chaparro, Alfredo Matias s/Estafa, víctima: Vega Damian Gerardo"; I.P.P. N° PP-14-03-002186-

24/00, caratulada: "Albornoz, Facundo Esequiel s/Estafa, víctima: Olivero Walter Agustin" Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades. 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo. Nan Leila Anaís.

mar. 9 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Martin Marcos Esteban s/Quiebra (Pequeña)", 65827, el día 18/11/2025 se decretó la quiebra de MARTIN, MARCOS ESTEBAN, DNI 37.218.206, con domicilio en calle 43 N° 4476 de Necochea. Síndico designado: Cdor. Ruben Abel Arrate, con domicilio en calle 60 N° 2920, 1er. piso, Oficina "A" de Necochea, tel. 02262-424819, correo electrónico: arraterubenabel@gmail.com a efectos de remitir las demandas de verificación. Días y horarios de atención: lunes a jueves de 14 a 16 horas. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 21/04/2026 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 04/06/2026. Presentación del Inf. Gral.: 04/08/2026. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$35.780,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 4 de marzo de 2026. Astiz Santiago Horacio, Auxiliar Letrado.

mar. 9 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, ELENA JOSEFINA PAWLUS y VALERIA ROSSI en causa N° 21152 seguida a Serrano Carlos Saul por el delito de Hurto Calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 4 de marzo de 2026. - Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Elena Josefina Pawlus y Valeria Rossi notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.- Del Papa María Luisa, Secretario.

mar. 9 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a DORA ALEJANDRA PERALTA, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-02-16170-16 (N° interno 6479) seguida a la nombrada en orden a los delitos de coacción, desobediencia y coacción calificada cuya resolución infra se transcribe: "///field, y Vistos: Esta causa N° 07-02-16170-16 (N° interno 6479) del registro de este Juzgado y N° 1197/2018 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excma. Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Peralta Dora Alejandra s/Coacción, Desobediencia y Coacción Calificada" y Considerando: Que la causa de referencia se trata hechos de coacción, desobediencia y coacción calificada presuntamente ocurridos el día 9 de octubre de 2016 en Avellaneda y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 13 de marzo de 2018, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial.- Que el 14 de junio de 2023 se decretó la Rebeldía y orden de comparendo de la imputada Peralta. El 2 de marzo del corriente el Sr. Fiscal interviniente, Dr. Javier Gramajo solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990.- En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa N° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "... Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras).". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos a) y d) del C.P. . Así las cosas, destaco que la radicación de la presente causa ocurrió el día 13 de marzo de 2018, y que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones digitalizadas, se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la Ley 25.990, por lo que deberá declararse la extinción de la acción penal por prescripción y sobreseer a la encartada Peralta por los delitos endilgados en estos obrados. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre Peralta ya que mantener la mismas implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria de la nombrada respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido [extinción de la acción], no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I) Revócase la rebeldía y orden de comparendo compulsivo de la imputada Peralta Dora Alejandra. (artículo 307 y ctes. del Ceremonial). II) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto de la encartada Peralta Dora Alejandra, en la presente causa N° 07-02-16170-16 (N° interno 6479) que se le sigue en orden a los delitos de Coacción, Desobediencia y Coacción Calificada, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer a la imputada Peralta Dora Alejandra, DNI. N° 27.738.246, sin apodos, soltera, de ocupación empleada, de nacionalidad argentina, nacida el 21 de octubre de 1979 en Avellaneda, domiciliada en la calle Santa Elena N° 2030 de Gerli partido de Avellaneda, hija de Hector Osvaldo Peralta y de Etelvina Aguirre, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3967829, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1512621 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I (artículo 341 del Ceremonial).

Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y al imputado por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo. Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.". Banfield, Firmado electrónicamente por: (Acordada N° 3733/14). Estevez Maximiliano Lucas, Auxiliar Letrado.

mar. 9 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a SOVERON, LUANA AYLEN, argentina, sin apodos, de estado civil soltera; de profesión oficio u ocupación ama de casa, habiendo nacida el 23 de octubre de 2006 en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI N° 47.495.138, con domicilio en la calle Máximo Paz N° 2326 de la localidad de El Jagüel, partido de Esteban Echeverría; instruída, hija de Richard Melian y de Marian Cecilia Soveron para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 0703-4662-25/00 (Registro Interno N° 11.161), caratulada "De Roberti Agustina Micaela y Otra s/Violación de Domicilio Desobediencia, Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y Amenazas todos cometidos en contexto de violencia familiar". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cítaselas por medio de edictos a los fines que comparezcan a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo).- Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional". Felisatti Romina, Auxiliar Letrado.

mar. 9 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a AGUSTINA MICAELA DE ROBERTI, argentina, sin apodos, con DNI N°45.924.559, nacida el día 16 de julio de 2004 en CABA, soltera, domiciliada en la calle 12 de octubre N° 2747 de la localidad de El Jagüel, partido de Esteban Echeverría, instruída, hija de Emanuel De Roberti y de Jimena Luciana Soveron, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 0703-4662-25/00 (Registro Interno N° 11.161), caratulada "De Roberti Agustina Micaela y Otra s/Violación de Domicilio Desobediencia, Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y Amenazas todos cometidos en contexto de violencia familiar". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cítaselas por medio de edictos a los fines que comparezcan a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo).- Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional". Felisatti Romina, Auxiliar Letrado.

mar. 9 v. mar. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, sito en calle Carlos Tejedor 283. Lanús Oeste, en autos caratulados: "Servin Miranda Miguelina c/Fava Juan Bautista Manuel s/Prescripción Adquisitiva Larga, N° de Expediente: 98476, ordena publicar edictos por dos días en el Boletín Oficial y el Diario "La Verdad" de Lanús, citando a MARIA ROSA OLZAMO, heredera del demandado de autos y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en la calle Chorroarin N° 2.133, Monte Chingolo, partido de Lanús, provincia de Buenos Aires, designado según título como lote 1 de la manzana 40, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección M, Manzana 48, Parcela 8, Matrícula 76313 partido 25, emplazándoselos para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en turno. Lanús, marzo de 2026. Mendez Elba Gladys, Auxiliar Letrado

mar. 10 v. mar. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única, sito en calle Rivadavia 840 de Carhué, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza a STRONGUIN DE GOLDBERG, LUISA S y/o a quien se crea con derecho sobre el inmueble de calle 12 de octubre 114 de Rivera, designado catastralmente como Circunscripción: IV, Sección: C, Manzana: 17-a, Quinta: 17, Parcela: 12. Partida Inmobiliaria: 12.347 y que se registró el 29/9/2023 en la Gerencia General de Catastro y Geodesia, y del plano conf. por el Agrimensor Fabio Robilotte que lleva el número 001-029-2023, en la forma establecida por los arts. 145, 146, 147 y 341 del C.P.C. para que en el término de diez días comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, en autos caratulados: "Ducid, Juan Carlos c/Stronguin De Goldberg, Luisa s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. 17465-2024, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de ausentes. Carhué, febrero de 2026. Castro Jimena Mayder, Secretaria.

mar. 10 v. mar. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora en relación a los autos "Arribas Fernandez Marcela Claudia c/Lipiñs Zirdziñs Eduardo s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expediente N° 86905 cita y emplaza a Don LIPÍNS ZIRDZINS EDUARDO y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto de estas actuaciones sito en la calle Berutti 133, de la localidad y partido de Ezeiza, provincia de Buenos Aires, individualizado según Datos Catastrales: Circunscripción V, Sección B, Manzana 246, Parcela 18, para que dentro del término de 10 días comparezcan a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Lomas de Zamora, 2026. Kern Paula Soledad, Auxiliar Letrado.

mar. 10 v. mar. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría única, del Dpto. Judicial de La Plata; cita y emplaza en los

autos "Mancinelli, Juan Carlos c/Hasper, Friso s/Prescripción Adquisitiva Larga", N° 24098, a Friso Hasper o sucesores a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble nombrado catastralmente como Circunscripción II; Sección C; Quinta 50; Parcela 2, Partida Inmobiliaria N° 1166, inscripto el dominio a la matrícula 10054 del partido de Lobos (062), para que en el plazo de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un defensor de pobres y ausentes para que los represente. Lobos, 5 de marzo de 2026. Sassi Maria Constanca, Secretario.

mar. 10 v. mar. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo civil y Comercial N° Dos, a cargo del Dr. Sebastian A. Martiarena, Juez en lo Civil y Comercial, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por diez días (10) al demandado ALBERTO RAMON LOPEZ y herederos de PEDRO FERNANDO BERAGUA y/o a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el partido de Trenque Lauquen, Nomenclatura catastral: Circunscripción I; Sección B; Quinta 5; Manzana 5-d; Parcela 6-b; Matrícula 16615, Partida Inmobiliaria N° 107-21097 motivo de los autos "Lopez Ana Maria c/De Lara Francisco Andres y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" - Exp. 3070-2022, bajo apercibimiento de designarle Defensor oficial para que lo represente en el juicio (arts. 145, 146, 147 y 341 cod. proc.). Trenque Lauquen, marzo de 2026. Izaguirre Maria Jimena, Auxiliar Letrado.

mar. 10 v. mar. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única, sito en calle Rivadavia 840 de Carhué, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza a CROSS JAIME W. y/o a quien se crea con derecho sobre el bien ubicado en la ciudad de Carhué, sito en intersección de las calles Lonardi y Bvard. Lavalle, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I, Sección: A, Manzana 70, Parcela: 4a. Partida: 15338, Matrícula N° 18.000 del partido de Adolfo Alsina (001), para que en el término de diez días comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, en autos caratulados: "Novak, Claudia Patricia c/Cross, Jaime W. s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. 14465-2020, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de ausentes. Carhué, febrero de 2026. Castro Jimena Mayder, Secretaria.

mar. 10 v. mar. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 8 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, en el expediente caratulado: "Herederos y Sucesores de Prioli Alicia Beatriz y Otro/a c/Herederos y Sucesores de Everardo Luciano Marchese s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" Expediente Número 7-20337 cita y emplaza a herederos y sucesores de LEONOR JUANA LONGO, LEONOR ANGELICA MARCHESE y EVERARDO JOSE MARCHESE (sucesores de Everardo Luciano Marchese), y/o a quien se crea con derechos respecto al dominio del inmueble objeto de autos (inmueble lote 22 sito en la calle Illanes entre Lavalle y Brown Circunscripción IV Sección H Manzana 62, Parcela 27, Partida 138293 Quilmes) para que en el plazo de diez días comparezcan a éstos autos a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de -en caso de incomparecencia- designarle Defensor de Ausentes en Turno. Quilmes, 20 de febrero de 2026.- Valle Nicolas Alejandro, Auxiliar Letrado.

mar. 10 v. mar. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única, sito en calle Rivadavia 840 de Carhué, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza a QUINCE DE MAYO SOCIEDAD EN COMANDITA y/o a quien se crea con derecho sobre el bien ubicado en la localidad de Villa Maza Circunscripción VI, Sección A, Manzana 36, Parcela 4, Partida 4.158, Matrícula N° 13.398 del partido de Adolfo Alsina (001) (art. 24 inc. d Ley 14.159). y conforme Plano catastral N° 01019/2018 la Parcela es 4A.) en la forma establecida por los arts. 145, 146, 147 y 341 del C.P.C., para que en el término de diez días comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, en autos caratulados: "Campo Victor Edgardo c/Quince de Mayo Sociedad en Comandita s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. 13804-2019, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de ausentes. Carhué, febrero de 2026. Castro Jimena Mayder, Secretaria.

mar. 10 v. mar. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Bahía Blanca, con asiento en Tres Arroyos, en autos caratulados "Foglietto S.A. c/Grignoli Luis Antonio y Otros s/Cobro Ejecutivo", Expte. N° DIGI-39819, cita y emplaza al demandado SANCHEZ LEONEL ALBERTO, DNI N° 22.622.014, CUIT N° 20-22622014-4, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a estar a derecho y oponga excepciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. García Peña Cecilia Ines, Auxiliar Letrado.

mar. 10 v. mar. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única, sito en calle Rivadavia 840 de Carhué, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza a JOSÉ GONZALEZ Y GUERRA; PETRONILO GONZALEZ Y GUERRA; MIGUEL GONZALEZ Y GUERRA; PAULINA GONZALEZ Y GUERRA; FELISA GONZALEZ Y GUERRA; EMILIO GONZALEZ Y GUERRA; PEDRO GONZALEZ Y GUERRA y GUILLERMO GONZALEZ y/o a quien se crea con derecho sobre el bien ubicado en la ciudad de Carhué Circunscripción: I Sección: E Manzana: 199-A Parcela: 8 Partida Inmobiliaria: 2.928 Matrícula 16.398 de Adolfo Alsina (001); (art. 24 inc. d Ley 14.159). y según plano de mensura 001-14-2018, en la forma establecida por los arts. 145, 146, 147 y 341 del C.P.C., para que en el término de diez días comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, en autos caratulados: "Rudolf, Maria Carmen c/Gonzalez y Guerra, Jose y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. 14874 - 2021, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de ausentes. Carhué, diciembre de 2025. Castro Jimena Mayder, Secretaria.

mar. 10 v. mar. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por 10 días a MARÍA ANGELICA COPPOLA AMADEO, ADELA ESTHER COPPOLA AMADEO, ELVIO HÉCTOR COPPOLA AMADEO, SARA HAYDEE COPPOLA AMADEO, ALICIA CATALINA COPPOLA AMADEO, EMIEL ELENA COPPOLA AMADEO, EDITH SUSANA COPPOLA AMADEO y a quienes se consideren con derecho en en los autos "Fiol, Jorge Osvaldo c/Coppola Amadeo, Ernesto y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. N° 28301, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Pobres y Ausentes

para que los represente. Saladillo, febrero de 2026. Delma Beatriz Capobianco, Juez de Paz Letrado. Ardiles María Jose, Auxiliar Letrada.

mar. 10 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° 4594 -I.P.P. N° 10-00-036837-25/00 seguida a por el delito de Zavala Leandro Javier del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado LEANDRO JAVIER ZAVALA 15 de agosto de 2006 en la localidad y partido de Merlo, de 18 años de edad, soltero, instruido, ocupación albañil, domiciliado en la calle Piedra Buena N° 756 e/Independencia y Lafinur de la localidad y partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, con DNI N° 47.552.597 e hijo de Silvana Cecilia Zavala (F) y desconoce el nombre del progenitor, con prontuario de la Sección AP de la Dirección de Antecedentes Personales del Ministerio de Seguridad Provincial N° 1740982 y del Registro Nacional de Reiniciencia N° 06873278 mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.).-Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Por recibida la contestación de vista presentada por el Sr. Agente Fiscal, y toda vez que se desconoce el paradero del imputado de autos, cítese y emplácese mediante edictos, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Leandro Javier Zavala por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.)".- Fdo. digitalmente por el Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez. Paredes Vanina Salome, Auxiliar Letrado.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Susana González La Riva, titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Estomba N° 34, 2do piso, de la ciudad de Bahía Blanca (tel./fax: 0291-4009600, interno. 32223; mail: juzcorr3-bb@jusbuenosaires.gov.ar), dirijo a Ud. el presente en Causa N° BB-1855-2025 (O.I. 6186; IPP N° -02-00-006502-25/00) caratulada: "Jacquez, Jean Michel Por Amenazas", a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación de edictos por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado JEAN MICHEL JACQUEZ, DNI 37.551.761, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Por recibido el escrito presentado por el Sr. Defensor Oficial, Dr. Duprat, y atento a lo allí manifestado, en cuanto, habiendo intentado dar con el paradero actual del imputado por diversas vías no ha podido dar con el mismo, cítese a Jean Michel Jacquez, DNI 37.551.761, para que en el plazo de cinco (5) días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Estomba 32, de la ciudad de Bahía Blanca, 2do. piso, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (art. 129 C.P.P.B.A.). Librese el correspondiente oficio. Notifíquese electrónicamente." Fdo. 04/03/26: Dra. Susana Gonzalez La Riva, Juez. Mercado Martin Ignacio, Auxiliar Letrado.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la ciudad y partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Medina Carolina Denise s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 96850-ELEC, hace saber que el día 15/7/2025 se ha decretado la Quiebra de CAROLINA DENISE MEDINA, con DNI 40.191.128, Sindico actuante Cr. Lucas Daniel Mautisi, con domicilio constituido en calle 14 N° 781 6to. piso oficina 6 de la ciudad de La Plata, y electrónico en 23347672149@cce.notificaciones, correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, número telefónico 2392-610542, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en calle 14 N° 781 6to. piso oficina 6 de la ciudad de La Plata, de 15 a 18 hrs. los días lunes a viernes, con turno previo, solicitado al correo electrónico o al número telefónico mencionado precedentemente, hasta el día 22 de abril de 2026, debiendo abonar la suma de \$32.200 equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el día 4 de junio de 2026 y el informe general el día 16 de julio de 2026. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido. Intímese al fallido a entregar a la Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (arts. 88 inc. 3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 5 de marzo de 2026. El presente deberá publicarse por cinco días, en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Buenos Aires, bajo debida constancia que la medida deberá publicarse sin previo pago en función de lo dispuesto por el art. 273 inc. 8 de la Ley 24.522. La Plata, 5 de marzo de 2026. Rossi Pomar Jeremías, Auxiliar Letrado.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Pablo Daniel Frick, Secretaría N° 28 a cargo del Dr. Martin Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, 2° piso, CABA, hace saber por cinco días que en los autos "Lopez, Mariela Yanina s/Concurso Preventivo" Expte. 25736/2025 con fecha 23/12/2025 se presentó en concurso preventivo MARIELA YANINA LÓPEZ, CUIT N° 27 -23102775-6, con domicilio en Virrey del Pino 3164, CABA, habiéndose ordenado su apertura el 09/02/2026 fijándose el siguiente cronograma: hasta el 14/04/2026 los acreedores de causa o título anterior a la presentación en concurso podrán presentar los pedidos de verificación ante la Sindicatura "Estudio Barberia-Kainsky" con domicilio en Lavalle 1506, piso 1, Oficina 6, CABA, con teléfonos 1540665325 y 1544712668; los cuales deberán remitirse por correo electrónico a concursomariela14@gmail.com con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ. La solicitud se enviará junto a las copias digitalizadas de la documentación que acredite la identidad del acreedor y demuestre el crédito con su causa y su extensión, consignándose en el asunto " Insinuación en concurso de López Mariela Yanina. - expte. 25736/2025, formulada por (identificación del insinuante)"debiendo dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 09/02/2026 a lo que se remite (v.punto VIII). La cuenta para depositar el arancel (art. 32 Ley 24.522): Banco de la Provincia de Buenos Aires - Sucursal Palermo - CBU 0140014403401456551701. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 28/05/2026 y 14/07/2026 - respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 11/06/2026. La audiencia informativa se llevará a cabo el 03/02/2027 a las 10 horas en la sala de audiencias del tribunal. Se hace saber que el cronograma oportunamente fijado en el los autos

"Southamerican Trendy S.A. s/Concurso Preventivo" Expte. 21838/2025 queda readecuado a las fechas precedentes. Buenos Aires, febrero 2026. Fdo. Martin Sarmiento Laspiur.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Juan Martín Enzagaray, en Causa N° 171-24, Interno N° 3937 caratulada "Grossi Mirta Alejandra s/Amenazas" (art. 149 Bis Primer párrafo, primera parte C.P.) a Matías Sebastián Arzuaga en Chascomús", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a GROSSI MIRTA ALEJANDRA, titular del DNI N° 31.160.713, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 4 de marzo de 2026. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por todo ello, Resuelvo: I.-Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta Causa N° 171-24 Interno N° 3937 caratulada "Grossi Mirta Alejandra s/Amenazas (Art. 149 Bis Primer Párrafo, Primera Parte C.P.) a Matías Sebastián Arzuaga en Chascomús", al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo sobreseer totalmente a la ciudadana Grossi Mirta Alejandra, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 31.160.713, nacida el 1° de agosto de 1984 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hija de Ernesto Carlos Grossi y de María Petrona Suarez, con último domicilio conocido en calle Río Negro N° 758 de Chascomús, registrada bajo el prontuario N° 1318406 Sección A.P., en orden al delito de amenazas, previsto y sancionado en el artículo 149 bis primer párrafo, primera parte del Código Penal, por el que fuera elevada a juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 5 de noviembre del año 2025 en relación a la causante (arts. 303, 304 y cctes del C.P.P.). III.- Regístrese y Notifíquese al Fiscal y Defensor Oficial en forma electrónica. En relación a la inculpada, cúmplase con lo dispuesto por el art. 129 del C.P.P. y notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Una vez que la presente adquiere firmeza, practíquense las comunicaciones de ley a los organismos registrables y póngase en conocimiento de la SGA Deptal. a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.J.B.A. Oportunamente, archívese. Proveo por licencia del Juez subrogante permanente. (Fdo) Dr. Juan Martín Enzagaray- Juez. Ante mí: Matías Andrés Facio-Secretario del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores". Facio Matias Andres, Secretario.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 09 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 4 de febrero de 2026 se ha decretado la Quiebra de la Sra. ROXANA SABRINA SENA, DNI 31.165.693, con domicilio real en calle 608 esquina 16 s/n, de la ciudad y partido de La Plata, de la Provincia de Buenos Aires. Síndico: Ana María Falciglia con domicilio en calle Diagonal 74 N° 1.280 entresuelo de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 30 de marzo 2026, pudiendo hacerlo de manera presencial, los días lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas, previa solicitud de turno al correo contadoresasociadostl@gmail.com, abonando el arancel previsto en el art. 32 LCQ a cuenta bancaria titularidad del síndico, Cuenta número 6738-30266/0, CBU 0140308203673803026604. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por último se hace saber que la fecha de presentación de informe individual será el día 21 de mayo del año 2026, e informe general el día 26 de junio del año 2026. Melendez Ana Carolina, Auxiliar Letrado.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. de Necochea en los autos caratulados "Macañones Marisa Soledad s/Quiebra (Pequeña)" Exp. N° 66179 hace saber que el día 13/2/2026 se decretó la quiebra de MARISA SOLEDAD MACAÑONES, DNI N° 30.537.071, CUIL 27-30537071-7, con domicilio en calle 109 N° 2185 de Necochea. Síndico designado: Ruben Abel Arrate, con domicilio en calle 60 N° 2920, 1er. piso, Oficina "A" de Necochea. Días y horarios de atención: lunes a jueves de 14 a 16 horas. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 11/04/2026. Presentación Inf. Ind.: 15/06/2026. Presentación Inf. Gral.: 30/09/2026. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ) Arancel verificadorio: Pesos Treinta y Cinco Mil (\$35.000), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 4/3/2026. El presente edicto deberá publicarse por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. (art. 89 de la Ley 24.522). Conste. boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones. Condenanza Maria Emilia, Auxiliar Letrada.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. de Necochea en los autos caratulados "Fernandez Maria Sol s/Quiebra (Pequeña)" Exp. N° 65793 hace saber que el día 4/11/2025 se decretó la quiebra de FERNANDEZ MARIA SOL, DNI N° 29.350812, CUIL 27-29350812-2, con domicilio en calle Alvear N° 1290, Lobería, partido de Necochea. Síndico designado: Luciana M. Laghezza, con domicilio en calle 66 N° 3016. Días y horarios de atención: de lunes a viernes de 10 a 13 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 23/02/2026. Presentación Inf. Ind.: 13/04/2026. Presentación Inf. Gral.: 15/06/2026. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ) Arancel verificadorio: Pesos Treinta y Dos Mil Doscientos con 0/100 (\$32.200), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 2/3/2026. Condenanza Maria Emilia, Auxiliar Letrada.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. de Necochea en los autos caratulados "Galvan Ana Maria s/Quiebra (Pequeña)" Exp. N° 66386 hace saber que el día 24/2/2026 se decretó la Quiebra de GALVAN, ANA MARÍA, DNI N° 44.417.416, CUIL N° 27-44417416-7, con domicilio en calle 515 N° 1924, de la ciudad de Quequén. Síndico designado: Jorge Jewkes, con domicilio en calle 60 N° 2920- piso 1º "A" de Necochea. Días y horarios de atención: De lunes a jueves de 14:00 a 16:00 horas. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 4/5/2026. Presentación Inf. Ind.: 6/7/2026. Presentación Inf. Gral.: 19/10/2026. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ) Arancel verificadorio: Pesos Treinta y Cinco Mil (\$35.000), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 2/3/2026. Caloni Guillermina, Auxiliar Letrada.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Plata, a cargo del Dr. Hugo Damian Taranto, Secretaría Única, a cargo de la Dra./Dr. María de los Angeles Fernandez, Secretaria, comunica por cinco días que el día 02/02/2026, se ha declarado la Quiebra de CAMPOS BRENDA SOLEDAD, DNI N° 36352022 habiendo sido designado síndico el Cdr. Iglesias Luis Hector, con domicilio en calle Diagonal 74 N° 1.280 entpiso "A", de la ciudad de La Plata, siendo los días de atención de lunes a viernes, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 30 de abril 2026, solicitando previamente turno de forma telefónica a los siguientes números: 2392-610542, a su vez deberán otorgarle al síndico una copia digitalizada del pedido de verificación como así también de la documentación acompañada para incorporar al expediente digital. Se deja constancia que el día 04/06/2026 y el día 03/08/2026, se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, de 2026. Dra. Maria De Los Angeles Ferenadez, Secretaria.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 19 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 20 de febrero de 2026 se ha decretado la Quiebra de DAIANA BEATRIZ CORIOLANO, DNI N° 37549593, con domicilio real en calle 28 e/65 y 66 N° 1618 PA de la localidad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Síndico: Valsecchi Guido con domicilio en calle 61 N° 453 de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 9 a 12 hrs. previa solicitud de turno o vía domicilio electrónico a 20356097476@cce.notificaciones o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Proceso de Verificación: A) Conforme los arts. 32 y 200 L.C.Q. fíjase hasta el día 04/05/2026 para que los acreedores y sus garantes por causa o título anterior a la declaración de quiebra formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos. Dicho funcionario hará uso de las facultades de información que reglan los arts. 33 ap. 1 y 200 L.C.Q., procediendo -además- a satisfacer lo normado por el ap. 2 de dicho primer artículo y apartado quinto del mentado art. 200. Dicha presentación podrá realizarse de manera no presencial (VPN), vía presentación correo electrónico a la casilla contadoresasociadostl@gmail.com. El pretense acreedor deberá cargar en archivos pdf de la siguiente manera 1º) Pedido de verificación de créditos, 2º) Documentación vinculada con la personería 3º) Documentación respaldatoria del crédito insinuado. B) Designase el día 01/06/2026 como fecha límite para que el Síndico presente el Informe Individual a que aluden los arts. 35 y 200 L.C.Q.; y el Síndico dispondrá hasta el día 30/06/2026 para entregar el Informe General previsto por el art. 39 L.C.Q. Que al momento de presentar su pedido de verificación por el medio elegido a tal caso, deberá abonar el arancel previsto en el art. 32 LCQ, el cual alcanza la suma equivalente al 10% salario mínimo vital y móvil, debiendo depositarse el mismo en cuenta bancaria titularidad del Sr. Síndico, a nombre de Guido Valsecchi: Banco BBVA Banco Francés, Caja de Ahorro, CBU 0170178040000031252360. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. La Plata, febrero de 2026. Di Giano Mariana Guadalupe Etelvina, Auxiliar Letrado.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Federico Jorge Pontello, cita y emplaza a MARCOS LEANDRO HOFFMANN, DNI 46.090.762, nacido el 20 de febrero de 2003 en la Pcia. de Buenos Aires, de nacionalidad Argentina, hijo de Mauricio Hoffmann y de Vanesa Carabajal, por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la LM-390-2025, R.I. N° 4045-4, I.P.P. N° 05-00-058295-24/00, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// San Justo, de marzo de 2026.- ... En atención a lo emergente del resultado de la notificación librada al encartado respecto del encartado -ver trámite digital de fecha 27/1/26-, esto al domicilio que fija, no habiendo sido aportadas a este Juzgado constancia alguna de cumplimiento de sus obligaciones a tenor del art. 27 bis del CP, máxime lo informado por el Patronato de Liberados de la Delegación de Morón, cítese por edicto a Marcos Leandro Hoffmann, DNI 46.090.762, - que se publicará en el Boletín Oficial -, para que en el término de cinco días desde su publicación comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, actuar en consecuencia, y revocar el beneficio de la suspensión de juicio a prueba que fuera otorgado (art. 303 y ccdtes. del C.P.P. y art. 76 ter del C.P.). ... Hágase saber tal circunstancia a las partes intervinientes.." Fdo. Federico Jorge Pontello, Juez. Blanco Padin Karina, Secretario.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CINTIA NOEMÍ COUSIÑO y SABRINA VANESA VALENTE en causa N° 21002 seguida a RODRIGUEZ JORGE RAFAEL por el delito de Amenazas - Lesiones Leves Calificadas la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 5 de marzo de 2026.- Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima

a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 5 de marzo de 2026.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Cintia Noemí Cousiño y Sabrina Vanesa Valente, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso"- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Marino Josefina Karina, Auxiliar Letrado.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. VARGAS, FERNANDO ROMEO en causa N° 20771 seguida a "Chavarria Dylan Martín s/Incidente de Ejecución de Pena" la Resolución que a continuación de transcribe: " ///del Plata, 5 de marzo de 2026. - Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Vargas, Fernando Romeo notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso. /// del Plata, 5 de marzo de 2026.- Oficiéase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223-495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 5 de marzo de 2026.- Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso"- Fdo. Ricardo

Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.- Martinoli Paola Verónica, Auxiliar Letrado.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. ALBERTO HUGO MORALES en causa N° INC-19758-2 seguida a "Lela Ricardo Damian s/Incidente de Salidas Transitorias" la Resolución que a continuación de transcribe: "//del Plata, 5 de marzo de 2026. - Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Alberto Hugo Morales notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso.-" Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Martinoli Paola Verónica, Auxiliar Letrado.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a BRAIAN PAZ LUCAS DANIEL, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI N° 41.969.321, de nacionalidad Argentina, hijo de Alvarado Eduardo y de Paz Maria Cristina, nacido el día 03/05/1994, en la localidad de Monte Grande y con último domicilio conocido en la calle Mercedes N° 607 de la localidad de Llavallol partido de Lomas de Zamora, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa R.I. N° 9317 (IPP N° 0703-13324-19), caratulada "Paz, Lucas Braian s/Robo en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "... ///mas de Zamora, en fecha de la firma digital.- Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de la citación cursada al mismo y los reiterados traslados conferidos a la Defensa Técnica sin obtener respuesta alguna, cítese a Lucas Daniel Braian Paz, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía.- Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual.- Fdo. Dr. Carlos Esteban Gualtieri Juez en lo Correccional..."- Secretaría, en la fecha de firma digital. Origone Maria Carola, Auxiliar Letrado.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a INIGUEZ JUAN IGNACIO por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0701-4204-20 (RI 11338/4), seguida al mismo en orden al delito de Robo en grado de Tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital. En atención a las presentes actuaciones elevadas por la Comisaría de Ezezia 1ra. en fecha 09/02/2026 y y no mediando oposición por parte de la defensa del encartado en fecha 03/03/2026 respecto del pedido de rebeldía por parte de la fiscalía interviniente en autos el día 02/03/2026, dispóngase la citación por edictos del encausado Iñiguez Juan Ignacio debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 0701-4204-20, seguida al nombrado en orden al delito de Robo en grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin librese el edicto correspondiente.- Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.- "Funcionario firmante: 5/3/2026-...- Ramos Perea Andrea Viviana, Juez"- Estanga Analía, Secretario.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a JULIÁN DAMIÁN IBARRA sin apodos referidos, de nacionalidad argentina y 18 años, nacido el día 31 de mayo de 2.007 en Avellaneda, titular del DNI N° 50.500.763, hijo de Luis Marcelo Ibarra (v) y de Gladys Noemí Portillo (v), de estado civil soltero, con instrucción básica completa, de ocupación ayudante de albañil, y con domicilio en la calle Condarco N° 1.637 de la localidad de Wilde, partido de Avellaneda, a presentarse en este Organismo en el plazo de 5 días bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, Ante el silencio de la Defensa, no habiéndose presentado el justiciable a estar a derecho, y teniendo en cuenta que en oportunidad de presentarse personal policial al domicilio fijado, no fue habido siendo desconocido, de conformidad con lo normado en el art. 129 del Código Procesal Penal, se lo emplaza por 5 (cinco) días, debiendo presentarse en la sede de este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tal efecto, librense edictos y publíquense electrónicamente en el Boletín Oficial por el plazo de 5 (cinco) días. Notifíquese a las partes. Funcionario Firmante: 03/03/2026 12:14:55 - Acion Isabel, Jueza". Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público Despacho, en Lomas de Zamora. Cassetta Emilia.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MEDRANO CARLOS ANTONIO, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 22869302 , nacionalidad argentina, hijo de Carlos Medrano y de Maria Salazar, habiendo nacido el día 27/11/1972 y con último domicilio conocido en Real: Calle Juan Pujol N° 1560, loc. Malvinas Argentinas, Esteban Echeverría a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° 0703-25155-24 caratulada "Medrano Carlos Antonio s/Abandono de Persona -- RI N° 10217". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "...///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital.... Considerando que en los presentes actuados el sr. Defensor Particular ha renunciado al cargo (ver escrito de fecha) y no habiendo podido dar con el paradero del encausado de autos a efectos de regularizar si situación procesal, ello sumado al informe negativo producido por la seccional policial que se adjunta al presente, cítese a Carlos Antonio Medrano, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados,

bajo apercibimiento de declarar su rebeldía.... Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual... Fdo. Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaría Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Origone María Carola, Auxiliar Letrado.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional N° 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa N° 3066-BC (IPP PP-02-00-006803-23/00) caratulada: "Almiron Sebastian Ariel s/Amenazas y Lesiones Leves Calificadas" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado SEBASTIAN ARIEL ALMIRON -titular del DNI 41074167-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "5 de marzo de 2026. En consecuencia, previo a resolver, cítese a Almiron, Sebastian Ariel (DNI 41074167) para que, en el plazo de cinco días, se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón N° 46 piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (art. 129 del C.P.B.A). Notifíquese". (Fdo.) María Laura Pinto de Almeida Castro. Jueza. Tirabasso Giuliano, Auxiliar Letrado.

mar. 10 v. mar. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Tres Arroyos en los autos caratulados "Roppel Lopez Angel David s/Cambio de Nombre" - Expte. N° 21.177 cita y emplaza por quince días a quien formule oposición al cambio de nombre que quiere realizar el Sr. ANGEL DAVID ROPPEL LOPEZ, pasando a ser Angel David Duarte. Tres Arroyos, marzo de 2026. Saugar Gustavo Javier, Secretario.

1° v. mar. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes sito en la calle 23 Número 280, de la localidad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, hace saber a quien corresponda, que se encuentra en trámite el pedido de cambio de Nombre formulado por PEIX AGOSTINA, DNI 51.072.760, en los autos caratulados: "Peix Solange c/Almeida Carlos Alberto s/Cambio de Nombre" Causa N° 24154, pudiendo formular oposición en el correspondiente plazo de ley. Ramirez Rodriguez Gaston Juan Cruz, Auxiliar Letrado.

1° v. mar. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza a quien se considere con derecho, formule oposición al cambio de nombre de NICOLAS DAVID FLORES RETAMOZO, en el término de quince días hábiles (art. 70 CCCN; art. 17, Ley 18.248). Tres Arroyos, marzo de 2026. Nazha Analía, Secretario.

1° v. mar. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Tres Arroyos en los autos caratulados "Roppel Lopez Segundo Jose s/Cambio de Nombre" - Expte. N° 21.178 cita y emplaza por quince días a quien formule oposición al cambio de nombre que quiere realizar el Sr. SEGUNDO JOSE ROPPEL LOPEZ, pasando a ser Segundo Jose Duarte. Tres Arroyos, marzo de 2026. Saugar Gustavo Javier, Secretario.

1° v. mar. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de La Plata, en autos "Armesto Emanuel Alberto c/Martinez Argentino Jesus s/Acciones de Reclamación de Filiación", cita a quien se considere con derecho, formule oposición al cambio de nombre de EMANUEL ALBERTO ARMESTO, DNI 31.522.529, quien pasará a llamarse Emanuel Alberto Martínez, en el término de quince días hábiles (art. 70 CCCN; art. 17, Ley 18.248). La Plata, 2 de febrero de 2026. Mogica Llorens Joaquin, Auxiliar Letrado.

2° v. mar. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia 1 de La Plata, a cargo de Valentín Francisco Virasoro, Secretaría Única, ubicado calle 46 N° 870 de La Plata, cita y emplaza a quien se considere con derecho, formule oposición al cambio de nombre de VARGAS LOLA, DNI N° 45.538.724 en el término de quince días hábiles (art. 70 CCCN; art. 17, Ley 18.248) en el marco del expediente "Vargas Lola s/Cambio de Nombre". Expediente LP-81629-2025. Mogica Llorens Joaquin, Auxiliar Letrado.

2° v. mar. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Dr. Eizaguirre 2761 de San Justo, a cargo del Dr. Marcelo Dario Cardoso, Juez, Secretaría Única, a cargo de los Dres. Juan Manuel Suárez Dorez y Juan Andrés Delfino, ha dispuesto en autos: "Paez Renzo Simon y Otro/a s/Guarda a Parientes", expediente: LM-45041-2023: ha dispuesto lo siguiente: "San Justo, 26 de junio de 2025 (...) Punto III: Conforme lo solicitado, lo normado por el art. 70 del Código CCyCN, en virtud de lo normado por los arts. 145 y 145 del CPCC y del presente pedido de guarda a parientes, publíquense edictos una vez por mes por el lapso de dos (2) meses en el Boletín Oficial, conforme a lo normado por el art. 145 y 146 del CPCC, citando a quien se considere con derecho para formular oposición en el término de quince días hábiles desde la última publicación. En dicha oportunidad se le hará saber que todo aquel que se oponga a que los niños Luna Areli y Renzo Simon ambos de apellido Paez, queden en guarda de su abuela paterna la Sra. LILIANA ELIZABETH CONDE (art. 657 del C.C.y C.N.), deberán comparecer en autos a ejercer los derechos que entienda le corresponden y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.- Queda a cargo de la defensoria interviniente la confección y diligenciamiento de los instrumentos a librarse.-Firmado: Marcelo Dario Cardoso, Juez". Zalnerauskas Gabriel Antonio. Auxiliar Letrado

2° v. mar. 10

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de Quilmes cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANA ESTHER NERI. Quilmes, 3 de marzo de 2026.

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SUÑER. Bahía Blanca, 3 de marzo de 2026. Fernando Javier Ramos, Auxiliar Letrado.

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RICARDO RAUL ALARCON, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 3 de marzo de 2026.

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HERMELINDA CLEMENTINA CARNEROS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 3 de marzo de 2026.-

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MERCEDES NELLY CAMACHO o NELLY MERCEDES CAMACHO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 3 de marzo de 2026.

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE GINÉS GARCIA. Bahía Blanca, 3 de marzo de 2026. Fernando Javier Ramos, Auxiliar Letrado.

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELVIA SUSANA UMANTI. Firmado: Julieta Salvi. Auxiliar Letrado. Coronel Suárez, 20 de noviembre de 2025.

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HOSANNA MARIA YOLANDA GIL. San Nicolás, febrero de 2026.

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ISABEL ATAÍRO, DNI 1.391.348.

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HAYDEE BEATRIZ CICERO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, en el día de su firma digital. Pablo M. Priede Secretario Firmado electrónicamente

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. LUIS ALBERTO AGUIRRE, DNI 16600792, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida persona causante. En fe de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de Capitán Sarmiento, a los 2 días del mes de marzo de 2026.

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ OSVALDO FERREIRO. General Lavalle, 18 de febrero de 2026.

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR ROBERTO MOLINA. General Lavalle, 13 de febrero de 2026.

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BARTOLO. General Lavalle, 25 de febrero de 2026.

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes

dejados por ANA MARIA BENITEZ - DNI F6.161.976. Quilmes, marzo de 2026.

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ ERNESTO HECTOR (DNI M 4624039). Azul, febrero de 2026. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESCOBAR CENTURION CIRILO (DNI 92209950). Azul, junio de 2025. Silvana Belén Teresa Cataldo, Secretaria, firmado digitalmente (arts. 288 del C.C.C.N. y 3 de la ley 25.506).

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS EDUARDO DELPIANO, a efectos de hacer valer sus derechos. Pergamino, marzo de 2026.

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Secretaría Única, de la localidad de Banfield y partido de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Casas, Carlos Mario, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de GONZALEZ FRANCISCA, DNI 93.503.744. Lomas de Zamora, febrero de 2026.

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SPITALIERI GERBINO VITA. Lomas de Zamora, febrero de 2026.

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVA LILIAN GIL y JUAN JOSE COPELLO. Baradero, 3 de marzo de 2026.

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FABIAN ALBERTO BUSTOS (DNI M 16.862.769). En la ciudad de Azul.

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora - Depto. Judicial de Lomas de Zamora, pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BURELLI MATILDE ANA. Lomas de Zamora, marzo de 2026.

mar. 6 v. mar. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PIPPO ABEL OMAR, DNI 4.910.275. Quilmes, marzo de 2026.

mar. 6 v. mar. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ MIGUEL ANGEL (DNI 11.870.929). Dra. Josefina Russo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COPLO LUCIA INES (DNI F 3847877). Azul, febrero de 2026. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, Localidad de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MILTON NELLO ANZUINELLI o MILTON NELLIO ANZUINELLI. 2 de marzo del 2026.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME HECTOR RUBÉN y PASCAL ELSA. Coronel Suárez, fecha resultante del certificado de firma digital. Coronel Suárez, 6 de octubre de 2025.- Fdo. Dra. Wagner Marcela Andrea. Secretaria.-

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA CASALE DNI 93.537.415 y de LUCIANO GIULIANI DNI 93.537.406. Quilmes, a la fecha de la firma digital de la presente.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Sarries, Secretaría Única, en los autos caratulados: "Baccaro Maria De Las Mercedes s/Sucesión Ab-Intestato", Expte.: N° 130584-QL-3797-2026- cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA BACCARO SUELDO y/o MARIA DE LAS MERCEDES BACCARO, DNI 5.314.752, para que se presenten a estar a derecho y acreditar su calidad de tales. Quilmes, 3 de marzo de 2026.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MIGUEL MARTIN PASIECZNIK y CELIA LIDIA PEREYRA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, en el día de la firma electrónica. Marcelo A. Natiello, Secretario.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MABEL GLADYS MARBAN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 04 de marzo de 2026.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SARDINI MARIA CRISTINA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 4 de marzo de 2026.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA GÓMEZ y JUAN SANTIAGO PARODI. En fe de ello y por mandato judicial, expido el presente de sello y firma en la ciudad de Capitán Sarmiento, a los 3 días del mes de marzo de 2026.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia, Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando Laxalde, en los autos caratulados: "Lora Amelia Dorilda s/Sucesión Ab Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORA AMELIA DORILDA, DNI N° 10.098.464. Maipú, marzo de 2026.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza a quienes se consideren herederos del heredero de autos DANIEL EMIR ARIAS, DNI 11.895.896, fallecido con fecha 18/06/2022, hijo de Alfredo Emir Arias y María Ester Pardal, a fin que se presenten en la causa a asumir la intervención que les pueda corresponder y a toda otra persona que se considere con derecho, por sí o por medio de apoderado, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de continuar los presentes según su estado, en los autos caratulados "Arias Alfredo Emir y Pardal María Ester s/Sucesión Ab-Intestato LP-13318-2017". La Plata, febrero de 2026.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de CATALINO VELOZ. Adolfo Gonzales Chaves, fecha resultante del último certificado de firma digital.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Guillermo Alejandro Oyhanart, Secretaría a cargo del Dr. Marcelo Alfredo Natiello, del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CELIA BRUZZONE y don MARCELO ADOLFO GARZANITI. Lanús, marzo de 2026.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO OBDULIO RIOS y AMANDA ELIDA GÚI. General Arenales, 4 de marzo de 2026.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SADO, AMANDA ROSALIA, DNI 3.617.009, a efectos de que hagan valer sus derechos en autos caratulados "Sado, Amanda Rosalia s/Sucesion Ab-Intestato (INFOREC 970)", Expte. N° 6437. General Guido, 2 de marzo de 2026.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales del Departamento Judicial Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO OBDULIO RIOS y AMANDA ELIDA GÚI. General Arenales, 4 de marzo de 2026.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELESTINO BRENLLA CASTIÑEIRA. Lanús, marzo de 2026.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PERLA EDERY, DNI F0.435.893. Quilmes, marzo de 2026.

mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. Tres, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUC CARLOS AUGUSTO. Pergamino, febrero de 2026.
mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número Uno, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELIDA CATALINA MARELLI. Pergamino, marzo de 2026.
mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 5, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS MIRIAM ESCODA. Bahía Blanca, marzo de 2026.
mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña YANINA VANESA RIOS. San Cayetano, fecha resultante del certificado de firma digital (03/03/2026).
mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RICARDO BELTRAN ERRECALDE, para que lo acrediten y asuman intervención en autos: "Errecalde Ricardo Beltran s/Sucesión Ab-Intestato (Inforec 970)", Expte. N° 41749 de la Secretaría a mi cargo. Maipú, marzo 2026.
mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASTOR VICTORIA ELENA y PASTOR SARA AGUSTINA.
mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante EGBERTO GUSTAVO ROCHE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734, inc. 2º del C.P.C.C.). Ramallo, marzo de 2026.
mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de la ciudad de San Nicolás, en autos: "Velasco Gabriel Francisco s/Sucesión Ab-Intestato" SN-16811/2025. Publíquese edictos, por un día en el Boletín Judicial (art. 2340 C.C. y C.) y tres días en el "Diario El Norte" de ésta ciudad, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VELASCO GABRIEL FRANCISCO para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (art. 734 del C.P.C.). San Nicolás, febrero de 2026.
mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a la Sra. OLGA SUSANA MALINSKÁ a hacer valer sus derechos en expte "Malinský Svatopluk s/Sucesión Ab-Intestato" N° 41.961. Mar del Plata, 3 de marzo de 2026.-
mar. 9 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAÑON MODESTO, doña CAIRO IRMA CLELIA, doña MOSCHINI MARIA EMILIA, don CONOCCHIARI HECTOR NAZARENO y doña CAÑON NOEMI IRMA. San Nicolás, 2.026.
mar. 9 v. mar. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETKOVIC ANA MARTA, DNI 5.581.825. Quilmes, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AURORA BALAY, DNI F 1.366.453. Quilmes, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DOMINGUEZ FERNANDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GRECO OLGA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Sebastián Alejandro Martiarena, Juez, Secretaria única, en autos caratulados "Avila Miguel Juan S/Sucesión Ab-Intestato" - Expte. N° TL-7062-2025, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL JUAN ÁVILA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 cód. proc.). Trenque Lauquen, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CATALANO MARIA ROSA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PONCE, ELIDA MARCELA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle Pte. R. R. Alfonsín N° 725 de Pehuajó, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR RAUL VERA. Pehuajó, 3 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO HECTOR VITALE. San Martín, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle Pte. R. R. Alfonsín N° 725, de Pehuajó, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDELMIRA ANTONIA COBEAGA Y/O ADELMIRA ANTONIA COBEAGA, resultando ser en ambos casos una misma y única persona. Pehuajó, 4 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Trenque Lauquen, Departamento Judicial de Trenque Lauquen a cargo del Dr. Sebastián Alejandro Martiarena, Secretaria a cargo de la Dra. María Angelica Planiscig, sito en calle Uruguay N° 47 de la ciudad de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CENIZO NELIDA, D.N.I N° 3.524.375, autos: "CENIZO NELIDA S/SUCESIÓN AB INTESTATO", Expte. N° TL 6781 - 2025, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Trenque Lauquen, febrero de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MIGUEL OCHOA. Carhué, febrero de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo del Dr. Salva Victor Gaston, Juez, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante PAWELKO ROBERTO FRANCISCO, DNI M 4982447, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2.340 Cód. Civil y Comercial; art. 734 CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALDENTEY, FRANCISCA. América, a 04/03/2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO HECTOR PETERS, DNIM 5.519.202. Guaminí, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí, Secretaría Única, con asiento en calle Freire N° 355 de la Localidad de Guaminí, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TAMAME MANUEL DNI 2.978.939 y MESSAROS GAIGER MAGDALENA APOLONIA DNI 4.004.064. Guaminí, 04 de marzo de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de THEMTHAM OLGA MARGARITA, DNI 4.082.130. Guaminí, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Villa Gesell, a cargo de la Dra. Graciela Dora Jofre, Secretaría a cargo del Dr. Gerardo Escher, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de la Sra. MARISA ELIZABETH MAZZA, DNI 20.270.727. Villa Gesell, 27 de febrero de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIDA ANTONIA MENDEZ, DNI: 2.533.291. Quilmes, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don FELIX DANIEL MARGHETICH (DNI 13.130.415), a presentarse a estar a derecho y lo acrediten por el plazo de treinta días. Avellaneda, de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El señor Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría a cargo de las Dras. Laura Silvia Moriconi y Valeria Florencia Gangi, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, sito en la Av. Mitre N° 2609, anexo Mitre, piso 3°, de Sarandí, pdo. de Avellaneda, pcia. de Bs. As., Dr. Pablo Ernesto Bocaccia, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. RUBEN ALEJANDRO FIATTI, quien en vida fuese titular del D.N.I. N° 14.557.494, siendo el último domicilio del causante en la calle Darwin N° 432, Villa Domínico, pdo. de Avellaneda, pcia. de Bs. As., para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a acreditar tal derecho, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: // Avellaneda, 18 de diciembre de 2025....."declárase abierto el juicio sucesorio de Ruben Alejandro Fiatti procediéndose a la publicación de edicto por un día en el Boletín Judicial (art. 2340 CC), citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art.734 del CPCC).-". Firmado: Pablo Ernesto Bocaccia - Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 Secretaría Única de Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUILERA DESIDERIA ARGENTINA. Lanús, de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6, Secretaría Única de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GALEANO AGUILERA PABLO ALEJANDRO. Lanús, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores

de PRADERA MARIA BEATRIZ, DNI 11.795.499. Lanús, 2 de marzo de 2026. Dra. Laura Graciela Botta, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO NICOLAS CASSINO. Belén de Escobar, en el día de la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento judicial de Avellaneda-Lanús, sito la calle José Mármol 20 de la localidad de Lanús Oeste, partido de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don JUAN CARLOS SERRATS DELGADO y Doña ALBA WILMA SANGUINETTI a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 04 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NESTOR OMAR MANZANARES. En la ciudad de La Plata, 4 de marzo de 2026. Juan Ignacio Argüero, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO MARIO ESPEJA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRIS AMALIA SOTO. La Plata, 4 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUZZONE INES TERESA. La Plata, 4 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 23 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de HARAMBOURE JUAN PEDRO (DNI 5165532). La Plata, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ADALBERTO CABRAL, DNI 20752428, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Cabral Adalberto s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° MP-2260-2026. Mar del Plata, 17 de febrero de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de SUSANA GRACIELA BERISSO. General San Martín, marzo de 2026. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don COCUCCI CARLOS ALBERTO. Gral. San Martín, 5 de marzo de 2026. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUCIA ANA MARINO DNI: 20.752.948, de Mar del Plata, marzo 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LLEBARA FELIPE ROBERTO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, VAN DER WEYDEN JUAN MARIANO s/Sucesión Ab-Intestato, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VAN DER WEYDEN JUAN MARIANO DNI M 4751516 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata 24 de febrero de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14, La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS RAIMONDO. La Plata, 5 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN EDUARDO HASSASSIAN. San Isidro, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de GUILLERMO FRANCISCO MOLLE e IRMA SOVERCHIA. La Plata, 5 de marzo de 2026. Inés del Rosario Machin, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE HUGO PALAZZO. La Plata, 5 de marzo de 2026. Inés del Rosario Machin, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO FABIAN ALVAREZ. San Isidro, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RUBÉN NORBERTO AGÜEDA y de DELIA TERESA MILESSI. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KUNG RODOLFO OSCAR. San Isidro, 27 de

febrero de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA CELINA MENDEZ. Monte, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única de Coronel Pringles, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de DONOVAN RUIZ, NELIDA AURORA, DNI 4.060.078. Coronel Pringles, febrero de 2026. Fdo. Dra. Magdalena Madinaveitia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 13 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SONIA MARKUS. San Isidro, marzo de 2026. Markus Sonia S/Sucesión Ab-Intestato (Expediente Nro. 2885-2026).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARTA ALICIA CALLERI. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, Morini Jorge Juan S/Sucesión Ab-Intestato, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORINI JORGE JUAN DNI M 8706681 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 6 de febrero de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVELINA ESTHER GONZALEZ NUÑEZ. Bahía Blanca, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TERESA MICELI. La Plata, 5 de marzo de 2026. Inés del Rosario Machin, Auxiliar Letrada, Firmado digitalmente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, a cargo de la doctor Guillermo Daniel Ottaviano Juez, del Departamento Judicial de San Isidro, Ituzaingó Nro: 340 - piso 3, CP 1642, de la localidad de San Isidro, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Santillán Virginia Teresita S/ Sucesión Ab-Intestato" (SI-45726-2025), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTILLAN VIRGINIA TERESITA. San Isidro, 2 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° instancia en lo Civil y Comercial n° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, en los autos caratulados "Gallardo, Antonio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. n° 46.444, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GALLARDO, a los efectos de que hagan valer sus derechos.- Quilmes, 2 de marzo de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, Corral Elvira S/Sucesión Ab-Intestato, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORRAL ELVIRA DNI F 3654510 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 3 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Mariano Aristóbulo Bonanni, sito en Ituzaingó N° 340, piso 6, San Isidro, provincia de Buenos Aires, comunica: Que el día 18 de agosto de 2025 se declaró abierto el juicio sucesorio ab-intestato de BOYD PATRICIO LESLIE, en los autos caratulados "Boyd Patricio Leslie S/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SI-31067-2025, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del C.P.C.C. y art. 2340 del Código Civil y Comercial). San Isidro, 4 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HERNANDO PATRICIO y TARDELLA NELIDA. Firmado: Dr. Fuchs Jose Gustavo, Juez. Quilmes, febrero de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Quilmes, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SARA MESSANA que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial; arts. 34, 36, 734 del CPCC). Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante SELVA ELISA GOMEZ, con DNI 11.456.110. La Plata, marzo de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE AVOLIO. La Plata, 4 de marzo de 2026. Agustina N. Tapia Ferrer, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EMILIO MIGUEL IANSSANF, DNI: 7.681.089, y de MERCEDES MARQUEZ CASTRO, DNI: 93.952.099. Quilmes, en la fecha de la firma digital del presente. Dr. Fabian Alejandro Guerrero. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de CESAR JOSE LORENZO AGUIRRE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. San Isidro, de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante

ETCHART NELIDA MERCEDES (DNI F 5.485.132) por el plazo de 30 días a fin que se presenten a hacer valer sus derechos, Mar del Plata, 19 de febrero de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR OSVALDO ERMILI - San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARROSPIDE, MARIA CRISTINA. Saladillo, 2 de marzo de 2026. Dra. Delma Beatriz Capobianco, Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 11 de la ciudad de Mar del Plata, Nuñez Pabla María y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NUÑEZ PABLA MARIA, DNI F 625669, y JUAN SALVADOR ZAMUDIO, DNI M 6357943, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 18 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORA LILIANA DELIPETRO. San Isidro, 5 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante RAMIREZ JUANA MARIA, DNI Nº 1.770.504, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 4 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR HORACIO VEGA, DNI M Nº 4205740. Quilmes, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, a cargo de la Dra. Alicia Angela Ortolani, Secretaría Única a cargo de la Dra. Gomez Nancy Hilda, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, 6º piso, del partido de San Isidro, provincia de Bs. As., en los autos caratulados "Ruiz Hernan Alejandro S/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SI - 46835 - 2025, En mérito a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declárese abierto el juicio sucesorio de HERNÁN ALEJANDRO RUIZ, dispóngase la citación de herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, por edictos publicados por un día en el Boletín Judicial, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 CPCC y 2340 CC y C).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Pra. Instancia en lo Civil y Comercial No. 1 del Depto. Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY NERY MALDONADO. Junín, 3 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SALDIVIA ELSA ANDREA, DNI 24.935.459, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pila cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA BEATRIZ ROSATTO y NESTOR OSCAR VIZCAY. Pila, 5 de marzo de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Diaz Vivian Cintia, Jueza, declárase abierto el juicio sucesorio de JUAN JOSE GONZALEZ, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial; arts. 34, 36, 734 del CPCC). Quilmes, 3 de marzo del año 2026, firmado: Dra. Diaz Vivian Cintia, Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUIS ERNESTO CORONEL. Morón. Alejandra I. Piccoli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de AUGUSTO LINO AVALO, LUJAN ARGENTINA NELLA y CARLOS ALBERTO AVALO. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CANDIDA JOSEFA GUIRIN y GERONIMO ELEUTERIO SANDOVAL, para que en el plazo de treinta días lo acrediten. Firmado Diaz Vivian Cintia - Jueza. Quilmes, 23 de febrero de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Magnoni Christian Mariano, Juez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUIS ALBERTO CAPPELLA. Morón, 17/12/2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS VILLAR, DNI M 4865579. Quilmes, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - EL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ANIBAL OLIVETTO. Morón, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARMOL MIGUEL ANGEL - DNI 13140768. Morón, en la fecha señalada en la firma del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMEON ALBERTO BAIGORRIA. Morón, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de GERARDO CARLOS TROVATO. General San Martín, marzo de 2026. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OMAR MANRIQUE. Quilmes, 23 de febrero de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROBERTO RICARDO JARA. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LANDAETA DIAZ EDGARDO FRANCISCO.- La Plata, 5 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "RAMÓN FRANCISCO SALTO". Quilmes.... febrero de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NIEVA JUAN PEDRO, DNI N° 6.329.493, y PERRONE ELENA VICTORIA, LC 1.402.025, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Laprida del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NELIDA ALICIA AMAYA, LC 04524137.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de Doña ELVECIA TERESA ROCETTI. Junín, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE SABATINO. Ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1, a cargo del Dr. Carlos Ubaldo Mendez, Juez Suplente, Secretaría de la Dra. Elsa Marcela Cohen, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en 9 de Julio n° 54 de Trenque Lauquen, en autos "Torres Juan Jose s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. n° 102.984, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE TORRES, para que en dicho plazo lo acrediten. Trenque Lauquen, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LEONOR SOSA. Junín, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don GARCIA MARCELO ALEJANDRO. Gral. San Martín, 5 de marzo de 2026. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial Dolores, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN ALBERTO VALLARINO, DNI 5.529.893, para que dentro del plazo de treinta (30) días así lo acrediten en los autos "Vallarino, Juan Alberto Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 75.581, ante este juzgado y secretaría a mi cargo. Dolores, febrero de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don DOMINGO NARCISO OLIVERA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONTIVERO LEONARDO ADRIAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 5 de marzo de 2026. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SULLINGS, SILVIO SERGIO, DNI 17.919.919, en autos caratulados "Sullings, Silvio Sergio s/Sucesión Ab-Intestato" -Expte. N° 50221-26. Chascomús, 5 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ SARA y SALOMÓN JULIO CESAR. Gral. San Martín, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORONEL JOSE LUIS. Gral. San Martín, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUZ CARESTIA. La Plata, 2 de marzo de 2026. María Soledad Pereyra Gonzales, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante ZULEMA HAYDEE SANTANA, con LC 1401756. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante HAYDEE ISABEL CAMPI, con DNI 1748383. La Plata, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante LUISA ANGELICA DARRIBA, con DNI F 6495583. La Plata, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL MONTENEGRO. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Morón, sito en Almirante Brown Intersección Colón, piso 1, Morón, Depto. Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, secretaria a cargo de los Dres. Verónica Cecilia Fernández y Francisco Carvallo, en los autos "Barzola, Olga Fanny s/Sucesión Ab-Intestato", 1981-2026 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, BARZOLA OLGA FANNY, DNI 2.940.976, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Morón, 2 de marzo de 2026. Firmado por Débora Elena Lelkes, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, en los autos caratulados: "Rinaldi Hermes Juan Carlos y Campesino Marta Haydee s/Sucesión - N° Causa: A-9832-0", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA HAYDEE CAMPESINO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. C.C. y C.) Morón, 3 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante NESTOR RAUL LIEFELDT. San Isidro, 5 de marzo de 2026. Nancy H. Gómez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial nro. 1, de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA GONZALEZ. La Plata, 5 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FEDELE ZULMA LUJAN, DNI: F5.710.414 . Quilmes, 26 de febrero de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMERO NORMA GLADYS a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Quilmes, 4 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial 5 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RAMÓN OMAR GONZÁLEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Departamental Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE FERNANDO CARRIQUIRI (DNI 7.377.934), que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante (art. 2340, CCCN).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ISMAEL BERRINO. Quilmes, febrero de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIANA MONTOYA. San Isidro, de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Quilmes cita y emplaza por el plazo de 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GEREZ FRANCISCO GUSTAVO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de PATRICIA MÓNICA ARMESTO, por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de LIDIA LETICIA MENEGHINI por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores

de PATRICIA SILVIA IBAÑEZ, por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante MARIA LILIA NOBILE. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAÚL ESTEBAN MALVICINO. San Isidro, de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LADY EDITH PERALTA ZARATE. San Isidro, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante IRIONDO, JOSÉ MARÍA GUALBERTO, para que dentro del plazo de los treinta días lo acrediten (conf. arts. 2340 del CCyC y 734 del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO OSCAR ALFREDO DE LA CERA. Mar del Plata, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante MASKEVICH MARIA ANA, DNI 3.120.688, por el plazo de 30 días a fin que se presenten a valer sus derechos. Fdo. Dr. Krzyszycha Hernan Felix, Juez. Mar del Plata, 22 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ITATI COUTINHO DA SILVA. San Isidro, 3 de marzo de 2026. Maria Cecilia Padrones, Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Lobería del Departamento Judicial de Necochea, Juzgado a cargo del Dr. Diego Ignacio Mónaco, Secretaría Única a cargo del Dr. Hugo Alejandro García, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ALBERTO FERRERO, D.N.I. N° 14.991.986. Lobería, 4 marzo 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña María Luisa Carballo (1.435.553). Necochea, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ALICIA ARNOLDA MULLER, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CALARCO OSVALDO VICENTE para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 5 de marzo de 2026. Diego Marcelo Fiszman - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEDINA URBANO EUGENIO.- Gral. San Martín, de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINS, NORBERTO AUGUSTO. Gral. San Martín, marzo de 2026.- Fabricio H. Di Pasquale, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de Gral. San Martín, sito en Avda. Ricardo Balbín 1753, piso 6° del Departamento Judicial de Gral. San Martín, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, en autos "Muñiz, Juan Carlos s/Sucesión Ab Intestato" (exp. 75234), a herederos y acreedores del Sr. JUAN CARLOS MUÑIZ, DNI. 16.315.078, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUERREROS, LIZARDO. Gral. San Martín, de marzo de 2026. Ana V. Mones Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Lopez Pedro.- La Plata, 5 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Magdalena cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ISABEL PONS, RAFAEL PONS y MARÍA MERCEDES PONS. Magdalena, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de General Pinto a cargo de la Dra. Natalia Nora Sebelli, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ROUSENDAAL, publíquese edicto por un (1) día (arts. 2340 del CCC y 734 del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ROMUALDO JUAN SALINAS. Chacabuco, 5 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a

herederos y acreedores de GABRIELA CRISTINA ORTIZ. Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIRIAM ELENA PETCOFF. Quilmes, 05 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de JUAN JOSÉ PIAZZA y de MARÍA TERESA SANTOS. Quilmes, de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. CASAL MABEL, DNI N° 11.247.590 y del Sr. MIGUEL ANGEL GONZALEZ, DN. N° 04.649.647. Quilmes, marzo de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA VIRGINIA PROFETA San Justo, en la fecha indicada en la referencia del presente. Mariel Moretto Galastro, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN AMÉRICO CARRIZO y ROSA NILCE CARRIZO. San Justo, en la fecha indicada en la referencia del presente. Mariel Moretto Galastro, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de la Ciudad de Chivilcoy, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña ALBINA BEATRIZ ORTIZ. Chivilcoy, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ANA MARIA LACQUANITI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA VILLARINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 8 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IDA NELIDA ÁLVAREZ DNI 3.292.403 que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días, a partir de la última publicación, lo acrediten (art.734 C.P.C.C.). Mar del Plata, 4 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Paz de Gral. Pinto, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BATISTA DEMETRIO. Gral. Pinto, 2 marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCA INES BOCCARDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENEGUEZ JORGE OMAR, DNI N° 10.608.681. La Plata, enero 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, a cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Cristina De Francesco cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ERNESTO GRAZIANO, L.E 2.650.553. Benito Juárez, de febrero de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SAN MARTIN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, a cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco, del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA IRENE BANACH WAGNER, D.N.I. 2.624.060.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SEGUNDO CEJAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de IADEMARCO ENRIQUETA. Lomas de Zamora, febrero de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LORENZO NICOLAS CABALLERO CODAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CELIA REPISO, DNI F 3557794. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-18790-2025, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MACHADO SUSANA ELISA - DNI 4377165.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FERNANDEZ DUARTE, Francisco Javier. Lomas de Zamora, febrero de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO STABILE. San Andrés de Giles, 3 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante SANTIAGO VICTORIA CONCEPCION -DNI 44.534.164- por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 19 de febrero de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial 12 del Departamento Judicial Mar del Plata, declara abierto el juicio sucesorio de PIETER WILLEM MILLENAAR y de MARIA WILHELMINA y/o MARIA WIEHELMINA y/o MARIA WICHELMINA WATERDRINKER, procediéndose a la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Oficial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (art. 734 del CPCC inc 2°, y art. 2340 C.C. y C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de JOSE ANGEL DIROLLI, en los autos caratulados Dirolli Jose Angel s/Sucesión Ab-Intestato Expte. 90166. Mercedes 19/02/2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de: OLGA EDELMIRA GONZALEZ (DNI N° 9.969.660), en los autos: "Gonzalez, Olga Edelmir s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N°: 44627). Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por del Sr. MAZZELLA, JUAN, D.N.I 93.166.068. Quilmes, de marzo de 20256.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JORGE QUEVEDO, a fin de hacer valer los derechos que consideren corresponder. Mercedes, 26 de febrero de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHIAPPA DIANA BEATRIZ (DNI N° 10.528.361). Mar del Plata, 13 de febrero de 2026. Mar del Plata, 03 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de HECTOR DANIEL DELFINO. Marcos Paz, a los 5 días del mes de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 Secretaría Única de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO OCTAVIO RICCI. Mercedes, 19 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15, del Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo del Dr. Héctor Fabián Casas, Secretaría Única, sito en calle Almirante Brown nro. 1.762, de la ciudad de Mar del Plata (CP. 7600) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARQUEZ DANIEL DOMINGO, DNI. N° 16.638.718. Mar del Plata de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de TERESA VIRGINIA DI MEGLIO (DNI N° 11.793.671), a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 3 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO CALIXTO CORONEL y AZUCENA VERON.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE MARCELO GONZALEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL ROMERO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 5 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NELIDA ELSA COUSO - Mercedes, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial de Mercedes cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRUZ SIMÓN ROLANDO. Mercedes, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SUAREZ SEÑARIS ANTONIO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEATRIZ HEMILSE QUIROGA. Mercedes, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Departamental Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS GERMINARIO. Avellaneda. Melisa Vasquez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Dpto. Judicial San Martín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OVIEDO ALICIA ARGENTINA. Gral. San Martín, de febrero de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Suipacha, Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos y acreedores de Don GUTIERREZ ÁNGEL FABIÁN. Suipacha, 5 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TESSEIRA, JUAN CARLOS. Gral. San Martín, marzo de 2026. Fabricio H. Di Pasquale, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Suipacha (B), Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANGUINETTI, CARLOS ENRIQUE a hacer valer sus derechos. Suipacha, 5 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CANOURA MARCELO ALEJANDRO, DNI 18.129.905, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 4 de marzo del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de herederos de Doña FERMINA ROSA OTEIZA y de Don ROBERTO SIMÓN DE ANDREA, Mercedes, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de OLONDO MARIA ANGÉLICA. Olavarría, 05 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de ELSA NOEMI PICONE, DNI 4993714, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, 3 de marzo de 2026. Firmado Martin Gabriel Peralta Reyes, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREYRA ESTHER. Olavarría, 5 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA LILIANA GARCIA, DNI 16335027, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de PEREYRA ESTHER. Olavarría, 5 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 2, Secretaría Nro. Única de la Ciudad de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JULIÁN GORRIZ. La Plata, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IGNACIO AMANTE y de CARMELA AQUITIMA VIRZI. En la ciudad de La Plata, 5 de marzo de 2026. Juan Ignacio Argüero, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS MARCELO FLORES. En la ciudad de La Plata, 5 de marzo de 2026. Juan Ignacio Argüero, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS HORACIO BRAVO. En la ciudad de La Plata, 5 de marzo de 2026. Juan Ignacio Argüero, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN ABEL CUARTAS. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de 30 días a todos los herederos y acreedores de ELENA ROSA GEBHARDT. San Isidro, 29 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante LAZZURRI JUAN CARLOS DNI N° 6.222.014 por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 5 de febrero de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-4007-2026, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALTHABE ANA MARIA, DNI F 6720829.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUAREZ SEBASTIAN MAXIMILIANO. San Isidro, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REINA GIGENA y JUAN MANUEL BATALLA. San Isidro, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 22 de La Plata, sito en la calle 13 e 47 y 48 de La Plata, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JULIA MARÍA DEL CARMEN GONZALEZ para que, dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 CCCN) en los obrados caratulados: "Gonzalez Julia María del Carmen s/Sucesión Ab-Intestato" (LP-4385-2026). La Plata, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA HELENA BARBARA. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARTHA RENEE BOXER. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PISCIONIERI y CARMEN COMITO y/o CARMEN COMITO DE PISCIONIERI.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "ROBERTO LUIS ZAMBANO". La Plata, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital (Ac. SCBA 3971/20). Agustina N. Tapia Ferrer, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANA MARIA BOXLER y CARLOS NETO, los causantes, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (arts. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y 734 Cód. Proc.) San Isidro, 4 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil No. 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN PEREIRA ABERMAGER. Lomas de Zamora, febrero de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANDRA MONICA AVERSANO. San Isidro, 4 de marzo de 2026. Dra. Gabriela Antonia Paladín, Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO PEDRO RAMAGLIA. Veinticinco de Mayo, 4 de marzo de 2026. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de HECTOR RUBEN BERTOLINI, DNI M 7363846.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO RUBEN COSOLI. Veinticinco de Mayo, 4 de marzo de 2026. Claudio A Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO LOPEZ. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital. Dr. Francisco C. Pin Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Cañuelas Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Rivarola, Inés Del Valle Juez, Secretarías a cargo de los Dres. María Alejandra Salerno y Francisco Raúl Bertolucci, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial, citándose a herederos, acreedores de MARTHA INES ARISTEGUI y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Cañuelas, 4 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mercedes, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JORGE IGNACIO MORALES. San

Andrés de Giles, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EPIFANIA NOEMI ROMERO. General Rodríguez. Pamela Veronica Gomez Del Moro, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTIN ALEJANDRO MARQUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de NELIDA ESTER FELICE ANSALONE (artículo 734 del C.P.C.C.)

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CAÑON ALEJANDRO PABLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 11, Secretaría Única, del Partido de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a lo bienes dejados por JUAN CARLOS DE BUONO. Quilmes, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BOUZON BENITO EDUARDO. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CORTES CAROLINA PAULA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARÍA CARMELA PERNA y/o MARÍA CARMEN PERNA. Quilmes, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de DEL MARMOL, JUAN CARLOS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación, texto según Ley 26.994). Publíquese por un día. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NICLIS ANA BEATRIZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN CARLOS GRANDA y de NOEMÍ BEATRIZ CAMPONOVO. El presente edicto debe publicarse por 1 (un) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Quilmes, 5 de marzo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRUSITTA ANTONIO y de PORTIGLIATTI ELDA ROSA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VEGA OSVALDO JOSE. San Isidro, 4 de marzo de 2026. Maria Paula Gandolfo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RICARDO CARMELO CASCONI.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de AYUB BEATRIZ ELVIRA por el término de 30 días. San Isidro, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA INES VERBRUGGHE. San Isidro, 5 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DOMINGO ROMAN VILLAMEA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROA MALLORQUIN ANDRES.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante DOMINGUEZ MARIA TERESA, con el DNI 3657034, por el plazo de 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 2 de marzo de 2026. Dra. Dominique E. Arnaud, Abogada. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IMPERATRICE JOSE. La Plata, 5 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta

(30) días a herederos y acreedores de GLORIA GLADYS GUZMÁN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Martínez Rodolfo Manuel s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. RODOLFO MANUEL MARTINEZ, D.N.I. Nro. 12.824.818.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de INSUA, HECTOR ALBERTO - DNI 14.403.892 -a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Insua, Hector Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° MP-3884-2026. Mar del Plata, 5 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTIEL JESUS MARIA, DNI 18.756.718. Lomas de Zamora, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ VICTORIA, DNI F 2.700.383, de de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 Lomas de Zamora cita y emplaza a herederos y acreedores de QUINTANA RICARDO DNI 7.716.472 por el término de 30 días. Lomas de Zamora, ... de febrero de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 a cargo del Dr. Mariano Cattáneo, Secretaría N° a cargo de la Dra. Ana Beatriz Gorski del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIA CARMEN CARBONE. Lomas de Zamora, 5 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PABLO FERNANDO MENDEZ. Febrero de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-4514-2026, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEDESMA RAUL - DNI M 5355484. Mar del Plata. Dr. Maximiliano Jesús Villalba, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOK SILVERIO SATURNINO. Puán, 4 de marzo de 2026. Fdo. Guillermina Gonzalez, Secretaria Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 12 Del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORREA JUAN ALBERTO - C.I.7701796 y CARBALLO ALICIA HORTENCIA - C.I. 5143746. Quilmes, 5 de marzo 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 (Once), de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA BEATRIZ MAFFEI - DNI: 6474791 y JUAN CARLOS DE MURIA - DNI 5159588, a fin de hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO ENRIQUE SETTEMBRI. Zárate, 5 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JUAN CARDOSO, DNI M 4958328, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 13 de febrero de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO RODOLFO CAZENAVE. Lomas de Zamora, 4 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolas, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de Don ANGEL ALFREDO VITELLOZZI. San Pedro, 5 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRICERRI ANA MARIA y CARDOZO RUBEN EDUARDO. La Plata, 5 de marzo de 2026. María Soledad Pereyra Gonzales, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO OSMAR MANZI.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de San Nicolás de la pcia. de Bs. As. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENITA QUIROGA, FRANCISCO ANDINO y de NELIDA ELVIRA ANDINO. San Nicolás, 3 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de AURORA ROSA SEOANE GUTIERREZ

y DOUGLAS CARR WIDD. Secretaría. Lomas de Zamora, 4 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SANTIAGO CHERVO. San Nicolás, febrero de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUSTAQUIO COCKO y de OLGA PROCKO. Banfield, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ ALCIRA GALERA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OSCAR GUILLERMO BARRIOS ACUÑA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BERNARDO GARCIA MORATORIO y CELINA MARIA ISABEL HERVAS. San Isidro, marzo de 2026. Cynthia Santarelli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICHARD ALBERT BIET. San Isidro, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROCHA, HECTOR OSCAR. Junín, febrero de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante ALBANESI MARTA TERESA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Junín (B), 25/2/2026. Ragazzini Daniela Karina, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARTA HAYDEE CRIVERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO JOSE DI GRILLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA VARONE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JAVIER VAIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de GOMEZ ALBERTO MIGUEL, DNI 20.037.286. Bolívar, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULO FRANCISCO LUJÁN IVALDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Avellaneda, Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de TEODOSIA MAGARIÑOS a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, en la ciudad de Avellaneda, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR MIGUEL RICCIUTTI y MARÍA CATALDA FERRARO DÍAZ o MARÍA CATALDA FERRARO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIBERATA SOSA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. del C. C. y C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Doctor Hugo Eduardo Córdoba Sosa, Secretaría a cargo de la Doctora Marcela Fabiana Facio, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de julio 287, piso 3°, de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Maldonado María Nieve S/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 46368), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARÍA NIEVE MALDONADO, DNI N° 4.734.674. Quilmes, 9 de diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ CARLOS JOSE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ARMANDO CELIBERTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDE MACLINA OTEGUI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Punta Indio, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OSCAR CELESTINO FRANCO. Verónica, 6 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRIAS RAMON IGNACIO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Quilmes, febrero de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Morón cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GLADYS NYDIA HOUGHAM. Morón, 5 de marzo 2026.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Salliquelo, cita por el plazo de diez (10) días a JOAQUIN ANTONIO CARMONA y JUAN ANTONIO CARMONA - ambos solteros, argentinos, hijos de Manuel Carmona y de Rosa González- , sus herederos y/o a quien se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en la calle Raninqueo N° 150 de la ciudad de Salliqueló de la Provincia de Buenos Aires, designado catastralmente como Circunscripción III, Sección B, Quinta 5, Manzana 5 c, parcela 10, Partida Inmobiliaria 2237, matrícula 4107 (122), a que comparezcan tomar intervención en los autos "Carmona, Carlos Sebastian c/Carmona, Joaquin Antonio y Otro s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. 9467/2025), bajo apercibimiento de designar un Defensor Oficial para que los represente (art. 681 CPCC).

mar. 10 v. mar. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLANDO NANCY SOULAGES y RAMONA OLGA PANIS LUZURIAGA. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDITH DIANA HUENULEF. Bahía Blanca, 4 de marzo de 2026. Gabriela Mercuri, Auxiliar Letrada Adscripta.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA MIRTA ORIOLI. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA POSTIGLIONE, DNI F 1743522. Quilmes, febrero de 2026.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA POSTIGLIONE, DNI F 1743522. Quilmes, febrero de 2026.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear Nro. 465, 2º piso, de la localidad de Quilmes, en autos caratulados "Sanchez Alberto y otro S/ Sucesión Ab-Intestato". Expte.: N.º QL 30684-2025. que tramitan ante este juzgado, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados SANCHEZ ALBERTO, DNI M4876593 y RAMÍREZ NORMA IRENE, DNI F4751601, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, 2026.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO RIAT y HERMINIA CASTRO y/o HERMINIA CASTRO PANELO.- Bahía Blanca, 05 de marzo de 2026- Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado".

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADA ARIN y ARTURO ERMINIO MARES LEVIS. Bahía Blanca, 5 de marzo de 2026. Germán Gabriel Human, Auxiliar Letrado.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de TORGA, JOSE (LE: 568056), TORGA, ANA MARIA (DNI: 11245883) y MARIA GONZALEZ (DNI: 2077153).- Quilmes, 04/03/2026.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de don KOHMANN RAMON BONIFACIO. Quilmes, marzo, 2025.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RUBEN LEONARDO COSTA FLORES. Quilmes, marzo de 2026.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ISABEL HAUAD. Pergamino.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN HAYDEE RODRIGUEZ. Pergamino, 2026.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Yabron Jesus Rodolfo s/Sucesión Ab-Intestato", Causa N° 90890, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JESUS RODOLFO YABRON (Art. 734 CPCC).- Pergamino, 3 de marzo de 2026.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña DAHI NILDA TERESA. Pergamino, marzo de 2026.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ALCIRA ERROVIRARTE, LC 1179554 a efectos de que hagan valer sus derechos en autos caratulados "Errovidarte, Maria Alcira S/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 6428. General Guido, de marzo de 2026.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ ROSA, DNI F 3817546. Tres Arroyos, 13 de febrero de 2026. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALCARCE FRANCISCO PERPETO, DNI M 5438623. Tres Arroyos, 4 de marzo de 2026 Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALONSO OSVALDO JOAQUIN, LE 5358886. Tres Arroyos, 4 de marzo de 2026.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORMES RUTH TELMA. Tres Arroyos, 16 de diciembre de 2019. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER GONZALEZ (DNI 14096943). Azul, 5 de marzo de 2026. Gastón Roberto Rosa, Secretario.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDIETA JOSÉ MARIA (DNI 17685752). Azul, febrero de 2026. Silvana B. T. Cataldo, Secretaría.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña LENTINI, MATTIA en los autos caratulados "Lentini, Mattia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SN-16727-2025, ciudad de San Nicolás, marzo de 2026.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARCOLINA SOSA, DNI 3.004.829. Villa Gesell, marzo de 2026.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MARCOS PIERROU. Bahía Blanca, marzo de 2026. María Verónica Santecchia, Auxiliar Letrada.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días

a herederos y acreedores de ROBERTO DARDO SANTOS. Bahía Blanca, marzo de 2026.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS PONCE. Bahía Blanca, 5 de marzo de 2026 - Virginia G. Grassi, Auxiliar Letrada.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA BEATRIZ BARIDON y/o IRMA BEATRIZ BARIDON DE COLANTUONO. Bahía Blanca, 5 de marzo de 2026 - Virginia G. Grassi, Auxiliar Letrada.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN RENE STREITENBERGER. Coronel Suárez, 19 de febrero de 2026. Fdo.: Julieta Salvi - Auxiliar Letrado.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. Uno, Secretaría Única, Depto. Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JORGE OMAR CASTRO. Junín, febrero de 2026.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LEONOR MARIA KEILIFF.- En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez, Secretario.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASPIROZ HEMILCE SUSANA (DNI F 5770209). Azul, marzo de 2026. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARBALLIDO SUSANA ROSA (DNI F 5770245). Azul, febrero de 2026. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores AMERICO ORLANDO LOZA. En la ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

mar. 10 v. mar. 12

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul. ALC.105
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano – Azul. ALC. 05
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar. ALC. 58
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría. ALC. 67
"Nueva Era"	Gral. Rodríguez 445 – Tandil. ALC. 121
"Eco de Tandil"	H. Yrigoyen 560 – Tandil. ALC. 68
"El Diario de Rauch"	Avda. Peron 171 – Rauch. ALC. 131
"El Municipio"	Olavarría 455 – Rauch. ALC. 133 - Suspendido temporáneamente (art. 7º Acuerdo N° 3103).
"Acción Regional"	calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
"El Fénix"	calle Libertad 50, Benito Juarez.
"Contexto"	de las Flores - Leandro N. Alem N° 580-Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

"La Nueva Provincia"	Rodríguez N° 55 – Bahía Blanca. ALC. 06
"La Voz del Pueblo"	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos. ALC. 111
"El Diario de Pringles"	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.- ALC. 152

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho. ALC. 103
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús. ALC. 09
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús. ALC. 118
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús. ALC. 80
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores. ALC. 82
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores. ALC. 10
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga N° 225 – Gral. Madariaga. ALC. 12
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga. ALC. 13
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo. ALC. 108
“Pionero”	Calle 75 bis N° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú. ALC. 26
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 - Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“Jus San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, Piso 2º, Oficina 26, de San Martín.
“El Boulevard”	Calle Ricardo Balbín N° 1777, Piso 2, Oficina 26 de San Martín.
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester. ALC. 15
“El Mercurio”	Calle 46 N° 4284 – San Martín. ALC. 120
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros. ALC. 16
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín. ALC. 116
“La Nueva Página Social”	Italia 1213. 10º piso, Dpto.'D'– San Miguel. ALC. 113
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, Piso 2º, Oficina 26 – San Martín. ALC. 122
“La Reconquista”	Avenida (101) – Ricardo Balbín N° 1777, 4º piso – Oficina 6 – San Martín. ALC. 73
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros. ALC. 102
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares. ALC. 75
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero. ALC. 96
“El Comercio”	Lincoln 585 – Gral San Martín. ALC. 126
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel. ALC. 124
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, 3 de Febrero. ALC: 156- Suspendido temporaneamente. (art. 7º Ac. 3103).
“Vínculos”	calle Olavarría N° 3142, Caseros, Pdo. de 3 de Febrero. - esta suspendido temporariamente.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827 - San Martín.
“La Voz de San Martín”	calle Neuquen N° 3638, 2º B, Villa Ballester - partido de General San Martín.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827 de San Martín.

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco. ALC.08
“Democracia”	Rivadavia N° 436 – Junín. ALC. 17
“La Verdad”	Roque Saenz Peña 167 – Junín. ALC. 88
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas-. ALC. 162
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln, Partido de Lincoln-. ALC. 167
“La Gaceta”	Tucumán N° 459- General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador. ALC. 99
“Voces”	Entre Ríos 2861 – San Justo. ALC. 112
“N.C.O.”	Ocampo N° 3228 – San Justo. ALC. 90
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía. ALC. 27
“El Informativo”	Calle Entre Ríos N° 2909 - San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador. ALC. 95

“Sucesos del Gran Bs.As.”

Juan Rava 608 (esq. Avda. San Martín), 1768 Villa Celina. ALC. 65

“El Amanecer”

Entre Ríos N° 2861 – San Justo. ALC. 148 - suspendido temporariamente.

“La Acción de La Matanza”

Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.

“Alegato”

Florencio Varela 1998- San Justo.

Para el Departamento Judicial de La Plata**“El Pregón”**

calle 12 N° 582 de La Plata. ALC. 119.

“Hoy”

calle 32 N° 426 – La Plata. ALC. 62

“El Día”

Diagonal 80 N° 815/21 – La Plata. ALC. 23

“El Plata”

Calle 46 N° 424 – La Plata. ALC. 60.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora**“El Tiempo de Alte. Brown”**

Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué – partido de Alte Brown.

“La Verdad”

B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué. ALC. 01

“La Calle”

Bartolomé Mitre 686 - Avellaneda - 2do. piso - oficina21.

“La Ciudad”

Plaza Bynnon N° 95, esquina La Rosa – Adrogué – partido de Alte. Brown.

“La Ciudad”

Lamadrid 125 – Avellaneda. ALC. 04.

“La Verdad”

Avda. Boulevard Buenos Aires 193 de Monte Grande.

“Lanús al día”

Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste. ALC. 19

“La Verdad”

Ramón Franco 4385, 1er. piso (tel 011 4242-8534) – Remedios de Escalada. ALC. 20

“Pregón”

Amancio Alcorta 436 – Lanús. ALC. 21 - suspendido temporariamente.

“Vida de Lanús”

Calle Anatole France N° 2143, Lanús Este – ALC. 22.

“El Bosque”

Calle Vieytes 1469 - Banfield.

“La Unión”

Hipólito Yrigoyen 9265.

“La Verdad”

Vieytes 1469 – Banfield. ALC. 24

“Popular”

Intendente Beguiristain N° 142 – Sarandí. ALC. 110

“El Sureño”

Estrada 1969 – Sarandí. ALC. 104

“Primera Plana”

Molina Arrotea N° 2052 – Lomas de Zamora. ALC. 164 - suspendido temporariamente.

“Tribuna”

Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué - partido de Alte. Brow.

“La Tercera”

Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468 de Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata**“La Capital”**

Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata. ALC. 132

“El Diario”

Calle 17 N° 792 – Balcarce. ALC.128.

“El Atlántico”

Calle Bolívar N° 2975- Mar del Plata.

“La Vanguardia”

Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes**“El Censor”**

General Paz 1289 esq. Nuñez – Bragado. ALC. 07

“La Razón”

Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy. ALC. 101

“La Campaña”

Avda. Villarino 137 – Chivilcoy. ALC. 61

“Tribuna del Pueblo”

Donatti 1191 – Lujan. ALC. 25

“El Oeste”

Calle 28 N° 797 – Mercedes. ALC. 114

“La Acción”

Saavedra 33 – Moreno. ALC. 30

“La Opinión de Moreno”

Dastugue 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires.

“La Mañana”

Salerno (11) N° 457, Veinticinco de Mayo. ALC. 50.

“El Fallo”

Calle 27 N° 625 – Mercedes. ALC. 147.

“La Voz, Juntos Hacemos Historia”

Calle Belgrano 1650 - Bragado.

“Actualidad de Mercedes”

calle 29 N° 3566 - Mercedes.

“El 9 de Julio”

calle Vedia N° 198. 9 de Julio.

“Tiempo, Noticias e Imágenes”

Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo. ALC. 93
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1º piso, Of. '13' – Merlo. ALC. 29
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 531 – Planta Baja 'E' – Merlo. ALC. 71
“Diréctum”	calle Malaver N° 727, Haedo – Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1º piso, Of. B – Morón. ALC. 31
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón. ALC. 32
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2º piso, dpto 'B' – Morón. ALC. 33
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“La Voz de Morón”	Calle Colón N° 224 – Morón. ALC. 74
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón. ALC. 100
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó. ALC. 130
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273, Villa Tesei – Hurlingham. ALC. 125
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón Merlo. ALC. 127
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. 'D' - Morón (1078). ALC. 138
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón. ALC. 139
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón. ALC. 141
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esq. Rivas, San Antonio de Padua – Merlo. ALC. 142
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham, Morón. ALC. 153
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón. ALC. 158
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58. ALC. 155, Hurlingham.
“Hurlingham Hoy”	Avenida Vergara N° 2431 de Villa Tesei.
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso Oficina 6, Morón.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Sol de Haedo”	calle Almirante Brown 1078, 2º piso, Oficina B, del Partido de Morón.

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 N° 2486 – Necochea. ALC. 77
----------------	--------------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J. A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino.
--------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes. ALC. 34
“Voces de Quilmes”	J.C Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes. ALC. 35
“Perspectiva Sur”	Mitre N° 815 – Quilmes. ALC. 36

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando. ALC. 38
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando. ALC. 39
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando. ALC. 40
“Jus San Isidro”	Calle Ituzaingó N° 370, P.B., Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez. ALC. 76
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 109
“Conceptos del Norte”	Rastreador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 43
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez. ALC. 83

“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro. ALC. 44
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar. ALC. 45
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372, P.B. 'E' – San Isidro. ALC. 46
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen Nº 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre. ALC. 59
“El Pregonero”	Avenida Cazón 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre. ALC. 49
“Sucesos”	Entre Ríos Nº 4023 – Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero Nº 194 – Martínez. ALC. 51
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos. ALC. 52
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297 de Olivos – San Isidro. ALC. 54
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro. ALC. 55.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. ALC. 81 (Suspendido temporariamente)
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar. ALC. 69
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E– San Isidro. ALC. 56
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos. ALC. 123.
“Lex y Legis”	Ituzaingó Nº 345 - San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó Nº 375 – San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó Nº 383 – San Isidro.
“La Región”	de Vicente López calle Entre Ríos Nº 4023 de Vicente López
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 (Edificio Bomberos) Of. 101. Pilar.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás. ALC. 70
“El Progreso”	Vicente López y Planes Nº 62 – Arrecifes. ALC. 106
“El diario de San Pedro”	Mitre Nº 1085 - San Pedro. ALC. 137
“Página Local”	Calle Risso 222 – Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez Nº 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493 - de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas. ALC. 57
“Noticias”	Pte. Perón Nº 370 – Pehuajó. ALC. 78

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha Nº 950 – Zárate. ALC. 97
“El diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar. ALC. 129
“El Sauce”	Calle Larrea 2119 de Zárate - suspensión temporaria art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Calle Barnetche 2306 de Campana - suspensión temporaria art. 7º Ac. 3103.
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742. (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO Nº 4167/24

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de noviembre de 2024 **\$35.212**

A partir del 1º de octubre de 2024 **\$34.067**

A partir del 1º de septiembre de 2024 **\$32.922**

A partir del 1º de agosto de 2024 **\$31.777**

A partir del 1º de julio de 2024 **\$30.488**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de noviembre de 2024 **\$24.063**

A partir del 1º de octubre de 2024 **\$23.281**

A partir del 1º de septiembre de 2024 **\$22.498**

A partir del 1º de agosto de 2024 **\$21.716**

A partir del 1º de julio de 2024 **\$20.835**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2025 Acuerdo N° 4134

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, agosto.

Nº 2: febrero, septiembre.

Nº 3: marzo, octubre.

Nº 4: abril, noviembre.

Nº 5: mayo, diciembre.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 15 de enero, 16 al 30 de septiembre

Nº 2: 16 al 31 de enero, 1º al 15 de octubre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 16 al 31 de octubre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 1º al 15 de noviembre.

Nº 5: 16 al 30 de noviembre.

Nº 6: 1º al 15 de diciembre.

Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 8: 1º al 15 de julio.

Nº 9: 16 al 31 de julio

Nº 10: 1º al 15 de agosto.

Nº 11: 16 al 31 de agosto.

Nº 12: 1º al 15 de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados Correccionales

Nº 1: enero, abril, 1ra. de julio, 2da. de agosto, octubre

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: febrero, mayo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: enero, marzo, mayo.

Nº 2: febrero, abril, junio.

Nº 3: julio, septiembre, noviembre.

Nº 4: agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 21 al último día de todos los meses.

Nº 2: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 3: del 11 al 20 de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 16 al 30 de noviembre, mayo.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, febrero.

Nº 3: marzo, 16 al 31 de octubre.

Nº 4: abril, 1º al 15 de noviembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, septiembre.

Nº 6: julio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 7: 11 al 31 de enero, agosto

Nº 8: 1º al 15 de diciembre, junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: 20 al 31 de enero, febrero, 1º al 19 de mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: 1º al 19 de enero, abril, 20 al 31 de mayo, julio, octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º de diciembre al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 de diciembre al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, meses de abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, meses de marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, julio, octubre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, abril, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: noviembre.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: enero.

Nº 5: febrero.

Nº 6: marzo.

Nº 7: abril.

Nº 8: mayo.

Nº 9: junio.

Nº 10: julio.

Nº 11: agosto.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 16 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 12 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 25 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 13 al 21 de enero, 17 al 24 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre.

Nº 5: 1º al 14 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 6: 15 al 28 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.
Nº 2: 15 al 29 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: julio, noviembre.
Nº 3: enero, diciembre.
Nº 4: febrero, junio.
Nº 5: marzo, agosto.
Nº 6: abril, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, abril, del 1º al 10 de julio, agosto, noviembre.
Nº 2: febrero, mayo, del 11 al 20 de julio, septiembre, diciembre.
Nº 3: marzo, junio, del 21 al 31 de julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1º al 19 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 3: 20 al 26 de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 4: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 6: 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 7: 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 27 al 31 de enero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 9: 1ra. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 10: 2da. de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. de mayo, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de julio.
Nº 6: 2da. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 7: 1º al 16 de enero, 2da. de agosto.
Nº 8: 17 al 31 de enero, 1ra. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 10: 2da. de abril, 1ra. de octubre.
Nº 11: 1ra. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.
Nº 2: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, del 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, setiembre, del 1º al 15 de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero.
Nº 5: 2da. de enero.
Nº 6: 1ra. de febrero.
Nº 7: 2da. de febrero.
Nº 8: 1ra. de marzo.
Nº 9: 2da. de marzo.
Nº 10: 1ra. de abril.
Nº 11: 2da. de abril.
Nº 12: 1ra. de mayo.

Nº 13: 2da. de mayo.
Nº 14: 1ra. de junio.
Nº 16: 2da. de junio.
Nº 17: 1ra. de julio.
Nº 18: 2da. de julio.
Nº 19: 1ra. de agosto.
Nº 20: 2da. de agosto.
Nº 21: 1ra. de septiembre.
Nº 22: 2da. de septiembre.
Nº 23: 1ra. de octubre.
Nº 25: 2da. de octubre.
Nº 27: 1ra. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 1ro. de junio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de abril, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de agosto, 1ra. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 2: enero.
Nº 3: febrero.
Nº 4: marzo.
Nº 5: abril.
Nº 6: mayo.
Nº 7: junio.
Nº 8: julio.
Nº 9: agosto.
Nº 10: septiembre.
Nº 11: octubre.
Nº 12: noviembre.

Nº 13: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.

Nº 3: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Nº 5: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº 6: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.

Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 8: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

Nº 9: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.

Nº 10: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.

Nº 11: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.

Nº 12: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. 15 de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: junio.

Nº 2: julio.

Nº 3: agosto.

Nº 4: enero, septiembre.

Nº 5: febrero, octubre.

Nº 6: marzo, noviembre.

Nº 7: abril, diciembre.

Nº 8: mayo.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de agosto.

Nº 2: 2da. de agosto.

Nº 3: 1ra. de septiembre.

Nº 4: 2da. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 8: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 9: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 10: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 11: 1ra. de mayo.
Nº 12: 2da. de enero, 2da. de mayo.
Nº 13: 1ra. de junio.
Nº 14: 2da. de junio.
Nº 15: 1ra. de enero, 1ra. de julio.
Nº 16: 2da. de julio.

Fuero de Familia**Juzgados de Familia**

Nº 1: 10 al 7 de enero, 1º al 11 de marzo, 13 al 21 de mayo, 29 de julio al 8 de agosto, 12 al 21 de octubre, 12 al 22 de diciembre.
Nº 2: 8 al 15 de enero, 12 al 21 de marzo, 22 al 31 de mayo, 15 al 28 de julio, 10 al 11 de octubre.
Nº 3: 21 al 29 de febrero, 1º al 12 de mayo, 8 al 14 de julio, 21 al 30 de septiembre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 4: 24 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 1º al 10 de junio, 9 al 19 de agosto, 22 al 31 de octubre, 23 al 31 de diciembre.
Nº 5: 11 al 20 de febrero, 21 al 30 de abril, 1º al 7 de julio, 11 al 20 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 1º al 10 de febrero, 11 al 20 de abril, 21 al 30 de junio, 1º al 10 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 7: 16 al 23 de enero, 1º al 10 de abril, 11 al 20 de junio, 20 al 31 de agosto, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 27 de enero al 2 de febrero, 10 al 16 de marzo, 21 al 27 de abril, 2 al 8 de junio, 14 al 20 de julio, 25 al 31 de agosto, 6 al 12 de octubre, 17 al 23 de noviembre, 29 al 31 de diciembre.
Nº 2: 3 al 9 de febrero, 17 al 23 de marzo, 28 de abril al 4 de mayo, 9 al 15 de junio, 21 al 27 de julio, 1º al 7 de septiembre, 13 al 19 de octubre, 24 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1º al 5 de enero, 10 al 16 de febrero, 24 al 30 de marzo, 5 al 11 de mayo, 16 al 22 de junio, 28 de julio al 3 de agosto, 8 al 14 de septiembre, 20 al 26 de octubre, 1º al 7 de diciembre.
Nº 4: 6 al 12 de enero, 17 al 23 de febrero, 31 de marzo al 6 de abril, 12 al 18 de mayo, 23 al 29 de junio, 4 al 10 de agosto, 15 al 21 de septiembre, 27 de octubre al 2 de noviembre, 8 al 14 de diciembre.
Nº 5: 13 al 19 de enero, 24 de febrero al 2 de marzo, 7 al 13 de abril, 19 al 25 de mayo, 30 de junio al 6 de julio, 11 al 17 de agosto, 22 al 28 de septiembre, 3 al 9 de noviembre, 15 al 21 de diciembre.
Nº 6: 20 al 26 de enero, 3 al 9 de marzo, 14 al 20 de abril, 26 de mayo al 1º de junio, 7 al 13 de julio, 18 al 24 de agosto, 29 de septiembre al 5 de octubre, 10 al 16 de noviembre, 22 al 28 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre y 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre y 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre y 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto y 2da. de octubre.
Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto y 1ra. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre y 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**Fuero Civil y Comercial****Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: julio
Nº 2: agosto
Nº 3: setiembre
Nº 4: octubre
Nº 5: enero, noviembre

Nº 6: febrero, diciembre
Nº 7: marzo
Nº 8: abril
Nº 9: mayo
Nº 10: junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 15 de enero, 16 al 28 de febrero, 1º al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 16 al 31 de julio, 1º al 15 de setiembre, 16 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 16 al 30 de setiembre, 1º al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 1º al 15 de mayo, 16 al 31 de junio, 16 al 23 de julio, 16 al 31 de agosto, 1º al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 10 de enero y durante los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre.
Nº 2: 21 al 31 de enero y durante los meses de abril, julio y octubre.
Nº 3: 11 al 20 de enero y durante los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre y noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: junio.
Nº 2: febrero.
Nº 3: agosto.

Nº 4: julio.
Nº 5: enero.
Nº 6: abril.
Nº 7: diciembre.
Nº 8: marzo.
Nº 9: noviembre.
Nº 10: septiembre.
Nº 11: octubre.
Nº 12: mayo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de septiembre.
Nº 3: 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 7: 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 9: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, septiembre.
Nº 2: abril, octubre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: junio, diciembre.
Nº 5: enero, julio.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, septiembre.
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: mayo, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: julio.

Nº 2: agosto.

Nº 3: septiembre.

Nº 4: octubre.

Nº 5: noviembre.

Nº 6: diciembre.

Nº 7: enero.

Nº 8: febrero.

Nº 9: marzo.

Nº 10: abril.

Nº 11: mayo.

Nº 12: junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primera quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, abril, junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: 2da. de enero, 2da. de febrero, marzo, mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1ra. de julio.

Nº 2: 1ra. de agosto.

Nº 3: 2da. de agosto.

Nº 4: 1ra. de septiembre.

Nº 5: 2da. de septiembre.

Nº 6: 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de noviembre.

Nº 9: 1ra. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 10: 2da. de marzo, 1ra. de diciembre.

Nº 11: 1ra. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 12: 2da. de abril.

Nº 13: 1ra. de mayo.

Nº 14: 2da. de mayo.

Nº 15: 1ra. de junio.

Nº 16: 1ra y 2da de enero, 2da. de junio, 2da. de julio.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. y 2da. de enero, 2da. de abril, 1ra de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. y 2da. de julio, 2da. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, del 16 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, septiembre.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: enero, octubre.
Nº 4: junio, diciembre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: abril, julio.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: septiembre, octubre, noviembre, diciembre.
Nº 2: enero, febrero, marzo, abril.
Nº 3: mayo, junio, julio, agosto.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: febrero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 2da. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 1ra. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: mayo, noviembre.
Nº 2: abril, octubre.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: febrero, agosto.
Nº 5: enero, julio.
Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Con sede en Escobar

Juzgados de Garantías

Nº 3: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

La Plata, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 3: marzo, agosto.

Nº 4: abril, septiembre.

Nº 5: mayo, octubre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: abril, octubre.

Nº 2: mayo, noviembre.

Nº 3: junio, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: febrero, agosto.

Nº 6: marzo, septiembre.

JUZGADOS EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Rosana Inamoratto	Romina Cerda
Claudia Juárez Verón	Fernando H. Cuello
Lucas O. Lapolla	Mailen Desio
Eliana Pino	Romina Duhart
Sandra Postiguillo	Lautaro Fernandez
Romina Rivera	Micael D. Gallotta
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini
Efrain Deleris Anido	Leonardo Moroz

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Adriana Díaz
Cintia Fantaguzzi	Agustina Garra
Silvia Robilotta	Naila Jaschek
M. Paula Romero	Agustina La Ferrara
Maria Yolanda Vilchez	Corina Morris
Valeria La Ferrara	Ayelén Miranda

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
